Año CV - N° 28.038 | Montevideo viernes 13 de agosto de 2010

Diario *Oficial*









Juan Carlos Onetti

(1909 – 1994)

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 28.038 - Montevideo, viernes 13 de agosto de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 421

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 1.201/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de diciembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por AUTOLIDER URUGUAY S.A. (1.997*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Julio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **AUTOLIDER URUGUAY S.A.**, con número de RUT 210178580015, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1 de diciembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo la relocalización y ampliación de su taller para mantenimiento de vehículos y de su local comercial;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **AUTOLIDER URUGUAY S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1 de diciembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **AUTOLIDER URUGUAY S.A.**, tendiente a la relocalización y ampliación de su taller para mantenimiento de vehículos y de su local comercial, por un monto de UI 10.358.261.

2º.- Otórgase a la empresa **AUTOLIDER URUGUAY S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 10.358.261. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **AUTOLIDER URUGUAY S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 5.386.296, equivalente a 52% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/08 y el 31/12/10.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **AUTOLIDER URUGUAY S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

2

Resolución 1.202/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de setiembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S.A.C.I. (1.998*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Julio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S.A.C.I**, con número de RUT 210003370011, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de setiembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo la adquisición de maquinaria y equipos para la construcción de obras,

complementándose con la incorporación de equipos informáticos para optimizar procesos internos de la empresa;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S.A.C.I.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de setiembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S.A.C.I**, tendiente a la adquisición de maquinaria y equipos para la construcción de obras, complementándose con la incorporación de equipos informáticos para optimizar procesos internos de la empresa, por un monto de UI 10.161.406.

2º.- Exonérase a la empresa **TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S.A.C.I**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 6.096.844, equivalente a 60% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/07/07 y el 30/06/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/07/07 y el 30/06/10.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S.A.C.I**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

3
Resolución 1.203/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por HOUSELAND S.A.
(1.999*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Julio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **HOUSELAND S.A.** con número de RUT 215310880018, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la construcción de un edificio para oficinas;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **HOUSELAND S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **HOUSELAND S.A.**, tendiente a la construcción de un edificio para oficinas, por un monto de UI 69.765.631.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **HOUSELAND S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Panel de Control de accesos conteniendo:
  * 1 (un) Panel de control de accesos Honey modelo N 1000 IV que incluye software WP2 monousuario y lectores.
  * 4 (cuatro) Paneles de control de accesos Honeywell modelo N1000 III incluye lectores.
  * 200 (doscientas) Tarjetas de proximidad Honeywell modelo H-26-X.
  * 2 (dos) Barreras vehiculares de uso intensivo DITEC modelo QIK3E.
  * 2 (dos) Lazos de detección de vehículos Espira.
  * 200 (doscientos) Llaveros retráctiles LRT.
  * 15 (quince) Cerrojos electromagnéticos con sensor de estado incorporado Rosslare 600lb.
  * 16 (dieciséis) Pulsadores de apertura de puertas modelo DAM BT.

  * 15 (quince) Avisadores de apertura de puertas modelo Buzzer.
  * 5 (cinco) Fuentes auxiliares de energía Secolarm modelo ST12062A con gabinete metálico.
  * 5 (cinco) Baterías de respaldo MX Volta modelo 12VDC 7AH.
  * 1 (un) Servidor de accesos Pentium Dual Core 2.20Ghz.
  * 4 (cuatro) Ascensores de pasajeros OTIS, modelo GEN2 sin sala de máquinas GE-08823-U.
  * 1 (un) Grupo electrógeno Caterpillar Olympian modelo GEP150 trifásico, 50 Hz, tensión 400V, 1500 RPM, potencia en servicio de emergencia STAND BY, de 150 KVA/120 KW con coseno de phi 0.8.
* 1 (un) Acondicionamiento térmico conteniendo:
  * 4 (cuatro) Módulos equipos enfriadores para la generación de agua helada, condensados por aire, marca MIDEA de 185 kw en refrigeración y 2 módulos de 65kw. La unidad trabaja con gas refrigerante R22, posee evaporador de placas y compresores rotativos.
  * 3 (tres) Fan-coils de piso con gabinete marca Comfortine, modelo MKF400.
  * 2 (dos) Fan-coils modelo MKF-600 y 2 para ductar modelo MKT-950.
  * 7 (siete) Bomas marca Grundfoss tipo centrífugas en línea de la serie TP.
  * Ventiladores de extracción VE-E01 Y VE-E02 marca Greenheck
  * Ventiladores VE-01 a VE-07 marca Gatti modelo T100.
  * Ventilador marca Greencheck tipo centrífugo en línea con filtros de aluminio para ingresar el aire de renovación.
  * 28 (veintiocho) Caudalímetros para agua fría de 1" con salida de pulsos, plaqueta controladora, placa paralela para PC y software.
  * Estación de regulación de caudal y presión con válvulas de equilibrado y de control de presión Tour & Anderson.
  * Sistema de control automático basado en controladores de campo, sensores de corriente, air switch, sensores de temperatura ambiente y cañerías (strap on), interfases, fuentes de alimentación, software gráficos de programación y comandos y PC Dual Core de 1 Giga RAM.
* Equipamiento para iluminación conteniendo:
  * 41 (cuarenta y uno) Artefactos de empotrar Maxtor Wallwasher G12 70W.
  * 5 (cinco) Cadio empotrar dicroica antideslumbrante
  * 118 (ciento dieciocho) Cadio empotrar E27 con lámpara par 50W-30º.
  * 8 (ocho) Optics de empotrar 2x26W con reflector y difusor esmerilado.
  * 236 (doscientos treinta y seis) Artefactos de adosar BS-101 2x36W estanco con difusor.
  * 100 (cien) Baterías de emergencia para artefacto aestetica microinventer.
  * 5 (cinco) Apliques thesis 2x11W E27.
  * 78 (setenta y ocho) Apliques de pared o techo chiptondo
  * 7 (siete) Artefactos de empotrar Stella 3x36W PLL Louver.
  * 12 (doce) Aestetica 544 8SE 1N, 560 Tira de led flexible.
  * 560 (quinientos sesenta) Tira de led flexible en color blanco.
  * 24 (veinticuatro) Proyectores de led proyector de led tipo bañador de pared.
  * 15 (quince) Luminarias de empotrar construidas en extrusión de aluminio anticorrosión.
  * 8 (ocho) Luminarias de aplicar a pared, tipo bañador para lámpara.
* Sistema anti incendios conteniendo:
  * Válvulas exclusas de vástago ascendente (OS&Y) listadas UL/FM para unión ranurada.
  * Válvulas mariposas con engranaje reductor para cierre retardado, indicador de posición y conexión para supervisión de posición (Tamper Switch), ranuradas, listadas UL/FM.
  * Válvulas por retención de discos accionada por resortes, ranuradas, listadas UL/FM.
  * Rociadores automáticos K=5.6 para temperatura de 69ºc tipo QR (quick response) semiembutidos pendientes con terminación pintada para oficinas y de bronce montantes para estacionamientos, listados UL/FM.
  * Detectores de flujo marca System Sensor tipo lengüeta listados UL/FM.
  * Equipo de bombeo Patterson compuesto por 2 electrobombas tipo Vertical Line Pump 80 PSI. Motores Factory Choice 40HP 2950 RPM, 380 Volts trifásicos de 50 ciclos; Tableros de control Firetrol modelo FTA 1300; Electrobomba Jockey modelo CR3-12113538-T para 10GPM, 90PSI con tablero controlador Firetrol 500T, válvulas de alivio y purga de aire.
* Caudalímetro Venturi GVI modelo 4-400-G ranurado.

3º.- Otórgase a la empresa **HOUSELAND S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 43.854.998. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase a la empresa **HOUSELAND S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 35.580.472, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/12/08 y el 30/11/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/12/08 y el 30/11/11.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **HOUSELAND S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

8º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

11º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva,

notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

4

Resolución 1.204/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por OLINHTO HERNAN TAJAM PALADINO. (2.000*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Julio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **OLINHTO HERNAN TAJAM PALADINO**, con número de RUT 190089750014, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la especialización de los servicios que brinda la empresa agregando valor con el desarrollo de un plan de renovación de equipamiento;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **OLINHTO HERNAN TAJAM PALADINO**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **OLINHTO HERNAN TAJAM PALADINO**, tendiente a la especialización de los servicios que brinda la empresa agregando valor con el desarrollo de un plan de renovación de equipamiento, por un monto de UI 3.280.994.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **OLINHTO HERNAN TAJAM PALADINO**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

10 (diez) Focos usados Fresnel Arri de 1000W.
2 (dos) Focos usados Fresnel Arri de 5000W.
6 (seis) Focos usados Fresnel Arri de 2000W.
6 (seis) Trípodes de luces y tamizador Avenger Overheas.
20 (veinte) Nodo de alumino Avenger D200 21/2" Grip Head.
10 (diez) Trípodes de luces Avenger A608MINI.
10 (diez) Trípode de luces Avenger A228 SCB 60".
10 (diez) Trípodes de luces Avenger A225 SCB 40"I.
10 (diez) Trípodes de luces Avenger A115 ALU.
6 (seis) Ruedas para Trípodes.
15 (quince) Soportes para colgar luces Avenger C825.
10 (diez) Soportes para colgar luces Avenger C827.
10 (diez) Soportes para espuma plast Avenger F1504.
1 (una) Tela verde (para kroma key) mathews 12x12".
1 (una) Tela transparente para tamizar Mathews 12x12".
6 (seis) Soportes para pantalla Avenger 18030 CB.
40 (cuarenta) Pinzas ajustables Pony Spring.
10 (diez) Base piso Avenger F301.
15 (quince) Pinzas Avenger C500.
15 (quince) Pinzas Avenger LTM.
50 (cincuenta) Fichas conectoras de 20 Amp. Macho-Hembra.
1 (un) Carro Dolly con rieles rectos y curvos.
1 (un) Lente Arri 16 mm.
1 (un) Lente Arri 24 mm.
1 (un) Lente Arri 32 mm.
1 (un) Lente Arri 50 mm.
1 (un) Lente Arri 85 mm.
1 (un) Lente Arri 135 mm.
1 (una) Cámara Sony de 3 CCD c/grabador alta definición HDW-F900 c/lente zoom (usada).
1 (un) Lente zoom adicional usado mod. ET-DLE100.
1 (un) Monitor Sony Broadcast PVM L2300.
1 (un) Control panel BKM 16R.
10 (diez) Focos usados Fresnel Arri de 650W.

3º.- Exonérase a la empresa **OLINHTO HERNAN TAJAM PALADINO**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.673.307, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/09 y el 31/12/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueren realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/09 y el 31/12/10.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **OLINHTO HERNAN TAJAM PALADINO**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento, podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

5
Resolución 1.205/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TYPEWORKS LTDA.
(2.001*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Julio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **TYPEWORKS LTDA.** con número de RUT 212555220016, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la utilización de tecnología más limpia;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley. 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **TYPEWORKS LTDA.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **TYPEWORKS LTDA.**, tendiente a utilización de tecnología más limpia, por un monto de UI 1.608.401.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **TYPEWORKS LTDA.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* CTP MODELO TP3664 y sus componentes. Equipo para copiado de chapas termales, especialmente diseñado para el uso de placas sin proceso con sus correspondientes adicionales.

3º.- Exonérase a la empresa **TYPEWORKS LTDA.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 965.041, equivalente a 60% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/02/09 y el 28/02/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes muebles que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/02/09 y el 28/02/11.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **TYPEWORKS LTDA.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

6
Resolución 1.206/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CENTRO DE ONCOLOGÍA Y RADIOTERAPIA DEL LITORAL LTDA.
(2.002*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Julio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **CENTRO DE ONCOLOGÍA Y RADIOTERAPIA DEL LITORAL LTDA.** con número de RUT 160170690016, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la adquisición de un acelerador lineal a efectos de sustituir un equipo de cobalto, con los consiguientes efectos benéficos en los resultados de los tratamientos a la vez de producir una menor radiación;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **CENTRO DE ONCOLOGÍA Y RADIOTERAPIA DEL LITORAL LTDA.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **CENTRO DE ONCOLOGÍA Y RADIOTERAPIA DEL LITORAL LTDA.**, tendiente a la adquisición de un acelerador lineal a efectos de sustituir un equipo de cobalto, con los consiguientes efectos benéficos en los resultados de los tratamientos a la vez de producir una menor radiación, por un monto de UI 3.775.721.

2º.- Exonérase a la empresa **CENTRO DE ONCOLOGÍA Y RADIOTERAPIA DEL LITORAL LTDA.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.925.618, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/09 y el 31/12/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/09 y el 31/12/09.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CENTRO DE ONCOLOGÍA Y RADIOTERAPIA DEL LITORAL LTDA.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

7

Resolución 1.207/010

Desígnanse miembros para integrar la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".
(2.003)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Julio de 2010

VISTO: lo dispuesto por los artículos 263 de la Ley Nº 13.318 de 29 de diciembre de 1964 y 12 del Decreto Nº 282/002, de 20 de julio de 2002.

RESULTANDO: que la Liga de Defensa Comercial, Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara Mercantil de Productos del País y Asociación Rural del Uruguay proponen Delegados en la Junta de Aranceles.

CONSIDERANDO: que nada obsta para proceder a las designaciones propuestas.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase para integrar la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por el presente ejercicio y desde el 17 de enero de 2009.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

Sección I — **ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL**

Sr. José L. Dos Santos
Dr. Javier Arocena

Sección II — **PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL**

Cr. Fernando Melissari
Cra. Serrana Gauthier

Sección III — **GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL**

Sr. Daniel Eduardo Gard
Sr. Eduardo Insua

Sección IV — **PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTICIAS; BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRES; TABACOS Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS**

Cr. Ernesto Carrau
Sr. Miguel A. Francia

Sección V — **PRODUCTOS MINERALES**

Sr. Jorge Perez Piñeyrua
Sr. Luis Javier Maresca

Sección VI — **PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS**

Cr. Pedro Natero
Cr. José Stabilé

Sección VII — **PLASTICO y SUS MANUFACTURAS; CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS**

Sr. José Luis Castro
Sr. David Daniel Bobre

Sección VIII — **PIELES, CUEROS, PELETERIA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTICULOS DE TALABARTERIA O GUARNICIONERIA; ARTICULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA.**

Sr. Alvaro Silberstein
Dr. Camilo Martínez Blanco

Sección IX — **MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y SUS MANUFACTURAS; MANUFACTURAS DE ESPARTERIA O CESTERIA**

Sr. José Silberstein
Sr. Ignacio Feldman

Sección X **PASTA DE MADERA O DE LAS DEMAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS; PAPEL O CARTON PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS); PAPEL O CARTON y SUS APLICACIONES**

Sr. Carlos Castiglioni
Sr. Ricardo Pereiras

Sección XI **MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS**

Sr. Gustavo Ferber
Ing. Quím. Charles Víctor Gruss

Sección XII **CALZADO, SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, PARAGUAS QUITASOLES, BASTONES, LATIGOS, FUSTAS, y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTICULOS DE PLUMAS; FLORES ARTIFICIALES, MANUFACTURAS DE CABELLO**

Cr. Mario Badano
Cra. Doris Merladete

Sección XIII **MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANALOGAS; PRODUCTOS CERAMICOS; VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS**

Lic. Yoselin Bia
Sr. Guzman Castro

Sección XIV **PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMI PRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERIA; MONEDAS**

Sr. Jorge Hakas
Esc. Gabriel Hernández

Sección XV **METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES**

Ing. Fabrizzio Bagnasco
Cr. Alvaro Prato

Sección XVI **MAQUINAS y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE SONIDO, APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISION, y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS**

Sra. María Cristina Rodríguez
Sr. Nelson Torello

Sección XVII **MATERIAL DE TRANSPORTE**

Dr. Jorge Pereyra de Arrau
Sr. José Vallis

Sección XVIII **INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA, O CINEMATOGRAFIA DE MEDIDA, CONTROL O PRECISION; INSTRUMENTOS y APARATOS MEDICOQUIRURGICOS; APARATOS DE RELOJERIA; INSTRUMENTOS MUSICALES; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS**

Dra. Gabriela Pierotti
Ec. Bernando Quesada

Sección XIX **ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS**

Dr. Nicolás Antúnez
Esc. Gabriel Hernández

Sección XX **MERCADERIAS y PRODUCTOS DIVERSOS**

Dr. Fernando Cabrera
Esc. Gabriel Hernández

Sección XXI **OBJETOS DE ARTE O COLECCION Y ANTIGÜEDADES**

Ec. Bernardo Quesada
Dra. Gabriela Pierotti

CAMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY

Sección I **ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL**

Sr. Daniel Belerati

Sección II **PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL**

Sr. Gerardo Lapetina
Sr. Héctor Tastás

Sección III **GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL**

Sr. Jorge Mario Gard

Sección III **PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS**

Sr. Gerardo Lapetina
Sr. Héctor Tastás

Sección IV **PRODUCTOS MINERALES**

Sr. Rafael Sanguinetti

Sección V **PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS**

Sr. Artigas Menéndez
Ing. Quím. Arturo Belloq

Sección VII **PLASTICOS y SUS MANUFACTURAS; CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS**

Sr. Arturo Szyfer
Sr. Mario Pérez

Sección VIII **PIELES, CUEROS, PELETERIA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTICULOS DE TALABARTERIA O GUARNICIONERIA; ARTICULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURA DE TRIPA**

Sr. Armen Chamyan
Cr. Martín Inchausti

Sección IX **MADERA, CARBON VEGETAL y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y SUS MANUFACTURAS; MANUFACTURAS DE ESPARTERIA O CESTERIA**

Sr. Gonzalo Hernández
Sr. Alejandro Caso

Sección X **PASTA DE MADERA O DE LAS DEMAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS; PAPEL O CARTON PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS); PAPEL O CARTON y SUS APLICACIONES**

Cr. Ricardo Pereiras
Dr. Gonzalo Suárez

Sección XI **MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS**

Ing. Norberto Cibils
Sr. Daniel Rajchman

Sección XII **CALZADO, SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, PARAGUAS QUITASOLES, BASTONES, LATIGOS, FUSTAS, y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTICULOS DE PLUMAS; FLORES ARTIFICIALES, MANUFACTURAS DE CABELLO**

Sr. Daniel Tournier

Sección XIII **MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANALOGAS; PRODUCTOS CERAMICOS; VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS**

Sr. Washington Corallo Theoduloz

Sección XIV **PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMI PRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE) y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERIA; MONEDAS**

Sr. Rafael Sanguinetti

Sección XV **METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES**

Sr. Carlos Calza
Sr. Lucio Terra

Sección XVI **MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE SONIDO, APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS**

Sr. Victorio Bortolotto
Ing. Alvaro De la Coste
Sr. Julio Ginerman

Sección XVII **MATERIAL DE TRANSPORTE**

Ing. Ramón Cattaneo
Lic. Sebastián Giraldez
Ing. Alberto Torterolo

Sección XVIII **INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA, O CINEMATOGRAFIA DE MEDIDA, CONTROL O PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRURGICOS; APARATOS DE RELOJERIA; INSTRUMENTOS MUSICALES; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS**

Sr. Victorio Bortolotto
Ing. Alvaro De la Coste
Sr. Julio Ginerman

Sección XIX **ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS**

Sr. Andrés González

Sección XX **MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS**

Sr. César Bourdiel

Sección XXI **OBJETOS DE ARTE O COLECCION Y ANTIGÜEDADES**

Sr. Rafael Sanguinetti

SI SE TRATA DE DIVERGENCIAS EN LA EXPORTACION O SALIDA

Sr. César Bourdiel

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL URUGUAY

Cr. Hugo Montgomery
Sra. María Rossana Donamarí

CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

Dr. Enrique Lussich Puig
Cr. Gonzalo González Piedras

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Sr. Roberto Mailhos Medero
Ing. Agr. Gonzalo Arroyo

2º.- Vuelva a la Dirección Nacional de Aduanas para la notificación a los interesados y demás efectos.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

8

División Sanidad Animal
Resolución 40/010

Adécuanse las normas que rigen en materia de Sanidad Animal, en lo relativo a la concentración de animales en ocasión de remates - ferias, exposiciones, liquidaciones y locales de venta.
(2.021*R)

DIVISION SANIDAD ANIMAL

Resolución S.A. Nº 40/2010

Montevideo, 4 de Agosto de 2010

VISTO: La necesidad de adecuar las normas que rigen en materia de Sanidad Animal, en lo atinente a la concentración de animales en ocasión de remates - ferias, exposiciones, liquidaciones y locales de venta; en razón de los requerimientos internacionales y de la situación sanitaria actual en el país.

RESULTANDO: I) la experiencia recogida por las Oficinas competentes de esta División en la adecuación a las normas reglamentarias dispuestas en los últimos años;

II) que la Resolución de 16 de junio de 2005 de la Dirección de Sanidad Animal, debe adecuarse a la realidad epidemiológica actual, y a los desafíos sanitarios futuros;

III) la necesidad de extremar las precauciones sanitarias frente a todo hecho que implique concentración y luego dispersión de animales,

IV) la conveniencia de simplificar la redacción de la presente Resolución, evitando reiteraciones que aluden a obligaciones comunes a todos los animales concurrentes a los eventos de que se trata, y que pueden agruparse en un capítulo especial de normas generales.

CONSIDERANDO: I) que el Reglamento de Exposiciones, Ferias y Remates de ganado y locales de venta aprobado por el Decreto Nº 226/978 de

26 de abril de 1978 en su artículo 7º, faculta a la División de Sanidad Animal a determinar las reacciones, investigaciones, dosificaciones, vacunaciones etc., que se exigirán en forma permanente o transitoria a los animales.

ATENTO: A lo preceptuado por la Ley 3.606 del 13 de abril de 1910, el Decreto 266/78 del 26 de abril de 1978, por la Ley Nº 16.082 de control y erradicación de la Fiebre Aftosa de 18 de octubre de 1989 y sus Decretos reglamentarios, 244/990 de 30 de mayo de 1990 y 261/994, de 07 de junio de 1994; Decreto ley Nº 22/82 de 25 de enero de 1982, Decreto 79/84 de 22 de febrero de 1984 por la Ley 16.339 de 22 de diciembre de 1992, por el Decreto de fecha 7 de junio de 1994, por el Decreto de fecha 30 de diciembre de 1996, Decreto 522/996 de fecha 30 de diciembre de 1996, Decreto 135/005 de 11 de abril de 2005 y demás normas concordantes.

Habiendo requerido el pronunciamiento y compartiendo los términos en que fue evacuado por el Departamento de Programas Sanitarios, Departamento de Campo, Departamento de Comercio Internacional y demás asesores consultados al efecto,

LA DIRECCION DE LA DIVISION SANIDAD ANIMAL RESUELVE:

DISPOSICIONES GENERALES

1º.- Todos los animales destinados a ser comercializados en subasta pública, que requieran una sanidad y certificación especial y/o particular, concurrentes a eventos ganaderos, deberán estar identificados individualmente mediante un sistema autorizado por la División de Sanidad Animal, para ser permitida su comercialización en remate-feria, liquidación, exposición.

2º.- En el momento de arribo de los animales al evento, el funcionario actuante deberá controlar toda la documentación sanitaria que debe acompañar a los animales, asegurándose que se da cumplimiento a la normativa vigente, verificando cuando amerite, que los animales correctamente identificados, correspondan a lo certificado en la documentación.

3º.- Los animales de cualquier especie, en todos los casos en que la División de Sanidad Animal controle su ingreso a predios de concentración, concursos, ferias, remates, exposiciones o locales de venta, deberán concurrir libres de enfermedades infecciosas y/o ectoparasitarias. En la concurrencia a exposiciones y concursos, se controlará, además, que todos los animales que ingresan al predio del evento, estén libres de enfermedades de la piel, tales como micosis y papilomatosis.

4º.- Ante la sospecha o presencia de cualquier enfermedad en el evento, el Veterinario oficial actuante, prohibirá la entrada en el local o evento y detendrá el animal o la tropa, adoptando cualquier otra medida sanitaria conducente a impedir la difusión de la enfermedad. En caso de actuar un funcionario no técnico, éste podrá detener provisoriamente al animal o la tropa, quedando suspendida la resolución final a la decisión del Veterinario oficial de los Servicios Ganaderos correspondientes, cuya presencia se requerirá de inmediato.

La División de Sanidad Animal podrá efectuar en cualquier instancia los análisis y constataciones que considere oportuno.

5.- En el caso de exposiciones, previo al ingreso de los animales, los locales deberán ser desinfectados y desinsectizados. De producirse dentro del predio y durante el evento, la muerte de algún animal, se deberá dar aviso inmediato a la autoridad sanitaria competente.

6º.- El Certificado sanitario expedido por el Veterinario particular deberá ser confeccionado en formularios acordes con modelo único vigente, correspondiente a la especie, autorizado por la División de Sanidad Animal, salvo cuando existen documentos oficiales, nacionales o internacionales, que certifiquen todo lo exigido por la reglamentación vigente. En este Certificado, debe constar que el establecimiento de origen se encuentra libre de enfermedades infecciosas y ecto parasitarias o están bajo control.

La División de Sanidad Animal autoriza cinco modelos únicos de formularios para certificación sanitaria, correspondiendo para equinos, para bovinos, ovinos y porcinos, para caninos, para felinos y otro para aves y conejos, que lucen en los respectivos anexos y forman parte de la presente reglamentación.

7º.- Todos los animales que concurran a exposiciones, deberán estar acompañados de un Certificado expedido con una antelación no mayor de treinta (30) días, por el Servicio Ganadero Zonal de origen, en el cual se hará constar que el establecimiento de donde proceden se encuentra libre de enfermedades infecciosas y/o ectoparasitarias, que afecten a la especie correspondiente o se encuentran bajo control. Dicho Certificado se otorgará, previo control de la documentación emitida por el Veterinario actuante y presentada en la Oficina, así como de otros elementos que obren en poder de la misma.

DISPOSICIONES PARTICULARES

8º.- BOVINOS Y BUBALINOS

En todos los casos en que la División de Sanidad Animal controle su comercialización en remates ferias tradicionales o virtuales, liquidaciones, exposiciones, concursos, predios de concentración o locales de venta, se exigirá que todos los reproductores machos, las hembras de pedigrí, los animales puros por cruza y Selección y las hembras de razas lecheras deben ser acompañadas de certificado expedido por Veterinario habilitado donde conste:

A) que dieron reacción negativa a la prueba tuberculínica dentro de los ciento veinte (120) días anteriores. Quedan exceptuados de estas medidas los bóvidos menores de un (1) año de edad, salvo cuando concurran a exposiciones, en cuyo caso se exigirá a partir de los cuatro (4) meses. Debe constar en el certificado, el laboratorio fabricante, el Nº de serie y la fecha de vencimiento de la tuberculina utilizada.

B) que han sido vacunados contra el Carbunco Bacteridiano dentro de un plazo no menor de quince (15) días, ni mayor de ciento ochenta (180) días.

C) que han sido vacunados contra las Clostridiosis (Cl. chauvoei, Cl. oedematiens y Cl. septicum) en un plazo no menor de quince (15) días ni mayor de ciento ochenta (180) días.

D) que todos los bovinos destinados a la reproducción deberán estar acompañados de un resultado negativo a la prueba de Rosa de Bengala. Dicha prueba deberá ser realizada en laboratorio habilitado por la DILAVE, en un plazo anterior, no mayor de ciento veinte (120) días y será exigida a todos los machos enteros mayores de un (1) año de edad; a las hembras mayores de un (1) año de edad. En dicho certificado deberá constar además del resultado negativo, fecha de realizado el análisis, y nombre del laboratorio que lo realizó.

Las hembras mayores de cuatro meses, no gestadas, provenientes de zonas bajo programa oficial de vacunación, deberán concurrir vacunadas con una antelación de treinta (30) días.

9º.- OVINOS Y CAPRINOS

Los ovinos y caprinos de pedigrí, además de los machos cabríos y carneros generales, deben ser acompañados de certificado expedido por Veterinario habilitado, donde conste que han sido vacunados contra el Carbunco Bacteridiano y las Clotridiosis (Cl. chauvoei, Cl. oedematiens y Cl. septicum). Dichas vacunaciones deberán ser realizadas en un plazo no menor de quince (15) días ni mayor de ciento ochenta (180) días.

Los animales provenientes de zonas de tratamiento preventivo, deberán estar acompañados de la autorización expresa del Servicio Ganadero de su jurisdicción.

Los animales caprinos concurrentes a exposiciones deberán estar acompañados de un resultado negativo a la prueba de Rosa de Bengala. Dicha prueba deberá ser realizada en laboratorio habilitado por la DILAVE, en un plazo anterior, no mayor de ciento veinte (120) días y será exigida a todos los machos cabríos y todas las hembras mayores de seis (6) meses de edad. En dicho Certificado deberá constar además del resultado negativo, fecha de realizado el análisis y nombre del Laboratorio que lo realizó.

10º.- EQUIDOS

En caso de todos los reproductores machos; las hembras y machos castrados de pedigrí, mayores de seis (6) meses que concurran a ferias, remates, liquidaciones o exposiciones y a todos los équidos mayores de seis (6) meses que por cualquier motivo ingresen al predio de una exposición internacional, se exigirá que concurran acompañados de certificados expedidos por el laboratorio oficial (DILAVE "Miguel C. Rubino"), con resultados negativos de Anemia Infecciosa Equina, mediante el Test de Coggins realizado con anterioridad no mayor de ciento ochenta (180) días

Además se les exigirá que vengan acompañados de un certificado expedido por Veterinario habilitado, donde conste que han sido vacunados contra Influenza Equina, Adenitis Equina y Rinoneumonitis equina (Cepa 1 y 4) de acuerdo al siguiente plan de vacunación: una primera dosis en un plazo no menor a los cuarenta (40) días de la fecha de ingreso al evento, una segunda vacunación a los veinticinco (25) días de la primera dosis y refuerzos semestrales, administrados como mínimo 15 días previos al evento.

11º.- PORCINOS

Cuando se refiere a reproductores machos o hembras de pedigrí, a partir de los seis (6) meses de edad, deben concurrir acompañados de certificado expedido por Veterinario habilitado, donde conste fecha de inoculación de tuberculina y resultado negativo a la prueba tuberculínica, realizada en un período anterior, no mayor de ciento veinte (120) días. Debe constar en el certificado, además del resultado negativo, fecha de realizado el análisis, nombre de laboratorio fabricante, el Nº de serie y la fecha de vencimiento de la tuberculina utilizada.

En referencia a la Brucelosis suina, los animales de pedigrí, reproductores, mayores de seis (6) meses, para ingresar a exposiciones deberán hacerlo con una prueba serológica (Rosa de Bengala) negativa, realizada con no más de treinta (30) días de anticipación a la fecha de su ingreso al evento. En el certificado deberá constar además del resultado negativo, fecha de realizado el análisis y nombre del Laboratorio que lo realizó.

12º.- AVES

Las aves gallináceas, palmípedas, meleágridas y colúmbidas que concurren a exposiciones, deben concurrir acompañadas de certificado expedido por Veterinario habilitado donde conste resultado negativo a la prueba de pullorosis, realizada con anterioridad no mayor de treinta (30) días.

La Autoridad sanitaria podrá en los casos que crea conveniente, realizar por sí, la prueba de pullorosis, durante la admisión sanitaria de las aves.

En los casos de exposiciones de fringílidos, psitácidos y otras especies ornamentales de jaula, los animales deberán concurrir acompañadas de certificado expedido por Veterinario habilitado donde conste que en los últimos siete días previos al evento, no han presentado signos clínicos de enfermedades respiratorias, digestivas o cutáneas.

Los productos provenientes de la limpieza de las jaulas serán recogidos en bolsas de polietileno cerradas herméticamente y llevadas a cremar una vez finalizada la tarea.

13º.- CANINOS

Los caninos que concurren a concursos, exposiciones, remates o que se encuentren en locales de venta, deben concurrir acompañadas de certificado expedido por Veterinario habilitado donde conste:

a) que los animales mayores de tres (3) meses han sido vacunados en un plazo no menor de quince (15) días ni mayor de un (1) año, a la fecha de ingreso respectivo, contra: Enfermedad de Carré, Hepatitis Infecciosa Canina, Parvovirosis Canina, Rabia y Leptospirosis Canina.

b) tipo y fecha de tratamiento antiparasitario, realizado dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días. En el caso de Equinoccocus granulosus, se exigirán los medicamentos aprobados por el Poder Ejecutivo y a propuesta de la Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis, dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días.

14º.- FELINOS

Los felinos que concurren a concursos, exposiciones, remates o que se encuentren en locales de venta, deben concurrir acompañadas de certificado expedido por Veterinario habilitado donde conste:

a) que los animales mayores de tres (3) meses han sido vacunados en un plazo no menor de quince (15) días ni mayor de un (1) año, a la fecha de ingreso respectivo, contra: Rinotraqueítis Viral (FVR); Coriza Viral, (FCV); Panleucopenia Felina, (FP); y Rabia.

b) tipo y fecha de tratamiento antiparasitario de amplio espectro, realizado dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días.

c) resultado negativo a Toxoplasmosis por el método de Sheather, con una antelación no menor de diez (10) ni mayor a quince (15) días.

15º.- CONEJOS

Los conejos concurrentes a ferias, exposiciones, concursos o locales de venta, deben estar acompañados de certificado expedido por Veterinario habilitado, donde conste que están libres de coccidiosis.

16º.- Déjase sin efecto la Resolución de la Dirección de Sanidad Animal de fecha 16 de junio de 2005.

17º.- Dése cuenta a la Dirección General de Servicios Ganaderos.

18º.- Publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, difúndase, etc.

Dr. Federico Fernández, Encargado de Dirección División Sanidad Animal.

---o---

9

Resolución 1.208/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CAMPOFERTIL S.A.
(2.004*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **CAMPOFERTIL S.A.**, con número de RUT 214148310012 de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la adquisición de una planta de almacenaje;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **CAMPOFERTIL S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **CAMPOFERTIL S.A.**, tendiente a la adquisición de una planta de almacenaje, por un monto de UI 39.821.818,77.

2º.- Exonérase a la empresa **CAMPOFERTIL S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 15.499.071,04 equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/07/2008 y el 30/06/2009 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/07/2008 Y EL 30/06/2009.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CAMPOFERTIL S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE; FERNANDO LORENZO.

---o---

10
Resolución S/n

Convócase a las organizaciones nacionales de productores, las cooperativas agrarias y las sociedades de fomento rural a proponer un candidato para integrar el Directorio del Instituto Nacional de Colonización.
(2.020)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

001/1736/2010
R 0678

Montevideo, 5 de Agosto de 2010

VISTO: el literal e) del apartado G) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República;

RESULTANDO: las mencionadas Disposiciones establecen que el Directorio del Instituto Nacional de Colonización se integrará -entre otros- por un miembro designado por el Poder Ejecutivo, que deberá elegirlo de entre los candidatos propuestos por las organizaciones nacionales de productores, las cooperativas agrarias y las sociedades de fomento rural, cada una de ellas tendrá derecho a proponer un candidato;

CONSIDERANDO: conveniente convocar a las referidas instituciones para que propongan un candidato a los efectos de que el Poder Ejecutivo proceda a efectuar su elección y designación par integrar el Directorio del Instituto Nacional de Colonización;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Convocar a las organizaciones nacionales de productores, las cooperativas agrarias y las sociedades de fomento rural a proponer un candidato para integrar el Directorio del Instituto Nacional de Colonización.

2º.- Las propuestas correspondientes deberán presentarse en la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (Constituyente 1476 - Montevideo), en el plazo de 15 (quince) días a contar de la fecha de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial.
Las proponentes deberán acreditar, mediante constancia notarial, su personería jurídica, su normal funcionamiento y quien ejerce su representación.

3º.- Pase a la Gerencia en Comunicaciones para las publicaciones correspondientes. Cumplido, siga a sus efectos a la División Administración General.
TABARE AGUERRE.

---o---

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

11
Resolución 1.210/010

Declárase de Interés Nacional la realización del curso "La percepción social del riesgo en áreas costeras como instrumento de respuestas y adaptación a los cambios globales".
(2.006)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 3 de Agosto de 2010

VISTO: la realización del curso "La percepción social del riesgo en áreas costeras como instrumento de respuesta y adaptación a los cambios globales";

RESULTANDO: I) que el citado curso será dictado por la Dra. Filomena Cardoso de la Universidad de Aveiro, República Portuguesa, en la ciudad de Montevideo durante la segunda quincena del mes de agosto del corriente año.

II) que dicho curso será coordinado por el Programa EcoPlata del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y el Espacio Interdisciplinario en Gestión Costera de la Universidad de la República;

III) que el citado curso está dirigido a técnicos del Gobierno Nacional y Gobiernos Departamentales, estudiantes de grado y post - grados de las Facultades de Arquitectura, Ciencias Sociales e Ingeniería;

CONSIDERANDO: que corresponde por la relevancia del mismo que sea declarado de Interés Nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del curso "La percepción social del riesgo en áreas costeras como instrumento de respuestas y adaptación a los cambios globales", a efectuarse en la ciudad de Montevideo durante la segunda quincena del mes de agosto de 2010.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; GRACIELA MUSLERA; LUIS ALMAGRO; LUIS ROSADILLA; RICARDO EHRLICH.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

12
Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua
Resolución 164/010

Interprétase la Resolución 142/010 de 30 de junio de 2010.
(2.022*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGIA Y AGUA

Montevideo, 3 de Agosto de 2010

Acta Nº 36
Resolución Nº 164/010
Expediente Nº 0339/2010

VISTO: La Resolución Nº 142/010 de 30 de junio de 2010 por la que se aprobó requisitos mínimos para solicitar la autorización de operación de instalaciones y equipos destinados al manejo de GLP;

CONSIDERANDO: que procede aclarar dicho acto administrativo con lo que se expresará;

ATENTO: a lo expuesto;

LA COMISION DIRECTORA

RESUELVE

1) Aclarar que la Resolución Nº 142/010 de 30 de junio de 2010 cuando establece en su artículo primero literal "b)", que la "*Certificación otorgada por Instalador IG3, respecto al cumplimiento de la normativa técnica y de seguridad vigente, de los equipos e instalaciones con capacidad de almacenamiento superior a los 130 kg. y que no hagan operación de recarga*"; se debe interpretar que es exigible dicho requisito para todos los casos, excepto para aquellos expendios en que se den simultáneamente las dos condiciones, a saber: capacidad de almacenamiento menor a 130 Kg y que además no realicen operación de recarga.

2) Comuníquese, notifíquese y archívese.

Dr. Eduardo Sellanes Iglesias, Presidente; Ing. Emilio González, Director; Dr. Mario Galeotti, Director; Esc. Héctor A. Cócaro Pípppolo, Secretario General (i).

---o---

13
Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua
Resolución 168/010

Prorrógase la entrada en vigencia de la Resolución 71/2009 hasta que se finalice el cronograma de pintado de las garrafas, establecido en la Resolución 55/2010 con sus posteriores modificaciones. (2.023*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGIA Y AGUA

Montevideo, 3 de Agosto de 2010

Acta Nº 36
Resolución Nº 168/010
Expediente Nº 602/2010

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 472/2007 de 3 de diciembre de 2007 y por el "Reglamento de Ratios Mínimos y Fondo de Reposición de Envases de GLP" aprobado por la Resolución de URSEA Nº 71/2009, de 14 de mayo de 2009;

RESULTANDO: I) que el Decreto Nº 472/2007, estableció que antes del 1º de diciembre de 2009, las empresas Distribuidoras Minoristas de gas licuado de petróleo (GLP) debían identificar los envases que distribuyeran, de manera que cada envase intercambiable resultara vinculado en forma permanente, clara e inequívoca, con un único agente Distribuidor Minorista, el que sería responsable por su estado, mantenimiento, recalificación, destrucción final y reposición;

II) que, en cumplimiento de lo anterior, la URSEA dictó los Reglamentos de Identificación de Envases (Resolución Nº 154/2008) y de Ratios Mínimos y Fondo de Reposición (Resolución Nº 71/2009);

III) que, posteriormente, el Decreto Nº 568/2009, de 9 de diciembre de 2009, prorrogó hasta el 1º de diciembre de 2011 el plazo previsto en el artículo 1º del Decreto Nº 472/2007 para la identificación de envases, encomendando a la URSEA la elaboración de un cronograma de avance;

IV) que por Resoluciones de URSEA Nº 55/2010 y 105/2010 y 106/2010 se estableció el cronograma para la identificación de las garrafas y las sanciones aplicables en caso de incumplimiento. El cronograma de identificación de garrafas indica que el pintado finalizaría el 1º de diciembre de 2011;

CONSIDERANDO: I) que, el Reglamento de Ratios Mínimos parte del supuesto de que los envases han sido identificados por los Distribuidores Minoristas;

II) que, sin embargo, la reglamentación ha extendido el plazo para la identificación de envases hasta el 1º de diciembre de 2011, por lo cual se ha podido apreciar que existe un vacío para la implementación de la Resolución Nº 71/2009, hasta tanto no se realice la identificación de envases referida;

III) que, sin perjuicio de la estabilidad y previsibilidad del marco regulatorio, la actividad de regulación impone la realización de análisis del marco jurídico vigente con la consiguiente adecuación normativa que a partir de dicho análisis resulte conveniente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el numeral 4) del literal C) del artículo 15 de la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002, y en los Decretos Nº 472/007 de 3 de diciembre de 2007 y Nº 568/2009, de 9 de diciembre de 2009;

LA COMISION DIRECTORA

RESUELVE

1) Prorrógase la entrada en vigencia de la Resolución Nº 71/2009 hasta que se finalice el cronograma de pintado de las garrafas, establecido en la Resolución Nº 55/2010 de la URSEA con sus posteriores modificaciones.

2) Comuníquese y publíquese.

Dr. Eduardo Sellanes Iglesias, Presidente; Ing. Emilio González, Director; Dr. Mario Galeotti, Director; Esc. Héctor A. Cócaro Pípppolo, Secretario General (i).

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GLADYS GALMES BERTOLOTTI (FICHA 2-8069/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19671 Ago 02- Ago 13

IRIS ARANA NOGUEROL y TOMAS CABRERA VILCHE (FICHA 2-20704/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19770 Ago 02- Ago 13

BLANCA IGNACIA BARRIOS LARROSA (FICHA 2-22456/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19793 Ago 02- Ago 13

ANDRÉS FERNANDEZ NORIA (FICHA 2-19966/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20177 Ago 05- Ago 18

HENRY SERGIO IVANOFF ZADROGA (FICHA 2-31778/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Mª Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20497 Ago 06- Ago 19

DIKRAN o DICRAN BALASANIAN, MARIA LUISA QUISIS y RAUL BALASANIAN QUISIS (FICHA 2-30341/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20558 Ago 09- Ago 20

TERESA GERVASIO LOYA (FICHA 2-24869/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20714 Ago 10- Ago 23

RUFINA ROSSI MACHIN (FICHA 2-28664/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20770 Ago 10- Ago 23

JULIA MISA RUIZ (FICHA 2-28807/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20829 Ago 10- Ago 23

MARIO VICEIRO COLLAZO (FICHA 2-24577/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20952 Ago 11- Ago 24

RICARDO RAMON LISCANO RIOS (FICHA 2-23565/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21029 Ago 12- Ago 26

AIDA COSTA BOTTA (FICHA 2-29546/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21191 Ago 12- Ago 26

SEGUNDO TURNO

CARMEN SEGUNDA RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 2-25033/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20000 Ago 04- Ago 17

MARIA TERESA TABAREZ BUDES o BUDEZ (FICHA 2-18910/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20193 Ago 05- Ago 18

LEONEL IGNACIO VIERA PEREYRA (FICHA 2-22808/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20603 Ago 09- Ago 20

MILTON RAMON GODAY SANTANA (FICHA 2-59753/2008).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20605 Ago 09- Ago 20

LUIS JUAN UBAL MARTINEZ (FICHA 2-14376/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20924 Ago 11- Ago 24

SEIN RODRIGUEZ ACUÑA (FICHA 2-28278/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20936 Ago 11- Ago 24

CESAR MACIEL (FICHA 2-11840/2010).
Montevideo, 21 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21134 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

FERNANDO OSCAR HASAJ CAMMAROTE y FLORENCIA YOLANDA CAMMAROTE CUTTEL o CUTTELL (IUE 2-18452/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19717 Ago 02- Ago 13

HUGO RENÉ DAVEREDE GARCIA (FICHA 2-10941/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 19788 Ago 02- Ago 13

FRANCISCA RIAÑO MARIÑO (FICHA 2-21.561/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19858 Ago 03- Ago 16

RICARDO NELSON LABORDE SILVEIRA (FICHA 2-22785/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19938 Ago 04- Ago 17

IRMA CASTRO ALONSO (FICHA 2-22385/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20192 Ago 05- Ago 18

MARLENE CASTILLOS DIEGO (FICHA 2-12564/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20351 Ago 06- Ago 19

GUILLÉN PEREZ MARIA CLEMENTINA (FICHA 2-3857/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20383 Ago 06- Ago 19

ENRIQUE FRANCISCO MURARA SEROK (FICHA 2-16485/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20505 Ago 09- Ago 20

ÁNGELA PINEDA AVILÉS (IUE 2-25277/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20520 Ago 09- Ago 20

FRANCISCO GUGLIUCCI INVERSA o INVERSO (FICHA 2-19264/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20604 Ago 09- Ago 20

PEDRO MERLETTI, MARIA ANGELICA

FUMEO y SANTIAGO MERLETTI FUMEO (FICHA 2-2073/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20611 Ago 09- Ago 20

LUCAS EDUARDO GONZÁLEZ ORTIZ (FICHA 2-22590/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20617 Ago 09- Ago 20

HÉCTOR BLANCO INZÚA (FICHA 2-970/2010).
Montevideo, 28 de abril de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20965 Ago 11- Ago 24

SICCARDI CEDRES, RUBEN LUIS (FICHA 2-24565/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21027 Ago 12- Ago 26

TERESA MORENA VIERA (EXPEDIENTE 2-16157/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21122 Ago 12- Ago 26

CUARTO TURNO

ATILIO NICOLAS BOTTI DE PAOLA (FICHA 2-16860/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20114 Ago 04- Ago 17

MARCELO SANTIAGO EMILIO SAINT (FICHA 2-13550/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20162 Ago 05- Ago 18

NIRIA VENTURA PINTOS CURBELO y WILSON ACEVEDO DIAZ DIAZ (FICHA 2-19365/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20368 Ago 06- Ago 19

JUAN CARLOS SORIA (FICHA 2-21115/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20382 Ago 06- Ago 19

ELENA NORMA ALONSO DE MARCO (EXPEDIENTE 2-24433/2008).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 20412 Ago 06- Ago 19

BARBAS EIBUREZ TOMAS RICARDO (FICHA 2-25997/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20602 Ago 09- Ago 20

XIVILLER ECHEGUÍA, FRANCISCO y VILA MONTERO, NERY (EXPEDIENTE 2-61276/2009).
Montevideo, 4 de abril de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20671 Ago 09- Ago 20

JUAN IGNACIO ALONZO o ALONSO SAURE (FICHA 2-28063/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20759 Ago 10- Ago 23

ROBERTO LUIS MONCHETTI ARRIETA (FICHA 2-6821/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20830 Ago 10- Ago 23

JULIO CÉSAR PEREYRA (FICHA 2-33163/2009).
Montevideo, 18 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20909 Ago 11- Ago 24

JUAN ANTONIO FORMICA CORSI ALONSO (FICHA 2-21722/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20988 Ago 11- Ago 24

GREGORIO ó GREGORIO ALCIDES REPETTO BADAN (FICHA 2-20758/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21123 Ago 12- Ago 26

ELISA MADRAZO LIMA, DAVID GALVAN JACQUES o YACQUES y FANNY ELIZABETH GALVAN MADRAZO (EXPEDIENTE 2-27548/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21159 Ago 12- Ago 26

ARTIGAS JAVIER CASTRO QUEVEDO (FICHA 2-28.808/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21175 Ago 12- Ago 26

JUAN CARLOS LÓPEZ BOUZAS (FICHA 2-58973/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21186 Ago 12- Ago 26

QUINTO TURNO

EDUARDO ANDRES MIRANDA BARRETO y LILIANA ETHEL MIRANDA BARRETO (IUE 2-27364/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19656 Ago 02- Ago 13

CLARA CAMESELLA VALVERDE (FICHA 2-26702/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19855 Ago 03- Ago 16

JACQUELINE TEHRANY o JACQUELINE FOGARTY (FICHA 2-17816/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19907 Ago 03- Ago 16

JANETH ESTHER FREIRE PASTORINO (FICHA 2-30330/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20128 Ago 04- Ago 17

FERNANDEZ URIOSTE, MARCELO ESTEBAN (FICHA 2-30047/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20372 Ago 06- Ago 19

MARCELINA MARGARITA BRITOS BARRETO (FICHA IUE 2-22687/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20384 Ago 06- Ago 19

CLARO, ROSA (FICHA 2-23421/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20465 Ago 06- Ago 19

SANTIAGO IVALDI ALDACOUR (FICHA 2-27712/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20495 Ago 06- Ago 19

ANTONIO DEAREIS BUENO (FICHA 2-29543/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20675 Ago 09- Ago 20

PIUMA DE VICENTE, JUAN (FICHA 2-28061/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20768 Ago 10- Ago 23

ALGARE LABANCA, ISIDRO (FICHA 2-30274/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20865 Ago 11- Ago 24

MARIA TERESITA NUNEZ da ROSA BENITEZ (FICHA 2-10.206-2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21156 Ago 12- Ago 26

PINTO CAGGIANESE, JOSÉ (FICHA 2-28653/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21172 Ago 12- Ago 26

SEXTO TURNO

SABINO CRISTALDO CAMEJO (FICHA 2-23573/2010).

Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19659 Ago 02- Ago 13

VILFRIDO FELIX SUAREZ UMPIERREZ (FICHA 2-26034/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19708 Ago 02- Ago 13

JULIETA NOEMI ANTELO CABRERA (FICHA 2-12433/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19714 Ago 02- Ago 13

RAUL ALBERTO VASQUEZ FRANCO (FICHA 2-61108/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19719 Ago 02- Ago 13

CARLOS MARIA CAETANO DE LOS SANTOS (FICHA 2-17356/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19821 Ago 03- Ago 16

STELLA MARIS GARCES LICHETTA (FICHA 2-5126/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19890 Ago 03- Ago 16

GERONIMO MELGAREJO GODOY (FICHA 2-22730/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20129 Ago 04- Ago 17

RICARDO ARNOLDO LODEIRO FERNANDEZ (FICHA 2-26498/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20188 Ago 05- Ago 18

CARLOS MARIO HERNANDEZ CHAGAS (FICHA 2-24901/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20682 Ago 09- Ago 20

MARIA DEL ROSARIO VILLAMONTE ZORRILLA DE SAN MARTIN (FICHA 2-45138/2009).
Montevideo, 5 de noviembre de 2009.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20995 Ago 11- Ago 24

SEPTIMO TURNO

HEBER MARIANO MONTES DE OCA FERRARI (FICHA 2-25818/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19940 Ago 04- Ago 17

MIGUEL ANGEL ANGELOTTO YADALA o YADAL (FICHA 2-28723/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20375 Ago 06- Ago 19

MARIA GARCIA GOMEZ (FICHA 2-28088/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20469 Ago 06- Ago 19

MARIA ELISA DURAN PEREYRA (FICHA 2-26061/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20537 Ago 09- Ago 20

ADOLFO QUINCOSES IRIGOYEN o ADOLFO NARCISO QUINCOSES o ADOLFO NARCISO QUINCOSES IRIGOYEN (FICHA 2-30101/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20567 Ago 09- Ago 20

JOAN LACHAPELLE PERDOMO (FICHA 2-27604/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21000 Ago 12- Ago 26

ELIA FILOMENA MARINO PISATURO (FICHA 2-23093/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21160 Ago 12- Ago 26

ANGEL ROGELIO MARTINELLI MOREIRA (FICHA 2-29067/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21189 Ago 12- Ago 26

OCTAVO TURNO

FANNY LEMPEL RAIJMAN (FICHA 2-27862/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19909 Ago 03- Ago 16

HUGO ENRIQUE VALVERDE MENDEZ (FICHA 2-29119/2010).
Montevideo, 27 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20160 Ago 05- Ago 18

AYUSTO GUADALUPE CELESTINO (FICHA 2-25366/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20261 Ago 05- Ago 18

OLGA CRISTINA BAEZ KARAN o KARAM (FICHA 2-28709/2010).
Montevideo, 27 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20468 Ago 06- Ago 19

MARIA ANGELICA PINI BRUNO (FICHA 2-13577/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20494 Ago 06- Ago 19

EDISON MARTINEZ SCHOPF (FICHA 2-28548/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20607 Ago 09- Ago 20

IRMA JUSTINA TISCORNIA LANUSSE (FICHA 2-20396/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20833 Ago 10- Ago 23

TEODORA PAULINA ECHEVERRIA ECHEVERRIA (FICHA 2-29731/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20907 Ago 11- Ago 24

WALTER RUBENS PINTOS MERLOS (FICHA 2-28267/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20967 Ago 11- Ago 24

RAMON WILMAN PERLAS HERNANDEZ (FICHA 2-24018/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21135 Ago 12- Ago 26

SARA PAREDES GOGORZA (FICHA 2-26962/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21144 Ago 12- Ago 26

NOVENO TURNO

PURA ASTENGO SARACHO (FICHA 2-18017/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19722 Ago 02- Ago 13

MARGARITA SACHETTI STAGNARO (FICHA 2-23289/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19891 Ago 03- Ago 16

CARLOS ROSALIO AMARAL URTIAGA (FICHA 2-23876/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20001 Ago 04- Ago 17

ALBERTO LUCAS CORREA CABRERA (FICHA 2-26990/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20546 Ago 09- Ago 20

MANUEL POSE MALLO (FICHA 2-14800/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20766 Ago 10- Ago 23

ANA TERRA AGUIRRE (FICHA 2-26509/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.

Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20785 Ago 10- Ago 23

JULIO DE SIMONE CIUFFETELLI o CIUFFATELLI (FICHA 2-14453/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20948 Ago 11- Ago 24

ELICIA PETRONE REYNALDO (FICHA 2-26008/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21190 Ago 12- Ago 26

DECIMO TURNO

MARÍA JOSÉ BALDIZAN BAFFICO (FICHA 2-17353/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19658 Ago 02- Ago 13

ANGELES RODRÍGUEZ CEBAS y RUBEN TILVE LOMBARDI (FICHA 2-25240/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19789 Ago 02- Ago 13

ALFREDO JUAN ZORRILLA DE SAN MARTÍN GARCÍA (FICHA 2-24337/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19792 Ago 02- Ago 13

MARÍA EDELIA CLAVIJO VERA (FICHA 2-19466/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19815 Ago 03- Ago 16

JUANA GARCÍA ALAYÓN (EXPEDIENTE 2-21527/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19875 Ago 03- Ago 16

CALDERA DE VILARRUBI, BLANCA AURORA (FICHA 2-5734/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19899 Ago 03- Ago 16

DANTA NOBLE, RAMONA (FICHA 2-19254/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20231 Ago 05- Ago 18

DUARTE PEDRAITAS IRMAN LILIAN (FICHA 2-26644/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20381 Ago 06- Ago 19

DIMAS LEOPOLDO BRIEN MORALES (EXPEDIENTE 2-25661/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20683 Ago 09- Ago 20

RUBEN BITTENCOURT TROTTA (FICHA 2-24334/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20819 Ago 10- Ago 23

GUMERSINDO CABRERA ABREO (FICHA 2-27229/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20992 Ago 11- Ago 24

PEREIRA MORENO, ELBIO BELTO (FICHA 2-27.955/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21162 Ago 12- Ago 26

DECIMOPRIMER TURNO

MANUEL OCA PÉREZ (FICHA 2-14017/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19838 Ago 03- Ago 16

HERNÁN MATÍAS SILVA STOPIELLO (IUE 2-2853/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19894 Ago 03- Ago 16

JUSTINO CLAUDIO APOLO BENGOECHEA y ELVIRA HERMIDA FIGUEIRAS (FICHA 2-20180/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20029 Ago 04- Ago 17

RUBEN CARLOS NANTES DOLDAN (FICHA 2-17604/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20109 Ago 04- Ago 17

VITO NICOLA PASCARETTA GORGA (FICHA 2-56879/2009).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20132 Ago 04- Ago 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANDREA BALLESTER y ANERIS LIDIA TRAVERSO BALLESTER (FICHA 2-15419/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19672 Ago 02- Ago 13

VAZQUEZ, JUAN ANTONIO (FICHA 2-27929/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19889 Ago 03- Ago 16

EDISON SOLAR RODRIGUEZ y VIOLETA VECCHIO DIDO (FICHA 2-17432/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19937 Ago 04- Ago 17

ARIEL RUBÉN PIÑEYRO LEPRE (FICHA 2-13511/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19939 Ago 04- Ago 17

MARIA TERESA VERDES VILLANUEVA (FICHA 2-31316/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20100 Ago 04- Ago 17

HUGO ANTONIO MARTINI DE LILLA (FICHA 2-14704/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20194 Ago 05- Ago 18

MARIA CARMEN RODRIGUEZ DE PAOLI (FICHA 2-23094/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20253 Ago 05- Ago 18

GERMAN ECHARRI SANCHEZ (IUE 458/1212/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20377 Ago 06- Ago 19

CSEREY PRAGER, RIZA (FICHA 2-29085-2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20478 Ago 06- Ago 19

EUSEBIA GLORIA MARIÑO MENDIZABAL y JESUS MARIA JANTOS (EXPEDIENTE 2-15065/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20521 Ago 06- Ago 19

DANTE NELSON PENONE MEYER (FICHA 2-29864/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20547 Ago 09- Ago 20

DORA RECAREY GOMEZ (FICHA 2-31852/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21024 Ago 12- Ago 26

DECIMOTERCER TURNO

MAURICIO RAMON FERNANDEZ (FICHA 2-23575/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19660 Ago 02- Ago 13

ARTIGAS ASTOLFO LEMES DIAZ (FICHA 2-29591/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19996 Ago 04- Ago 17

EMILIO RODAO (FICHA 2-3912/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20295 Ago 06- Ago 19

WILLIAM JOHN COUBROUGH FERRER (FICHA 2-27888/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20347 Ago 06- Ago 19

ALFREDO ANTONIO PERCOPO LA BANCA (FICHA 2-24241/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20348 Ago 06- Ago 19

OLGA SUSANA GASTAMBIDE RODRIGUEZ (FICHA 2-27193/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20350 Ago 06- Ago 19

JOSE MASSIMELLI (FICHA 2-24918/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20376 Ago 06- Ago 19

FRANCISCO PETRONE MELIANDE (FICHA 2-27191/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20442 Ago 06- Ago 19

ROSA ROSSINO (FICHA 2-20169/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20545 Ago 09- Ago 20

JULIO RENE RODRIGUEZ VALENZUELA (FICHA 2-25809/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20609 Ago 09- Ago 20

RAUL MARCELINO TRELLES BASILIO (FICHA 2-28711/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20894 Ago 11- Ago 24

MARY NELLY PELOCHE GIMENEZ (FICHA 2-26046/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21025 Ago 12- Ago 26

DECIMOCUARTO TURNO

RENEE SUSANA ERNST IRIARTE (FICHA 2-4461/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19720 Ago 02- Ago 13

AUGUSTO ANGEL ZANELLATO RUCCI (FICHA 2-27197/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20349 Ago 06- Ago 19

ANDRES GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-39905/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20369 Ago 06- Ago 19

MARIA ANGELICA TROLESE POBLETE (FICHA 2-29037/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20568 Ago 09- Ago 20

VICTORIA DELFINA VILAS DRAMBURIANO (FICHA 2-27194/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20608 Ago 09- Ago 20

ALBERTO SPROVIERI PORTO (FICHA 2-26546/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20826 Ago 10- Ago 23

NORMA CRISTINA ALVAREZ RUIBAL (FICHA 2-25381/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20882 Ago 11- Ago 24

EMA RENEE SOARES DOS SANTOS (FICHA 2-18731/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20947 Ago 11- Ago 24

CARLOS ISMAEL MOURAT SARANTES (FICHA 2-26063/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20956 Ago 11- Ago 24

CARLOS HUGO GASTALDI FERNANDEZ (FICHA 2-30091/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21028 Ago 12- Ago 26

JULIO CESAR BONILLA SANTOS (FICHA 2-22904/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21030 Ago 12- Ago 26

DECIMOQUINTO TURNO

FELIX MARIA RIVERO MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-25374/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19718 Ago 02- Ago 13

JUSTINA OCAMPO CARDOZO DE VIERA o JUSTINA OCAMPO DE VIERA (EXPEDIENTE 2-7103/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19898 Ago 03- Ago 16

NELSON OMAR GAIERO GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-28798/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20190 Ago 05- Ago 18

BLANCA REINA SORIA OLIVERA (EXPEDIENTE 2-13595/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20370 Ago 06- Ago 19

WASHINGTON LUNA FLORES (EXPEDIENTE 2-14502/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20373 Ago 06- Ago 19

JOAQUIN MARIA PAYRA o PAYRÁ IROULEGUY o IRAULEGUY (EXPEDIENTE 2-24052/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20498 Ago 06- Ago 19

ABRAHAM CUSNIR LEIMBERG (EXPEDIENTE 2-27554/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20662 Ago 09- Ago 20

JOSE RODRIGUEZ RIAL (EXPEDIENTE 2-27717/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20813 Ago 10- Ago 23

CLOVIS LUIS LARREA GOITIA (EXPEDIENTE 2-28640/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20823 Ago 10- Ago 23

LINA AMELIA GAUDIO PETRUNGARO (EXPEDIENTE 2-28204/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20832 Ago 10- Ago 23

DORY TERESA ALVAREZ BALBELA (EXPEDIENTE 2-15361/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20933 Ago 11- Ago 24

RAMON ESNAL MOREIRA (EXPEDIENTE 2-38897/2009).
Montevideo, 24 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20959 Ago 11- Ago 24

MADRID, IRMA ESTHER (EXPEDIENTE 2-26042/2010).

Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20974 Ago 11- Ago 24

GABRIEL RAMON CAMEJO POSE (EXPEDIENTE 2-30557/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21026 Ago 12- Ago 26

DECIMOSEXTO TURNO

WALTER MASNER CACERES (EXPEDIENTE 2-25785/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19750 Ago 02- Ago 13

JOSE ANGEL ARRIETA TAPIEL o TAPIE (EXPEDIENTE 2-28065/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20264 Ago 05- Ago 18

LUISITO SALDANHA DUARTE LEAL (EXPEDIENTE 2-23467/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20910 Ago 11- Ago 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE JABLONKA GOLDWASSER (IUE 2-16268/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19711 Ago 02- Ago 13

MARÍA ISABEL LOPEZ DE DE BETHENCOURT (IUE 2-18659/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19993 Ago 04- Ago 17

ANA MAYUNCALDE o MAYUNCALDI (IUE 2-21524/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20472 Ago 06- Ago 19

JUAN MIGUEL ANGEL SEGALERBA CARRERAS o JUAN MIGUEL SEGALERBA CARRERAS y VIOLETA CORTAZZO o VIOLETA CORTAZZO DE SEGALERBA (IUE 58-95/1995 (antes A/95/95)).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20761 Ago 10- Ago 23

EULOGIO JORGE ARIN AYPHASSORHO (IUE 2-27750/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20779 Ago 10- Ago 23

MARÍA TERESA DOMINGUEZ DI'MATTEO (IUE 2-28319/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20868 Ago 11- Ago 24

ELCI ARLEN ACOSTA MACHADO (IUE 2-27936/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20966 Ago 11- Ago 24

DECIMOCTAVO TURNO

VIZCAINO CAMAÑO, RAUL CÉSAR (IUE 2-26645/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19705 Ago 02- Ago 13

HAPPEL CARBIA, MARIA ELENA (IUE 2-28111/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19860 Ago 03- Ago 16

PIERRETTE JEANNE MARIN DONATO (IUE 2-21536/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20254 Ago 05- Ago 18

OSCAR SITYA STEIBEL y ROSA BLANCA CRUZ FLORES (IUE 2-9950/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20258 Ago 05- Ago 18

KURT PEDRO o PETER NATHAN ROSENFELD (IUE 2-26115/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20277 Ago 05- Ago 18

DESIDERIO BUSCHBACH POPPEL (IUE 2-28358/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20467 Ago 06- Ago 19

BERNARDO KROL (IUE 2-30465/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20471 Ago 06- Ago 19

ALEJANDRA SOLEDAD RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-24535/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20763 Ago 10- Ago 23

DIAZ ACOSTA, AROLDO (IUE 2-26925/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20767 Ago 10- Ago 23

CUADRO MAIDANA, FRANCISCO y CUADRO ABUD, DANIEL ARON (IUE 2-23168/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20940 Ago 11- Ago 24

DECIMONOVENO TURNO

ZAPICAN HERNANDEZ TORRES (FICHA 2-27322/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19856 Ago 03- Ago 16

ZULEMA LUISA SANTOMAURO PARRILLO (FICHA 2-29514/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19901 Ago 03- Ago 16

RUBENS SERGIO BRITO STIFANO (FICHA 2-8931/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20163 Ago 05- Ago 18

LUIS ALBERTO VIO BADO (FICHA 2-28749/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20374 Ago 06- Ago 19

BOLIVAR BAZ HERNANDEZ (FICHA 2-52163/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20462 Ago 06- Ago 19

LEDA ONABEHERE CARBAJAL (FICHA 2-53820/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21124 Ago 12- Ago 26

NEPOMUCENO da SILVA SANDEZ (FICHA 2-20206/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21157 Ago 12- Ago 26

VIGESIMO TURNO

EUGENIA ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-23615/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19748 Ago 02- Ago 13

ISAAC LEVY AMIEL (FICHA 2-20526/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19997 Ago 04- Ago 17

MARIA DOLORES CUSTODIO da SILVA y BARTOLO RODRIGUEZ VIDART ó BARTOLO RODRIGUEZ VIDAL ó BARTOLO RODRIGUEZ VAZQUEZ (FICHA 2-44573/2009).
Montevideo, 20 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20174 Ago 05- Ago 18

MARGOT ESTHER CROSTA CAPRIO y WALTER JOSE AIRALDI GARCIA (FICHA 2-22062/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20255 Ago 05- Ago 18

MARIA IRENE MARTINEZ CERIANI (FICHA 2-26134/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20677 Ago 09- Ago 20

NELSON DANIEL MOLINA CORUJO (FICHA 2-25671/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20764 Ago 10- Ago 23

STELIO LUIS GEIMINI ó GELMINI CODA (FICHA 2-21030/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20821 Ago 10- Ago 23

JUANA MARIA GONZALEZ BELLO (FICHA 2-30606/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20960 Ago 11- Ago 24

GUSTAVO LEONEL GARCIA COPPOLA (FICHA 2-29989/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21138 Ago 12- Ago 26

VICENTE MAXIMO ALANIZ RODRIGUEZ (FICHA 2-28740/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21154 Ago 12- Ago 26

MATILDE IBAÑEZ TALICE (FICHA 2-26887/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21182 Ago 12- Ago 26

WALTER ENRIQUE ORTEGA NAVARRO (FICHA 2-27960/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21188 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

NICANOR GUILLERMO MEDEROS MEDEROS (IUE 2-24742/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19859 Ago 03- Ago 16

ESTEBAN EVANGELISTA MARRERO PEREZ (IUE 2-25030/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20130 Ago 04- Ago 17

ALBERTO JULIO DABOVE DAMIANO o DAMIAN (IUE 2-17364/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20269 Ago 05- Ago 18

NELSÓN FULTON BONINO SANZ (IUE 2-17723/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20312 Ago 06- Ago 19

LILIÁN MERCEDES GARCÍA ROMEO (IUE 2-24469/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20424 Ago 06- Ago 19

ALBERTO FERNANDO PERILLO CHIEZA (IUE 2-20846/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20721 Ago 10- Ago 23

FEDERICO IRINEO VOLPE y LUISA ESTELA VOLPE GALLAY (IUE 2-14656/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20771 Ago 10- Ago 23

REGINA DUTRA o REGINA DUTRA de GOMEZ y RUBEN GOMEZ ACOSTA (IUE 2-51079/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20867 Ago 11- Ago 24

TERESA CLESI CUELLO da SILVA (IUE 2-28279/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20935 Ago 11- Ago 24

VICENTE SERANTES ESCUDEIRO (IUE 2-24206/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21127 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN JOSÉ DIPACCE ARBALLO (IUE 2-1518/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20346 Ago 06- Ago 19

PETRONA REYES CUELLO (IUE 2-48154/2009).
Montevideo, 28 de octubre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20379 Ago 06- Ago 19

JOSÉ PEDRO BARRAN MONTALDO (IUE 2-22548/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20582 Ago 09- Ago 20

MARÍA ELENA PERDOMO RODRÍGUEZ y PEDRO ANDRÉS ROSA ALBARRACIN (IUE 2-27199/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20760 Ago 10- Ago 23

EMILIA DOMINGA BELLI COLOMBI (IUE 2-27218/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20816 Ago 10- Ago 23

JUAN JOSÉ GARCÍA y MYRIAM RAQUEL GARCÍA MARTIRENA (IUE 2-29141/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21044 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOTERCER TURNO

CARMEN GARINO CAGNATE ó CAGNATTI y MARIA LUISA GARINO CAGNATE ó CAGNATTI (FICHA 2-20222/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19645 Ago 02- Ago 13

ANGELICA PROSDOCIMO PEULA (FICHA 2-39677/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20279 Ago 05- Ago 18

ALBA ROSA MARQUEZ MACEDO (FICHA 2-28641/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20449 Ago 06- Ago 19

EUSEBIO DELGADO GARCIA (FICHA 2-31013/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20560 Ago 09- Ago 20

MIRIAM MABEL GONZALEZ RENKEL (FICHA 2-29541/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20606 Ago 09- Ago 20

DANTE PALERMO LAMANNA (FICHA 2-5546/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20776 Ago 10- Ago 23

RAFAELA RODIO FIERRO (FICHA 2-30329/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20937 Ago 11- Ago 24

HERMES ENRIQUE AVELINO DUPETIT (FICHA 2-18256/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20954 Ago 11- Ago 24

RAMON HUGO GASQUI PIÑEYRO ó PIÑEIRO (FICHA 2-27807/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21129 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELSA ORFILIA RESTUCCIA MENENDEZ (FICHA 2-25681/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.

Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19865 Ago 03- Ago 16

JORGE LUIS VACCANEO BASERGA y DORILA JUANA GUTIERREZ LAPORTE (FICHA 2-2028/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19893 Ago 03- Ago 16

GLORIA IRIS GUTIERREZ (FICHA 2-13111/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20259 Ago 05- Ago 18

LUIS ROBERTO GRABAN BALZA (FICHA 2-28147/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20559 Ago 09- Ago 20

WILSON MACIEL BORCHES (FICHA 2-20051/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20661 Ago 09- Ago 20

BLANCA LIGIA RODRIGUEZ BESENZONI (FICHA 2-28753/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20663 Ago 09- Ago 20

DOLORES CARMEN RIVAS IGLESIAS y ARIEL JUNCAL FERNANDEZ (FICHA 2-18432/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20818 Ago 10- Ago 23

SANTOS ESTEBAN CIGARAN (FICHA 2-30318/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20831 Ago 10- Ago 23

GRACIELA REINA BUGALLO LORIENTE (FICHA 2-23826/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20934 Ago 11- Ago 24

JUAN JOSE MACEDO BARBIERI (FICHA 2-29087/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21057 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

LIRA PERDOMO PRESTES (FICHA 2-29424/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19768 Ago 02- Ago 13

MARY PERLA BAITX PERROTTA (FICHA 2-55494/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19837 Ago 03- Ago 16

EMA LUISA RICAGNI ALVARIZA (FICHA 2-27675/2010).
Montevideo, 1 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20111 Ago 04- Ago 17

BLANCA NELSA PENELA GANDINI (FICHA 2-26782/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20191 Ago 05- Ago 18

MARIA DEL CARMEN IRIONDO GARINO (FICHA 2-28175/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20256 Ago 05- Ago 18

DONATA HILDA GARCIA FONTAO (FICHA 2-30018/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20270 Ago 05- Ago 18

VICENTE POZZO CONTI (FICHA 2-28929/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20378 Ago 06- Ago 19

HECTOR OVIDIO MAZZOLINI PEÑALVA (FICHA 2-29091/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20380 Ago 06- Ago 19

ENRIQUE FERNANDEZ MALDONADO y EMMA GONZALEZ (FICHA 2-25000/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20466 Ago 06- Ago 19

MARIA DEL HUERTO SOTO DE LEON o DELEON (FICHA 2-27047/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20669 Ago 09- Ago 20

MONICA BLANCA SOTO PENELA (FICHA 2-37118/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21126 Ago 12- Ago 26

FRANCISCO DE MARIA MATEOS PELAEZ (FICHA 2-28060/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21163 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

HORTENSIA RODRIGUEZ ALVAREZ (FICHA 2-28036/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19771 Ago 02- Ago 13

ROGELIO MONZON BARRAN (FICHA 2-18483/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19791 Ago 02- Ago 13

ADAIN NICASIO MAGALLAN IBAÑEZ (FICHA 2-28878/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19896 Ago 03- Ago 16

MARIA ANGELICA ECHEVERRI MEDINA y JOSE LEVIN ARENSON (FICHA 2-28201/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19908 Ago 03- Ago 16

GLADYS CELIA MEDEIROS LARBIOUZE (FICHA 2-25445/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19998 Ago 04- Ago 17

CARMEN ORDAS GUERRERO (FICHA 2-24980/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20496 Ago 06- Ago 19

LILIAN MARTA FERNANDEZ MOVELL o NOVELL (FICHA 2-23704/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20718 Ago 10- Ago 23

ALBERTO LUIS TOMASINI (FICHA 2-29544/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20866 Ago 11- Ago 24

NOEMI MARIA LEVRERO CARRIQUE y HORACIO CARRIQUE ELHORDOY (FICHA 2-25854/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20893 Ago 11- Ago 24

MIGUEL ANGEL BRUNO TREZZA o MIGUEL ANGEL CONO BRUNO TREZZA (FICHA 2-26370/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21155 Ago 12- Ago 26

ROBERTO PELEGRIN ALENDE CORBO (FICHA 2-28496/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21187 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OBSIDIANA MARIA RISSO GILARDI (FICHA 2-27776/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19721 Ago 02- Ago 13

JUAN ROBERT TOMAS OLIVERA (FICHA 2-26493/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20131 Ago 04- Ago 17

ALBA NERI GUARNIERI SANDE (FICHA 2-25855/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20680 Ago 09- Ago 20

ANGEL ANTONIO DELGADO (FICHA 2-25263/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20939 Ago 11- Ago 24

CLAUDIA FONTOURA TELLECHEA o CLAUDIA NUNES DIAS DA FONTOURA o CLAUDIA FONTOURA BRASIL o CLAUDIA DA FONTOURA TELLECHEA (FICHA 2-28976/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21046 Ago 12- Ago 26

RAQUEL PEREZ SILVA (FICHA 2-17996/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21125 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

YOLANDA HILARIA TABÁREZ ROSAS (FICHA 2-28639/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19670 Ago 02- Ago 13

EVA SUAREZ SILVA (FICHA 2-2986/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19790 Ago 02- Ago 13

JUAN CARLOS DESIDERIO ROSAS (FICHA 2-21669/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19932 Ago 04- Ago 17

MARIA ADELAIDA TARAN APARAIN y JULIA o JULIA CATALINA APARAIN BENTANCUR o BETANCUR (FICHA 2-23432/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19995 Ago 04- Ago 17

DIONISIA LIDIA RICHIERI o RICHERI AÑON (FICHA 2-23287/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20101 Ago 04- Ago 17

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ CRUZ (FICHA 2-16529/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20134 Ago 04- Ago 17

LISIA YAMURRI MACIEL y HUMBERTO MARIO PRINZO ALVARIZA (FICHA 2-26470/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20178 Ago 05- Ago 18

YOLANDA COLLAZO BRANCAKO (FICHA 2-20334-2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20189 Ago 05- Ago 18

PEDRO HONORATO PALMIRI (FICHA 2-19925/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20266 Ago 05- Ago 18

CIRIO EBELIO o EVELIO DE LEON o DELEON HERNANDEZ y BLANCA ESTHER LUZARDO (FICHA 2-24864/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20274 Ago 05- Ago 18

GUILLERMO LEOPOLDO WALTER GIGENA (FICHA 2-5834/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20313 Ago 06- Ago 19

CATALINA ÁNGELA CHIARA COSTANZA (FICHA 2-23853/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20314 Ago 06- Ago 19

ERNESTO IBARRA RODRIGUEZ (FICHA 2-29444/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20963 Ago 11- Ago 24

MARIA CATALINA CABRERA LARRAÑAGA (FICHA 2-28811/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21179 Ago 12- Ago 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAUL DA ROSA FIGUEIRA (FICHA 461-194/2010).
Artigas, 13 de mayo de 2010.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19725 Ago 02- Ago 13

IVO DE SOUZA WAGNER (FICHA 156-219/2010).
Artigas, 25 de junio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20133 Ago 04- Ago 17

EMILIA SILVA LEAL (FICHA 461-195/2010).
Artigas, 13 de mayo de 2010.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20280 Ago 05- Ago 18

ROSA LOPEZ o ROSA LOPEZ LEAL (FICHA 156-146/2009).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 16 de julio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20756 Ago 10- Ago 23

RUBEN SEBASTIAN de OLIVEIRA MADEIRA MENDINA (FICHA 461-318/2010).
Artigas, 5 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21169 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

EDEN LEITES DE MORAES RICCI (FICHA 461-327/2010).
Artigas, 17 de julio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19723 Ago 02- Ago 13

NEIVA BERNARDETE ARNUTTI o ARNUTI RORATTO o RARATO o ARNUTI VIDAL (FICHA 461-837/2008).
Artigas, 16 de julio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20452 Ago 06- Ago 19

LUIS ALBERTO FERNANDEZ JACQUES y ANA TERESA SILVEIRA PACHECO (FICHA 461-301/2010).
Artigas, 29 de julio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21170 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

CAMPOS, GALDINO (IUE 444-26/2010).
Auxiliado de pobreza.

Bella Unión, 4 de mayo de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20977 Ago 11- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILDA EULOGIA MATEAUDA BERMUDEZ (IUE 168-255/2010).
Canelones, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19807 Ago 03- Ago 16

BARRIOS ESPINDOLA, GLORIA MARIA y PEPE ITALIANO, ANGEL (IUE 168-235/2010).
Canelones, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20710 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

ROBERTO DOROTEO VILLENEAU LACHAGA (IUE 459-310/2010).
Canelones, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20207 Ago 05- Ago 18

MIRTHA ANGELICA RODRIGUEZ ALBO y WASHINGTON FEDERICO BORBONET FREYRE (IUE 459-265/2010).
Canelones, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20361 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

WALTER FREDDY PREGO DE LA SIERRA (FICHA IUE 440-798/2010).
Las Piedras, 30 de junio de 2010.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19640 Ago 02- Ago 13

NICOLASA ESPINOSA LOPEZ (FICHA 440-686/2010).
Las Piedras, 16 de junio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20230 Ago 05- Ago 18

MARIA CLOTILDE FERRARI HAURET (FICHA IUE 440-850/2010).
Las Piedras, 27 de julio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20618 Ago 09- Ago 20

ELIDO ENRIQUE PEREZ OLIVERO (FICHA IUE 440-1641/2008).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20693 Ago 10- Ago 23

JUAN FRANCISCO HERNANDEZ MASIAS y MARIA ADELMA RAMOS GARCIA (FICHA IUE 458-696/2010).
Las Piedras, 24 de junio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20949 Ago 11- Ago 24

RUBEN CELSO DE LEON o DELEON SEJA o CEJA e INES FRUCTUOSO DE LEON CASTILLO (FICHA IUE 440-857/2010).
Las Piedras, 3 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21119 Ago 12- Ago 26

NOEMI MARTA PERDOMO CABRERA (FICHA IUE 440-623/2010).
Las Piedras, 4 de junio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21120 Ago 12- Ago 26

SEXTO TURNO

TERESA RAMONA ITURRIOZ RIVERO (FICHA IUE 458-636/2010).
Las Piedras, 19 de julio de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19641 Ago 02- Ago 13

ZULMA TERESITA FIGUEREDO CHESSA (FICHA IUE 458-770/2010).
Las Piedras, 19 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20229 Ago 05- Ago 18

PEDRO JESUS GOYETCHE MARTINEZ (FICHA IUE 458-666/2010).
Las Piedras, 24 de junio de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20244 Ago 05- Ago 18

ZULMA MIGUEZ de LLANES (FICHA IUE 458-727/2010).
Las Piedras, 19 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20485 Ago 06- Ago 19

GILDEN ALEJANDRO DARDANO CHAPARRO (FICHA IUE 458-775/2010).
Las Piedras, 21 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20486 Ago 06- Ago 19

PEDRO CARLOS ALBERTO o PEDRO CARLOS o CARLOS ALBERTO ODDONE u ODONE GALLO (FICHA IUE 458-376/2010).
Las Piedras, 19 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20487 Ago 06- Ago 19

ANA IRMA DIAZ BLANCO (FICHA IUE 458-854/2010).
Las Piedras, 27 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20692 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

BLANCA ORFILIA SANGUINETTI LABANCA (FICHA 478-453/2009).
Pando, 8 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19874 Ago 03- Ago 16

PIÑEIRO NUÑEZ, GABINO o GAVINO (FICHA 478-457/2010).
Pando, 30 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20195 Ago 05- Ago 18

JULIO ISABELINO GOMEZ CAMBRE (FICHA 478-391/2010).
Pando, 25 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20392 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

REINA ISABEL RISOTO ZIPITRIA (IUE 179-354/2010).
Ciudad de la Costa, 14 de junio de 2010.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19769 Ago 02- Ago 13

CUARTO TURNO

ROBERT WILLIAM MARTINEZ SORIA (IUE 180-360/2010).
Ciudad de la Costa, 9 de junio de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21136 Ago 12- Ago 26

MAXIMA JUANITA RASQUIN RECOBA (IUE 180-970/2009).
Ciudad de la Costa, 23 de noviembre de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21137 Ago 12- Ago 26

HERVIN o HERWIN DANILO VILLEGAS DAVILA (IUE 180-431/2010).
Ciudad de la Costa, 24 de junio de 2010.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21139 Ago 12- Ago 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FLORO SILVEIRA GONZALEZ (FICHA 207-224/2010).
Melo, 28 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20102 Ago 04- Ago 17

LIA DIONISIA RODRIGUEZ AROSTEGUI (FICHA 207-287/2010).
Melo, 30 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20887 Ago 11- Ago 24

PEDRO ANICETO IZQUIERDO RECARTE (FICHA 207-301/2010).
Melo, 28 de julio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21009 Ago 12- Ago 26

CUARTO TURNO

CARLOS SANTESTEBAN, MIGUEL ANGEL SANTESTEVAN, RAMONA SANTOS SANTESTEVAN y WILSON SANTESTEVAN (FICHA 208-231/2010).
Melo, 30 de junio de 2010.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19962 Ago 04- Ago 17

RAMÓN JORGE RODRIGUEZ SUAREZ (FICHA 208-214/2010).
Melo, 9 de junio de 2010.
Esc. Freddy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19963 Ago 04- Ago 17

SYLVIA NÉLIDA AGUILAR MILA (FICHA 208-257/2010).
Melo, 30 de junio de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20105 Ago 04- Ago 17

JUAN CARLOS RODRIGUEZ y MARÍA FERNANDEZ FALIU (FICHA 208-274/2010).
Melo, 29 de julio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20306 Ago 06- Ago 19

QUINTO TURNO

DIEGO ADOLFO, FERNANDEZ y EVA ALEJANDRINA FERNANDEZ ANDRADA (FICHA 468-441/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de abril de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 19836 Ago 03- Ago 16

FABIÁN BARRIOS MAGALLANES (FICHA 468-474/2008).
Melo, 7 de agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20023 Ago 04- Ago 17

MARÍA ELENA BORGES TECHERA y HUGO CÉSAR BORGES TECHERA (FICHA 468-248/2010).
Melo, 27 de julio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20104 Ago 04- Ago 17

RENATO FROYLAN LARROSA IBAÑEZ (FICHA 468-260/2010).
Melo, 27 de julio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20106 Ago 04- Ago 17

JUAN DIOCLECIO GOROSABEL VIÑOLES (FICHA 468-293/2010).
Melo, 4 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21008 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

OTTONI VIANNA XAVIER (IUE 488-39/2010).
Río Branco, 23 de julio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20024 Ago 04- Ago 17

MIGUEL FRANCISCO ANTORIA FERNANDEZ (IUE 488-28/2010).
Río Branco, 30 de junio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20025 Ago 04- Ago 17

SANTOS MARTIR RODALES OLIVERA e IRACEMA PIREZ GONZALEZ (IUE 488-6/2010).
Río Branco, 26 de julio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20026 Ago 04- Ago 17

WALSER CORRALES (IUE 488-35/2010).
Río Branco, 20 de julio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20237 Ago 05- Ago 18

ANGEL RAMON LARROSA FABRICA (IUE 488-30/2010).
Río Branco, 30 de junio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20624 Ago 09- Ago 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SARA GONZALEZ BLANCO y GRACIANA FELICIA GONZALEZ BLANCO (IUE 223-432/2010).
Colonia, 15 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19737 Ago 02- Ago 13

AIDA MEDEROS HERNANDEZ (IUE 223-492/2010).
Colonia, 24 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19760 Ago 02- Ago 13

NEDA SONIA CHINATTI BERRETTA (IUE 223-416/2010).
Colonia, 3 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20157 Ago 05- Ago 18

MARTINA CRISTINA ROCHA DE LA QUINTANA (IUE 223-533/2010).
Colonia, 28 de julio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20360 Ago 06- Ago 19

MARIA FLORINDA BARALE (IUE 223-810/2009).
Colonia, 16 de octubre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20845 Ago 10- Ago 23

NOEMIR ARIEL RAIMONDO AVONDET (IUE 223-585/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20979 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

BASILIO KRAWCHUK DOZZYK (IUE 227-510/2009).
Carmelo, 3 de septiembre de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19863 Ago 03- Ago 16

ETHEL LIDA o LIDIA ADROVER ESTRADAS (IUE 227-381/2010).
Carmelo, 29 de julio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20687 Ago 09- Ago 20

DILMA EDITH ROSTAGNOL JOURDAN (IUE 227-356/2010).
Carmelo, 22 de julio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20688 Ago 09- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARMELO NUÑEZ DE LEON (IUE 225-513/2010).
Rosario, 2 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20359 Ago 06- Ago 19

JENRRY OMAR MOREIRA (IUE 225-499/2010).
Rosario, 2 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20536 Ago 09- Ago 20

CIRILO MUNIZ BERMUDEZ (IUE 225-298/2010).
Rosario, 2 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20842 Ago 10- Ago 23

ORESTES MARIO NICOLI MELIANTE (IUE 225-172/2010).
Rosario, 14 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20843 Ago 10- Ago 23

BENIGNA AURORA BONJOUR ARDUIN y FEDERICO RICCA NAVACHE (IUE 225-178/2009).
Rosario, 23 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20846 Ago 10- Ago 23

CEFERINO AVELINO PUERTA y FLOR DE TEE MORALES DEL PINO (IUE 225-473/2010).
Rosario, 2 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21001 Ago 12- Ago 26

ARTURO RICARDO ROHRER y JACINTA LEONOR SUAREZ (IUE 225-724/2009).
Rosario, 21 de octubre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21003 Ago 12- Ago 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ACELMA ANASTACIA FIERRO DE LEON (IUE 241-366/2010).
Durazno, 22 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19785 Ago 02- Ago 13

MIGUEL ANGEL SOLARES, ALICIA ALCIRA DELGADO IMBERT y ANGEL PASCUAL SOLARES DELGADO (IUE 241-551/2009).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 8 de octubre de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 19842 Ago 03- Ago 16

MATÍAS AZAEL FERRARO (IUE 241-438/2009).
Durazno, 26 de agosto de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20141 Ago 04- Ago 17

FABIÁN COLINA CORREA (IUE 241-397/2010).
Durazno, 27 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20142 Ago 04- Ago 17

SEGUNDO ROBERTO ROBATTO (IUE 241-382/2010).
Durazno, 23 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20304 Ago 06- Ago 19

LINA del CARMEN TABARES ó TABAREZ RODRIGUEZ (IUE 241-370/2010).
Durazno, 20 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20402 Ago 06- Ago 19

LUCAS PEREIRA CABANA y RUMUALDA ó ROMUALDA CARMEN GONZALEZ CASTRO (IUE 241-369/2010).
Durazno, 19 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20577 Ago 09- Ago 20

MARÍA PINTOS GONZALEZ (IUE 241-396/2010).
Durazno, 27 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20655 Ago 09- Ago 20

TERCER TURNO

ISAAC EMILIO FERNANDEZ FAJIAN y MARÍA EMILIA FERNANDEZ GIACHINO (IUE 242-297/2010).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 19 de julio de 2019.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19691 Ago 02- Ago 13

JULIO CÉSAR ACOSTA PEÑA (IUE 242-396/2010).
Durazno, 22 de julio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20143 Ago 04- Ago 17

IRIS MAR FERRAS VIDELA ó IRIS MAR FERRAZ VIDELA y RÓMULA ELSA HERNANDEZ (IUE 242-159/2010).
Durazno, 22 de julio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20240 Ago 05- Ago 18

JULIO CÉSAR BRIGNONE III ó JULIO CÉSAR BRIGNONE ó JULIO CÉSAR BRIGNONE JR. ó JULIO CÉSAR BRIGNONE AGOSTO (IUE 242-142/2010).
Durazno, 19 de julio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20564 Ago 09- Ago 20

ROBERTO FAGUNDEZ DUARTE (IUE 242-128/2010).
Durazno, 22 de marzo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20656 Ago 09- Ago 20

IRENE SEVERINA GONZALEZ CASSOU (IUE 242-448/2008).
Durazno, 5 de septiembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20975 Ago 11- Ago 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA JACINTA BRUN (IUE 254-330/2010).
Trinidad, 16 de julio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20706 Ago 10- Ago 23

EBER LUCIANO CHOCHO CABRERA (IUE 254-357/2010).
Trinidad, 28 de junio de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20727 Ago 10- Ago 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VÍCTOR MARÍA AGUIAR MARTÍNEZ y LILIA RAMONA VERDE BURGUES o BURGUEZ (FICHA 260-344/2010).
Florida, 22 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19982 Ago 04- Ago 17

CONO ARTIGAS LACASSY PIÑEYRO (FICHA 260-395/2010).
Florida, 27 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19983 Ago 04- Ago 17

ISABEL MARÍA ALVAREZ CARABALLO (FICHA 260-369/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20647 Ago 09- Ago 20

BLANCA ESTELA ERRECALDE MARTÍNEZ e ISIDORO BLUMETTO CORRADO (FICHA 260-297/2010).
Florida, 8 de junio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20651 Ago 09- Ago 20

MARÍA DEL ROSARIO SIRÉ FOLGAR o FOLGAN (FICHA 260-760/2009).
Florida, 18 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20653 Ago 09- Ago 20

WÁSHINGTON RAFAEL CAULA CLAVIJO (FICHA 260-391/2010).
Florida, 27 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20857 Ago 11- Ago 24

ENRIQUE ADÉMAR CHAGAS IRIGARAY (FICHA 260-383/2010).
Florida, 27 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20858 Ago 11- Ago 24

FLORBELINO HUGO BORCHE IZQUIERDO (FICHA 260-210/2010).
Florida, 29 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21007 Ago 12- Ago 26

RUBEN WABERLEY COSIMINI PIÑEYRO (FICHA 260-342/2010).
Florida, 28 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21115 Ago 12- Ago 26

MARÍA MARGARITA MOREIRA FRADE o PRADE y ELVIO JULIO ROSAS PEINADO (FICHA 260-408/2010).
Florida, 3 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21116 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

MARIO INOCENCIO ABEL MOREIRA (FICHA 261-332/2010).
Florida, 28 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19979 Ago 04- Ago 17

OFELIA NELSA ARMENGO o ARMENGOL DÍAZ (FICHA 261-352/2010).
Florida, 28 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19980 Ago 04- Ago 17

JULIO CÉSAR MATOS CICCIONE o CICCIONI (FICHA 261-358/2010).
Florida, 27 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19981 Ago 04- Ago 17

CARLOS GUALBERTO GONZÁLEZ CASTRO (FICHA 261-419/2010).

Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20646 Ago 09- Ago 20

FÉLIX ALBERTO SCHWEYER ELIZONDO (FICHA 261-308/2010).
Florida, 28 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20648 Ago 09- Ago 20

UBALDO RODRIGUEZ CANZANI (261-25/2007).
Florida, 28 de febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20649 Ago 09- Ago 20

BLANCA SCHOL ACEVEDO o ACEBEDO (FICHA 261-334/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20650 Ago 09- Ago 20

PEDRO EMILIO GRILLO PISTÓN o PITÓN (FICHA 261-383/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20652 Ago 09- Ago 20

RAMONA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (FICHA 261-423/2010).
Florida, 2 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20654 Ago 09- Ago 20

GLADIS MAIDER o GLADYS MAIDER ÁLVAREZ PACHECO (FICHA 261-395/2010).
Florida, 3 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20856 Ago 11- Ago 24

MARÍA JULIA VALDÉZ SPINELLI (FICHA 261-403/2010).
Florida, 3 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21005 Ago 12- Ago 26

JACINTA MARÍA DENIS RODRÍGUEZ o DENES RODRÍGUEZ (FICHA 261-354/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21006 Ago 12- Ago 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRLA TERESA PEREIRA TURNES (IUE 274-727/2009).
Minas, 12 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20085 Ago 04- Ago 17

PEDRO BASILIO RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 274-274/2010).
Minas, 4 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20281 Ago 05- Ago 18

MARIA CRISTINA OSTOECH BEHETTI (IUE 274-113/2010).
Minas, 8 de abril de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20282 Ago 05- Ago 18

CELSA IDOLINA SANCHEZ BON (IUE 274-359/2010).
Minas, 30 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20283 Ago 05- Ago 18

TERESA VERA DE LEON (IUE 274-164/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20775 Ago 10- Ago 23

OTILIO EDUARDO GORRIARAN MONTAÑO (IUE 274-717/2008).
Minas, 26 de febrero de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21066 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

LENING VICENTE TRIPODI CASAÑA (IUE 432-268/2010).
Minas, 4 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19873 Ago 03- Ago 16

DALCIO WILDENER PEREZ RIERA (IUE 432-195/2009).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 21 de octubre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 20787 Ago 10- Ago 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DELIA SEGUNDA MODESTA HIPOGROSSO OLIVIERI (FICHA 284-276/2010).
Maldonado, 16 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20090 Ago 04- Ago 17

FELIPA ESTEFANA GARCIA MALO (FICHA 284-323/2010).
Maldonado, 22 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20330 Ago 06- Ago 19

MARIA BIEMPICA ALVAREZ y MARINA ERLINDA RODRIGUEZ BIEMPICA (FICHA 284-101/2010).
Maldonado, 24 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20529 Ago 09- Ago 20

ADELAIDA CABRERA de LLADO (FICHA 284-316/2010).
Maldonado, 28 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20532 Ago 09- Ago 20

ILDA o HILDA NIVIA o NIBIA REGGIO PLADA (FICHA 284-169/2010).
Maldonado, 3 de junio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20855 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

ANTONIO RUDEMAR SOSA DIAZ (FICHA 285-318/2010).
Maldonado, 10 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20089 Ago 04- Ago 17

BLANCA NIDIA o NIDYA EGUSQUISA o EGUZQUIZA CORBO (FICHA 285-193/2010).
Maldonado, 6 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20527 Ago 09- Ago 20

WILFREDO TEJERA BLANCO (FICHA 285-424/2010).
Maldonado, 30 de julio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20853 Ago 11- Ago 24

OCTAVO TURNO

SILVIA de ARMAS FIGUEREDO (FICHA 286-147/2010).
Maldonado, 26 de abril de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20087 Ago 04- Ago 17

JOSÉ MARÍA ESTIGARRIBIA FERNANDEZ (FICHA 286-305/2010).
Maldonado, 20 de julio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20091 Ago 04- Ago 17

MARIA AURORA COSTA BARJA (FICHA 286-337/2007).
Maldonado, 17 de mayo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20331 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ELBIO FELIPE CARDOSO SILVEIRA e ISABEL FLORENTINA BAUTE MORALES (FICHA 456-323/2010).
San Carlos, 14 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20088 Ago 04- Ago 17

NILIA INOCENCIA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 456-132/2010).
San Carlos, 23 de marzo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20112 Ago 04- Ago 17

MARIA LUISA ROBAINA QUIRICI (FICHA 456-381/2010).
San Carlos, 16 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20531 Ago 09- Ago 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SOFIA CAROLINA BERALDO PEREIRA o PEREIRA BRASIL (IUE 300-409/2010).
Paysandú, 28 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20034 Ago 04- Ago 17

MAURICIO ó TEODORO MAURICIO CORREA (IUE 300-408/2010).
Paysandú, 28 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20035 Ago 04- Ago 17

MIRTA o MIRTHA CLELIA MERELLO PORTO (IUE 300-454/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20036 Ago 04- Ago 17

JORGE FANDER FRITZ (IUE 300-322/2010).
Paysandú, 14 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20299 Ago 06- Ago 19

EDUARDO DANIEL PINTOS (IUE 300-133/2010).
Paysandú, 26 de marzo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21166 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

LUIS ADOLFO INDA (IUE 301-380/2010).
Paysandú, 23 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19690 Ago 02- Ago 13

SERGIO OMAR VAZQUEZ PRALONG (IUE 301-239/2010).
Paysandú, 18 de mayo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20098 Ago 04- Ago 17

AURELIO CEBALLOS (IUE 301-696/2009)
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 23 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20232 Ago 05- Ago 18

JOSE RICARDO RODRIGUEZ CACERES y ANGELA PERFECTO OLIVERA (IUE 301-617/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20285 Ago 05- Ago 18

ELENA SAWCZUK LEPINSKI (IUE 301-414/2010).
Paysandú, 29 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20590 Ago 09- Ago 20

RAMON ALBERTO CORIA CORREA (IUE 301-150/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20904 Ago 11- Ago 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

AMERICO ROSLIK SULEKIN (FICHA 317-240/2010).
Fray Bentos, 19 de julio de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20320 Ago 06- Ago 19

CORREA RODRIGUEZ, CARLOS MARIA (FICHA 317-319/2010).
Fray Bentos, 19 de julio de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20322 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

DORA AYDELIS OTERO SABORNIN (IUE 318-55/2010).
Auxiliado de pobreza.
Young, 16 de junio de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20319 Ago 06- Ago 19

LUIS ALBERTO GALLARDO (IUE 318-199/2009).
Young, 4 de febrero de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20321 Ago 06- Ago 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN DERLI RODRIGUEZ DOS SANTOS (FICHA IUE 329-123/2010).
Rivera, 16 de julio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19697 Ago 02- Ago 13

EDITH LUJAN URQUHART GONZALEZ o GONÇALVEZ o GONÇALVEZ DE LIMA o GONÇALVES LIMA (FICHA IUE 329-151/2010).
Rivera, 27 de julio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19950 Ago 04- Ago 17

CORILA GARCIA MONTEJO CARDOZO o CORILA GARCIA MONTEJO o CORILA MONTEJO CARDOZO o DORILA M. DE GONZALEZ o DORILA MONTEJO o DORILA MONTEJO CARDOZO o DORILA GARCIA MONTEJO CARDOZO (FICHA IUE 329-165/2010).
Rivera, 3 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21194 Ago 12- Ago 26

QUINTO TURNO

SARA PEREIRA PEREIRA (FICHA IUE 462-128/2010).
Rivera, 16 de julio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20390 Ago 06- Ago 19

BAZAN GONZALEZ SERON (FICHA IUE 462-129/2010).
Rivera, 28 de julio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20391 Ago 06- Ago 19

RAMON FERREIRA MORALES (FICHA IUE 462-148/2010).
Rivera, 30 de julio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20807 Ago 10- Ago 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO PORTELA (FICHA 341-462/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 20 de julio de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19653 Ago 02- Ago 13

EDITH ESTELA GALLERO de los SANTOS y ZENON VICENTE CARRERO FERNANDEZ (FICHA 341-331/2010).
Rocha, 19 de julio de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20099 Ago 04- Ago 17

RUBEN FORTUNATO ACEVEDO VEGA (FICHA 341-284/2010).
Rocha, 11 de junio de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20156 Ago 05- Ago 18

SERGIO DANIEL PEREYRA CRUZ (FICHA 341-349/2010).
Rocha, 27 de julio de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20336 Ago 06- Ago 19

JOSE PEDRO CALIMARIS CRUZ (FICHA 341-169/2010).
Rocha, 6 de mayo de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20473 Ago 06- Ago 19

NELSON TERRA AMARAL (FICHA 341-352/2010).
Rocha, 27 de julio de 2010.

Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20474 Ago 06- Ago 19

PAULA ALICIA CAL (FICHA 341-333/2010).
Rocha, 19 de julio de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21193 Ago 12- Ago 26

CUARTO TURNO

DON FERNANDO CAMPOS AICUA (FICHA 342-258/2010).
Rocha, 19 de julio de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19679 Ago 02- Ago 13

DON ELBIO AGOSTO CADIMAR ACUÑA (FICHA 342-262/2010).
Rocha, 19 de julio de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19914 Ago 03- Ago 16

ORLANDO TERRA PEREZ (FICHA 342-203/2010).
Rocha, 25 de mayo de 2010.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20475 Ago 06- Ago 19

CELIA IRIS SOSA TECHERA (FICHA 342-580/2009).
Rocha, 21 de mayo de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20477 Ago 06- Ago 19

VILMA BERNARDINA DECUADRO ROCHA ó DE CUADRO ROCHA (FICHA 342-161/2010).
Rocha, 27 de julio de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20722 Ago 10- Ago 23

MERY DAICY GARAZA CAMPOS (FICHA 342-309/2010).
Rocha, 27 de julio de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20996 Ago 11- Ago 24

DEMETRIA GLORIA TECHERA (FICHA 342-155/2010).
Rocha, 27 de julio de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21096 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

PETRONILA LOPEZ HERNANDEZ (FICHA 343-47/2010).
Auxiliado de pobreza.
Chuy, 27 de julio de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20997 Ago 11- Ago 24

SEGUNDO TURNO

EMIRA CLEMENCIA DE AVILA MENDEZ (FICHA 448-109/2010).
Chuy, 30 de julio de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20335 Ago 06- Ago 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAYECH ó JUAYEK GONZALEZ, PEDRO RAMÓN (FICHA IUE 352-1514/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 19 de febrero de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 19985 Ago 04- Ago 17

SUAREZ, MARÍA TERESA (FICHA IUE 352-309/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 20 de julio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 20499 Ago 06- Ago 19

RADESCA, ROMAN (FICHA IUE 352-611/2010).
Salto, 28 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21011 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

ANDRADE, JOSÉ LLIOYD y PIEGAS DALMAO, CELESTE H. (FICHA IUE 353-560/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de julio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19834 Ago 03- Ago 16

JUAN ANGEL ALFONSO GALLINO (FICHA B/356/2002).
Salto, 31 de octubre de 2002.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19991 Ago 04- Ago 17

BISIO MACHIAVELLO, IRENE LUCRECIA (FICHA IUE 353-759/2010).
Salto, 29 de julio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19992 Ago 04- Ago 17

SOSA FORNI, JOSÉ MARÍA (FICHA IUE 353-665/2010).
Salto, 30 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20305 Ago 06- Ago 19

FRAGA SUÁREZ, ROQUE MARCOS (FICHA IUE 353-545/2010).
Salto, 18 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20554 Ago 09- Ago 20

RÍOS CATTANI, LUIS ALBERTO (FICHA IUE 353-621/2010).
Salto, 29 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20555 Ago 09- Ago 20

FALCO IFRÁN, GUILLERMO JAVIER (FICHA IUE 353-798/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20889 Ago 11- Ago 24

MASSARINO ó MAZARINI GABRIELLI, LUIS - MASSARINO ó MAZARINI GABRIELLI, TOMÁS- MASSARINO ó MAZARINI GABRIELLI, FRANCISCA - MASSARINO ó MAZARINI GABRIELLI, PASCUAL - MASSARINO ó MAZARINI GABRIELLI, VICTORIO M. - MASSARINO ó MAZARINI GABRIELLI, JUAN N. - MASSARINO ó MAZARINI GABRIELLI, CARMEN C. (FICHA IUE 353-772/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21012 Ago 12- Ago 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AIDA IRMA ACOSTA DIAZ (FICHA 370-386/2010).
San José, 16 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19746 Ago 02- Ago 13

JUANA RENE o RENEE DIAZ BENTANCOR (FICHA 370-207/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19882 Ago 03- Ago 16

YOLANDA NELIS GUILLEN NEGRIN (FICHA 370-278/2010).
San José, 22 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19884 Ago 03- Ago 16

CLEMENTE WALDEMAR VARELA PASTORINI (FICHA 370-302/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19887 Ago 03- Ago 16

AVELINO o ABELINO BENTANCUR o BENTANCOR HERNANDEZ (FICHA 370-276/2010).
San José, 22 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20048 Ago 04- Ago 17

AURORA RAQUEL BIEITO REBERON o REVERON (FICHA 370-313/2010).
San José, 22 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20050 Ago 04- Ago 17

JULIO BORGES GATTI (FICHA 370-600/2008).
San José, 12 de agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20301 Ago 06- Ago 19

TEODORO ARSENIO DIAZ PEREZ (FICHA 370-399/2010).

San José, 30 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20667 Ago 09- Ago 20

JUANA ESTHER FERRO RIGOS y PAUL MICHAEL o PABLO MIGUEL KLEEFELD MORAWSKI (FICHA 370-404/2010).
San José, 30 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20668 Ago 09- Ago 20

TERCER TURNO

RICARDO FROILAN FIGARES, CESAR FIGARES FOGLIO y BEATRIZ FIGARES FOGLIO (FICHA 371-436/2010).
San José, 20 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19742 Ago 02- Ago 13

JUAN FRANCISCO LACAVA BERARDI y CLOTILDE CLEMENTA VALIENTE SELLANES (FICHA 371-589/2007).
San José, 29 de agosto de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19743 Ago 02- Ago 13

JULIO CESAR HERNANDEZ PEREZ, NESTOR RUDIBER o RUDEBER MAURI PLACERES y BLANCA ESTHER HERNANDEZ PEREZ (FICHA 371-350/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19744 Ago 02- Ago 13

JUANA IRMA SCHLUK LOPEZ (FICHA 371-407/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19745 Ago 02- Ago 13

CARMEN RODRIGUEZ GARCIA y JOSE ALBERICO MORALES LEAL (FICHA 371-423/2010).
San José, 30 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19883 Ago 03- Ago 16

LIDIA ETHEL VITETTE SILVA (FICHA 371-359/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19885 Ago 03- Ago 16

VICTOR FREDYS o FREDY o FREDDY MAGNE PEREZ (FICHA 371-393/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19886 Ago 03- Ago 16

OMAR MANUEL GONZALEZ MAÑA (FICHA 371-394/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19947 Ago 04- Ago 17

CELICA AIRES o AIRIS AMESTOY GANDINI (FICHA 371-339/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20047 Ago 04- Ago 17

MICAELA ANA BIDART HERNANDEZ (IUE 371-456/2010).
San José, 23 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20538 Ago 09- Ago 20

VENTURA ALBERTO PEÑA ALVAREZ (FICHA 371-391/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20539 Ago 09- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ARMANDO MARTÍNEZ UMPIÉRREZ (IUE 471-407/2009).
Libertad, 30 de junio de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19741 Ago 02- Ago 13

EUGENIO CARMELO CASTELLO o CASTELLO BARRIOS (IUE 471-412/2010).
Libertad, 26 de julio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20049 Ago 04- Ago 17

LUIS ANGEL GARCIA YONES (IUE 471-364/2010).
Libertad, 16 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20051 Ago 04- Ago 17

MARÍA del CARMEN MORA MARTINEZ, LINDOLFO RODRIGUEZ MORA y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MORA (IUE 471-452/2010).
Libertad, 27 de julio de 2010.
Esc ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20540 Ago 09- Ago 20

JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (IUE 471-392/2010).
Libertad 20 de julio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20621 Ago 09- Ago 20

ELIDA MARIA RODRIGUEZ ROQUICHOLI o ROCCHICCIOLI (IUE 471-368/2010).
Libertad, 17 de junio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20664 Ago 09- Ago 20

LUIS ALBERTO PERDOMO CABRERA (IUE 471/417/2010).
Libertad, 26 de julio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20795 Ago 10- Ago 23

ELIDA DIAZ BELARMINO (IUE 471-395/2010).
Libertad, 26 de julio de 2010.
Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21149 Ago 12- Ago 26

JUANA EVANGELISTA HERNANDEZ MARQUEZ (IUE 471-376/2010).
Libertad, 26 de julio de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21150 Ago 12- Ago 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RUBEN MARTIN GALARRAGA BARRIOS (IUE 381-371/2010).
Mercedes, 29 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19699 Ago 02- Ago 13

HECTOR ANDRONICO VERA HERNANDEZ (IUE 381-366/2010).
Mercedes, 29 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19700 Ago 02- Ago 13

MAYERO LEMA, UBELINO FELIBERTO o FILIBERTO (IUE 381-353/2010).
Mercedes, 23 de junio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19702 Ago 02- Ago 13

GUILLERMO RAUL CASTELLANOS FONTAN (IUE 381-344/2005).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 17 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 19833 Ago 03- Ago 16

GLADYS CENONA MENDEZ DIAZ (IUE 381-400/2010).
Mercedes, 22 de julio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20095 Ago 04- Ago 17

MARIA DEL CARMEN SUAREZ LOPEZ (IUE 381-388/2010).
Mercedes, 29 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20097 Ago 04- Ago 17

SONIA PASTORA LOPEZ ESPINDOLA (IUE 381-269/2010).
Mercedes, 27 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20587 Ago 09- Ago 20

TERCER TURNO

LUIS RICARDO GIOIA RODRIGUEZ (IUE 431-350/2010).
Mercedes, 29 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19698 Ago 02- Ago 13

JUAN RAMON PORTILLO DELGADO (IUE 431-325/2010).
Mercedes, 24 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19701 Ago 02- Ago 13

PEDRO HUMBERTO RONDAN (IUE 431-695/2009).
Mercedes, 23 de febrero de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20284 Ago 05- Ago 18

ANICETO JULIAN PEREZ ALFONZO (IUE 431-321/2010).

Mercedes, 22 de julio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20588 Ago 09- Ago 20

NESTOR ABEL SILVA OLIVERA (IUE 431-370/2010).
Mercedes, 22 de julio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20728 Ago 10- Ago 23

VILDA YOLANDA BELEDO LOPEZ o VILDA YOLANDA BELEDO de FERREIRA y LUIS GABRIEL FERREIRA BELEDO (IUE 431-417/2010).
Mercedes, 30 de julio de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21146 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MARIA JULIA YOFFRE PIZARRO (IUE 443-130/2010).
Dolores, 22 de julio de 2010.
ESC. MARELLA D`ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19913 Ago 03- Ago 16

JUAN JOSE MORANDI y ELSA MABEL BARINDELLI DE MORANDI (IUE 443-132/2010).
Dolores, 22 de julio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20081 Ago 05- Ago 18

AMANDA PAULINA TOURN GAUTHIER (IUE 443-110/2010).
Dolores, 24 de junio de 2010.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20456 Ago 06- Ago 19

RUBEN ALBERTO VILLALBA BENTOS (IUE 443-131/2010).
Dolores, 28 de julio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20457 Ago 06- Ago 19

JOSE DANIEL ALLEGRETTI TOMASINI (IUE 443-118/2010).
Dolores, 29 de junio de 2010.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20726 Ago 10- Ago 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO RODRÍGUEZ RIVERO (FICHA 396-273/2010).
Tacuarembó, 21 de julio de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19822 Ago 03- Ago 16

FRANCISCO SOLANO DA LUZ ACOSTA (FICHA 396-269/2010).
Tacuarembó, 27 de julio de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20596 Ago 09- Ago 20

MAURO CÉSAR DE LOS SANTOS y SALUSTIANA PIÑEYRO (IUE 396-349/2010).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta
01) $ 2420 10/p 21112 Ago 12- Ago 26

CUARTO TURNO

MARIA INES MARTINEZ (FICHA 469-621/2008).
Tacuarembó, 3 de marzo de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19854 Ago 03- Ago 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA VIOLETA TABEIRA FREITAS (FICHA 412-237/2010).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2010.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19680 Ago 02- Ago 13

CARLOS ROSA EGUREN LOYARTE (FICHA 412-219/2010).
Treinta y Tres, 14 de junio de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19681 Ago 02- Ago 13

CARLOS GREGORIO AGUIRRE RIBOIRA o RIVOIRA (FICHA 412-553/2009).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19727 Ago 02- Ago 13

MARIA TERESA YOLANDA FALABELLA PACHECO (FICHA 412-230/2010).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20339 Ago 06- Ago 19

DORA RENE FERNANDEZ RODRIGUEZ y EXELSO DIONICIO RODRIGUEZ FERREIRA (FICHA 412-166/2010).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2010.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20583 Ago 09- Ago 20

BERNARDINO HERIBERTO FERNANDES o FERNANDEZ (FICHA 412-278/2010).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20738 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

ABEL CIPRIANO SANCHEZ AGÜERO (FICHA 449-265/2010).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19843 Ago 03- Ago 16

ALBINO SILVERA SUAREZ (FICHA 449-244/2010).
Treinta y Tres, 13 de mayo de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19853 Ago 03- Ago 16

DELIA LORENZO CERECEDA (FICHA 449-367/2010).
Treinta y Tres, 22 de julio de 2010.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20871 Ago 11- Ago 24

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, se dispuso la Apertura de la Sucesión de José Dardo Dutra, Fa. 2-14125/2010, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 10 días a deducir en forma sus derechos. En Fe de Ello, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo 30 de junio de 2010. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19910 Ago 03- Ago 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "DANIELLI PASTORINO MARIA TERESA-SUCESION-" FICHA Nro. 53-153/1999, por Providencia Nro. 2538/2010 de fecha 04/06/2010, se dispuso se emplace a los herederos de MARIA TERESA DANIELLI PASTORINO, a saber, GABRIELA FERNANDA REGGIARDO MONEO, NASMIR VERONICA SOSA MONEO, ANA VALERIA SOSA MONEO, JONNYH MARCEL MONEO, MAY ESTEBAN SILVA MONEO Y ALAN GABRIEL MONEO, para que en un plazo no mayor a 40 días, comparezcan en autos a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará curador de bienes.- Montevideo, 16 de julio de 2010., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4999 10/p 19652 Ago 02- Ago 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, dispuso la apertura de la SUCESION de Roque Isaac Ribero Castro IUE 2-1670/2010, se cita, llama y emplaza a los interesados de estar a derecho en estos autos en cuanto al término de la publicación 30 días y emplazando por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 20 de mayo del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19393 Jul 29- Set 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "NEGRO ROMEO GREGORIO. HERENCIA YACENTE" IUE: 2-4505/2010, se CITA Y EMPLAZA conforme lo dispone el Art. 89 y 123 del C.G.P, a los Sucesores a cualquier titulo de ROMEO GREGORIO NEGRO, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Montevideo, veinte de julio de dos mil diez. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 4166 10/p 19881 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de La Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados "RAMOS ELSA JUANA. SUCESION" IUE: 67-152/1997, SE EMPLAZA A CARMEN ISABEL RAMOS Y SELVA SUSANA ESTEBAN RAMOS a que acepten o repudien la herencia de ELSA JUANA RAMOS en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. SE DEJA CONSTANCIA que se otorgó beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto Nº 3303/2009 de fecha 31 de julio de 2009.
Montevideo, veintiocho de junio de 2010 Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 20453 Ago 06- Ago 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA de JUAN GUALBERTO GARCIA GONZALEZ IUE 274-383/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 28 de julio de 2010. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20643 Ago 09- Ago 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ GARCILAZO, Teresa. Sucesión. FICHA I.U.E. 353-1090/2006", se cita, llama y emplaza a los Sres. Paola Leticia, Rosina Teresa, José Ignacio y Victoria Alejandra MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 1071 -Inc. Tercero del Código Civil, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales - y al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.078 - se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIDÓS DE JUNIO de DOS MIL DIEZ.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19798 Ago 03- Ago 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a LUIS MARIA VIDAL CAMPEON, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "VIDAL, ALFREDO Y SANSBERRO, MATEA CARMEN. Sucesiones". I.U.E 443-234/2009, dentro del término de 40 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 del Código Civil. Dolores, 28 de julio de 2010. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 20455 Ago 06- Ago 19



FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 6 de setiembre de 2010 a las 16 hs. y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en su Sede Social, calle Rincón 477 piso 6° Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1° Elección del Secretario de la Asamblea para formar la Mesa.
2° Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2010.
3° Distribución de Resultados.
4° Retribución del Síndico.
5° Aprobación de la gestión del Directorio.
6° Elección de Directores titulares y suplentes
7° Elección de Síndico Titular y Suplente.
8° Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad, calle Rincón 477 Piso 6° sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 01 de setiembre a las 16 horas.
2) Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o empleado de la Sociedad. En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente.
Montevideo, agosto de 2010.
03) $ 3499 3/p 20927 Ago 11- Ago 13

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO KADE - COKADE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kade - Cokade, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, sita en Uruguay 415 de la Ciudad de Rivera, departamento de Rivera, el día 20 de Agosto de 2010 a las 11:00 (once) horas.

ORDEN DEL DÍA

1º) Lectura e informe del Balance General del Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2010, de la Cuenta de Resultados, Notas, Anexos, Análisis de Resultados, Memoria y del Informe de la Comisión Fiscal.
2º) Designación de 3 (tres) asambleístas para firmar el acta.
03) $ 1500 3/p 20978 Ago 11- Ago 13

CONVOCATORIA
LLAMADO A ASAMBLEA

A.L.C.O. cita a sus socios para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 14 de Agosto de 2010 para CONSIDERAR EL BALANCE ANUAL 2009-2010. Lugar: MERCEDES 1776.
1 er. Llamado: 12 horas
2do. Llamado: 13 Horas.
03) $ 500 3/p 20982 Ago 11- Ago 13

ECO FORESTAL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el día 31 de agosto de 2010, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
3. Proyecto de destino de resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.
03) $ 1250 3/p 21176 Ago 12- Ago 16

AVANCE FORESTAL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el día 31 de agosto de 2010, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
3. Proyecto de destino de resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.

03) $ 1250 3/p 21180 Ago 12- Ago 16

AVANCE FORESTAL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el día 31 de agosto de 2010, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Propuesta de venta del inmueble padrón números 5702 y la plantación forestal que se encuentra en el mismo.
3. Disolución, cierre o venta de la sociedad.

03) $ 1250 3/p 21181 Ago 12- Ago 16

ECO FORESTAL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el día 31 de agosto de 2010, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Propuesta de venta del inmueble padrones números 14987 y 14988 y la plantación forestal que se encuentra en los mismos.
3. Disolución, cierre o venta de la sociedad.

03) $ 1250 3/p 21183 Ago 12- Ago 16

MEGAL S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de MEGAL S.A. a la Asamblea Extraordinaria de la sociedad a celebrarse el día 31 de agosto de 2010 a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Julio César 1431, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.- Designación de presidente y secretario de asamblea;
2.- Firma de Memorandum de Entendimiento con D.U.C.S.A.
3.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Los accionistas deberán cumplir con los requisitos legales a los efectos de concurrir en debida forma a la asamblea.

03) $ 1500 3/p 21240 Ago 12- Ago 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OSCAR ALBERTO RONCO URQUIZA y JOSELINE GATTO PUENTE (FICHA 2-14423/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20932 Ago 11- Ago 24

SEGUNDO TURNO

TRINIDAD MARIA de NURIA ALGORTA DURAN y ROBERTO ANTONIO DE LOS REYES RECABARREN (FICHA 2-26511/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20214 Ago 05- Ago 18

DANIEL EDUARDO CARMONA BERTI y MARTA BEATRIZ GARCIA GOMEZ (FICHA 2-18029/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21130 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO BENTANCUR SUAREZ y ELBINA TERESA ALVAREZ CIMA (FICHA 2-25823/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20870 Ago 11- Ago 24

CARLOS NELSON BILLINO VERDES y MYRIAM MABEL GARCIA CABRERA (FICHA 2-13968/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20931 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

PEDRO DOMINGO VANNELLI ALESSANDRINI y MARIA TERESA MESSA ROVELLI (FICHA 2-25827/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20343 Ago 06- Ago 19

JAQUELINE GRISSEL MADEIRO ACOSTA y MICHAEL GUSTAVO AVERO MILÁN (FICHA IUE 2-10333/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20659 Ago 09- Ago 20

QUINTO TURNO

NEIL BRUCK y LUCÍA ABULAFIA (EXPEDIENTE 2-29581/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20315 Ago 06- Ago 19

SEPTIMO TURNO

WASHINGTON ENRIQUE VIGLIOLA SOSA y MARI SERRANA CROZ RODRIGUEZ (FICHA 2-18879/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19764 Ago 02- Ago 13

NOVENO TURNO

NESTOR AGUILAR MARTIN o MARTINEZ y ALICIA VIDAL CARRERO (FICHA 2-39335/2009).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20137 Ago 04- Ago 17

DECIMOPRIMER TURNO

PATRICIA YUDY PIÑEIRO DURÁN y MARCELO BAZ RIVERO (FICHA IUE 2-17318/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 20033 Ago 04- Ago 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARTIN EDUARDO RODRIGUEZ CHAPITEL y MARIA CECILIA QUIJANO LOPEZ (EXPEDIENTE 2-18995/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20758 Ago 10- Ago 23

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ALEJANDRA ESPINOSA URRISTE y GUILLERMO VOGLER CORREA MIRAPALHETE (FICHA 2-21907/2007).
Montevideo, 23 de julio de 2010.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20892 Ago 11- Ago 24

CARLOS AUGUSTO ROLANDO CAFFERA y SUSANA PEREIRA FERRARI (FICHA 2-49281/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21171 Ago 12- Ago 26

DECIMOSEXTO TURNO

PAULA INES BOUZA y CARLOS DANIEL AMOROSO (EXPEDIENTE 2-26514/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20911 Ago 11- Ago 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

GERARDO GARRIDO CANDELA y ANA ANDREA FERIA AMARAL (FICHA 2-9193/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20196 Ago 05- Ago 18

HIRAM MIRANDA ABREU o HIRAM ABREU MIRANDA y MAGDA LIZ ACEVEDO CATTANEO (FICHA 2-18930/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20612 Ago 09- Ago 20

DECIMONOVENO TURNO

ALBERTO JORGE CASAS BRESCIANO y MABEL NANCY GIACOIA MORA (FICHA 2-20473/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 20135 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERNANDO ADRIAN CABACO RODRIGUEZ y YANAHINA GAU CAMARGO (FICHA 2-24380/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20273 Ago 05- Ago 18

MARIO RAUL SERVETTI MELLA y MARIA CECILIA HERNANDEZ DELL'OCA (FICHA 2-30322/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20345 Ago 06- Ago 19

MARIA LUCIA MOTA CIGANDA y MARTIN ALFONSO OLMEDO SILVEIRA (FICHA 2-28580/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20660 Ago 09- Ago 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

STELLA MARIS COSTA BALLESTA y OSCAR ROBERTO NAVAS (FICHA 2-36372/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) (Sin Costo) 10/p 19825 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

GERARDO MARCELLO MANNUCCI POSE y ANA CAROLINA GALDO GALLESIO (FICHA 2-26366/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 20444 Ago 06- Ago 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BRUNO HUNTER, JOSE VICENTE y AREN FERRARI, LARA ELIZABETH (IUE 459-211/2010).
Canelones, 4 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19808 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
QUINTO TURNO

GRACIELA BEATRIZ SIMON FEO y MARIO DANIEL MARENALES BARREIRO (FICHA IUE 440-366/2010).
Las Piedras, 3 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20245 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
CUARTO TURNO

MARIELLA SYLVIA SIRI ESPELOSIN y ELBIO JAVIER MAINE SIERRA (IUE 180-875/2009).
Ciudad de la Costa, 4 de agosto de 2010.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20930 Ago 11- Ago 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

GIOVANNA GISSEL SOUZA DELGADO y WALLY RICARDO PEDROZO SILVA (FICHA 468-76/2010).
Melo, 11 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 20900 Ago 11- Ago 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

SONIA MARIA RAMOS MENENDEZ y CARLOS ALBERTO MARTINEZ WALLER (IUE 225-371/2010).
Rosario, 21 de junio de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20155 Ago 05- Ago 18

ONESÍFORO MARÍA PINO PEREZ y ANA LUCÍA WALLER ALFONSO (IUE 225-291/2008).
Rosario, 30 de mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21002 Ago 12- Ago 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ALFREDO RAÚL MACHÍN CLADERA y ANDREA YOSELÍN ÁLVAREZ AZNAREZ (FICHA 261-344/2010).
Florida, 26 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 19978 Ago 04- Ago 17

MARÍA JANELLA MARTÍNEZ FERREIRA y ALBERTO MARTÍN MÉNDEZ de BRUN (FICHA 261-365/2010).
Florida, 4 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 21114 Ago 12- Ago 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LAURA NELLY MARTINO OLIVERA y ALFREDO GUILLERMO LARROSA NUÑEZ (IUE 432-430/2009).
Auxiliado de pobreza.

Minas, 4 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) (Sin Costo) 10/p 19986 Ago 04- Ago 17

ALEXANDRA KARINA INZAURRALDE GUILLEN y JORGE JAVIER GRANDI TELLECHEA (IUE 432-309/2010).
Minas, 28 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 20250 Ago 05- Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS EDUARDO PEREIRA y MARIA DEL VERDUN PEREZ RAMOS (FICHA 284-281/2010).
Maldonado, 30 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20707 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

ALICIA DIAZ y JOSE EMILIO HERNANDEZ ALCAIN (FICHA 285-627/2009).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 20039 Ago 04- Ago 17

OCTAVO TURNO

RAMON GERARDO PALOMEQUE DIAZ y ROCIO YAQUELIN o YAQUELINE OJEDA BENITEZ (FICHA 286-405/2010).
Maldonado, 30 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20854 Ago 11- Ago 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN JOSE KIRICHENKO y LUZ MARIA CAMACHO (IUE 301-168/2010).
Paysandú, 6 de mayo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20146 Ago 05- Ago 18

ALEJANDRO DANIEL BONICA y ANA SOFIA TASSO (IUE 301-364/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21004 Ago 12- Ago 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUISA YISEL CARABAJAL GÓMEZ y DANIEL EMILIO MALAQUINA DALMAO (FICHA IUE 353-1476/2009).
Salto, 2 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 21010 Ago 12- Ago 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AMELIA INES TAMAREO FERREIRA y JUAN RAMON LARREA MUELA (IUE 381-186/2010).
Mercedes, 30 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20586 Ago 09- Ago 20

FLORENCE CATHERINE MARIE DUCULOT y TOMAS DIEGO BRUCE URDANGARIN (IUE 381-414/2010).
Mercedes, 30 de julio de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 20917 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

MARCELO ALEJANDRO HOURCADE PONTE y MONICA ELVIRA ZALDUA GONZALEZ (IUE 431-418/2010).
Mercedes, 30 de julio de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20916 Ago 11- Ago 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA IVONNE LOYARTE MENDEZ y CARLOS DANIEL CARBONE LAPITZ (FICHA 412-512/2009).
Treinta y Tres, 29 de octubre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19823 Ago 03- Ago 16

VICTOR LIMA y ROSANA PATRICIA GONZALEZ BRUN (FICHA 412-39/2010).
Treinta y Tres, 7 de abril de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20873 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

JOSE CHARBEL SEM SIMON y NELIDA BEATRIZ RODRIGUEZ MORA (FICHA 449-427/2006).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 20898 Ago 11- Ago 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "NALERIO POMBO, María del Carmen C/ Wáshington Gerardo RIJO DÍAZ - DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 261-585/2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Wáshington Gerardo RIJO DÍAZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. María del Carmen NALERIO POMBO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, febrero 17 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA- ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 20789 Ago 10- Ago 23

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GONZALEZ PUCHETTA, WALTER EDUARDO C/ SANTA MARTA JUSTINA AMALIA- DIVORCIO POR CAUSAL- SEPARACION DE HECHO-" FICHA Nro. 2-20210/2010, por Providencia Nro. 2244/2010 de fecha 27/05/2010, se emplaza mediante edictos a la Sra. JUSTINA AMALIA SANTA MARTA, C.I. 3.456.059-5, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Montevideo, 16 de julio de 2010., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 20557 Ago 09- Ago 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "VARELA FANY JUDIT C/ ARNAY CASTILLO JUAN GELIO-DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA Nro. 2-48260/2009, por Resolución Nro. 4791/2009 de fecha 30/10/2009, se emplaza mediante edictos a la Sr. JUAN GELIO ARNAY CASTILLO, a estar a derecho

en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Se hace constar que los presentes autos son trámitados por el CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO (UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA).- Montevideo, 1° de diciembre de 2009., Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20799 Ago 10- Ago 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MELE MAGNONE ANA GLADYS C/ MARQUEZ DARIO HEBERT DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-23421/2009, se cita y emplaza a DARIO HEBERT MARQUEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio con quien se seguiran las actuaciones.
El mencionando tramite se encuentra AMPARADO EN LA LEY 18,078.
Montevideo, veintisiete de mayo de dos mil diez EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20634 Ago 09- Ago 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "ENCISO FIGURES, MARIA DEL CARMEN CONTRA: MAS MARTINEZ, JULIO HEBER - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" - Ficha N° 2-20567/2010, se cita, llama y emplaza a al Sr. JULIO HEBER MAS MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se tramita por Comuna Mujer Zona 17 - Servicio Juridico de la IMM.
Montevideo, dos de agosto de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21108 Ago 12- Ago 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "RAMIREZ CURBELO, MARTA MIRELLA c/ DEL PINO, JOSE.- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO.-"; Ficha 2-29358/2010 emplázase al Sr. JOSE DEL PINO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que por auto 3321/2010 de fecha 27 de julio de 2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dos de agosto de dos mil diez. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21109 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: FERNANDEZ CESAR JULIA C/ ANTUNEZ SERGIO DANIEL -Divorcio por causal separación de Hecho IUE 2-21162/2010, se cita, llama y emplaza a Sergio Daniel Antunez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio,
Tramitado por Consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 22 de junio de 2010 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20027 Ago 04- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "ROBLEDO GOMEZ, DENIS C/ VISCONTTI, ANA KAREN - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO-" I.U.E. N° 168-111/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANA KAREN VISCONTTI a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 31 de Mayo de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 1607 del 8/4/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 20004 Ago 04- Ago 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "SILVA MENA, María Selva c/a PIÑEIRO GONZALEZ, Paulino Albano. DIVORCIO. (Fa. 208-543/2009)", se cita y emplaza al Sr. Paulino Albano PIÑEIRO GONZALEZ, para que dentro del plazo de 90 días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 7 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 20043 Ago 04- Ago 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "SOCA CHIARLA, Lourdes Janet C/ Angel Adolfo SORIA RODRÍGUEZ - DIVORCIO POR CAUSAL - F/ 260-704/2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Ángel Adolfo SORIA RODRÍGUEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. Lourdes SOCA, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 21197 Ago 12- Ago 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: " OVIEDO MIÑOS, HORACIO ANDRÉS C/ RUIZ GÓMEZ, STHEFANIE GERALDINE. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 300-198/2008 se cita, llama y emplaza a la Sra. STHEFANIE GERALDINE RUIZ GÓMEZ, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Trámite auxiliado de pobreza. Paysandú, 30 de junio de 2010. ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20428 Ago 06- Ago 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "BENITEZ NOGUEIRA, ROSANA NOEMÍ contra BERTIZ, WASHINGTON EDDIE. DIVORCIO por SEPARACIÓN de HECHO", FICHA número I.U.E.: 352-462/2010, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: WASHINGTON EDDIE BERTIZ CRUZ, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA al AMPARO de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de MAYO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribana María Valeria BELTRAMELLI, ACTUARIA ADJUNTA (pasante).
07) (Sin Costo) 10/p 20144 Ago 05- Ago 18

EMPLAZAMIENTOS

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados "BAEZA ACCOSSANO Alfredo, Cancelación de Títulos", Ficha 2-30731/2010, se promovió, la cancelación de los títulos siguientes: Bonos del Tesoro Locales de U$S 10.000 cada uno, Números 796969 al 796973 serie 2019, los que devengan un interés anual del 7,5%, pagaderos por semestre los días 23 de marzo y 23 de setiembre de cada año, emplazando por el termino de 60 días, a partir de la última publicación, de 3 días, a todos los interesados, que pudieran ejercer oposición, de acuerdo a lo establecido en los artículos 109 y siguientes, del Decreto - Ley 14701. Montevideo, agosto 9 del 2010. Escribana Ma. Luisa Levrero. Actuaria.
08) $ 1750 3/p 21041 Ago 12- Ago 16

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "Camarotta, Roque c/ Sanguinetti, Jorge - Daños y Perjuicios, Cobro de Pesos", IUE: 2-13377/2010", en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 819/2010 del 20/4/2010, se confirió traslado de la demanda al Sr. Jorge Sanguinetti, emplazándoselo mediante edictos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (art. 89 y 127 CGP) Montevideo, dos de junio de dos mil diez. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
08) $ 4166 10/p 20186 Ago 05- Ago 18

LAVALLEJA

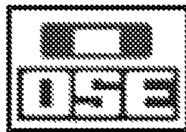
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Isntancia de Lavalleja de 2do. turno dictada en los autos caratulados Dorrego Rodriguez Norma Gladys c/ Perez Gloria Juana, Saracho Perez Roben Miguel, Javier, Sandra, Daniel y Luis. Reconocimiento Judicial de Union Concubinaria. IUE 274-315/2010 y según providencia nro. 2835 de fecha 24 de junio de 2010 se NOTIFICA a GLORIA JUANA PEREZ en su calidad de conyuge supertite, y a RUBEN MIGUEL, JAVIER, SANDRA, DANIEL Y LUIS SARACHO PEREZ en sus calidades de herederos del Sr. RUBEN SARACHO la existencia del presente procedimiento, EMPLAZANDOSE a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días.
Minas, 16 de julio de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) $ 4999 10/p 21067 Ago 12- Ago 26

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

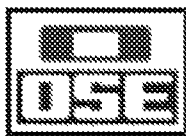


EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 535/08 de fecha 23/04/08 se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 73.1.012 empadronada con el Nº 18.640 (antes Nº 11.052 en m/á) ubicada en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Florida propiedad del Sr. José Pablo Rodríguez, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Miguel A. Percovich, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 13/08/07 con el Nº 8237, tiene una superficie de 235 m2 y se deslinda así: al Sur, 10 m 50 cm de frente a Camino Departamental; al Oeste, 17 m 00 cm; al Norte, 17 m 20 cm, lindando estos dos lados con resto del Padrón Nº 11052 (Fracción B2) y al Este, 18 m 30 cm lindando con parte del Padrón Nº 11053 El bien fue tasado en UR 58,6985
-Expediente Nº 1686/07
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 19957 Ago 04- Ago 13

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1360/09 de fecha 1º/X/2009. se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al abastecimiento de agua potable a la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, empadronada con el Nº 11.902, señalada como Fracción Nº 4, ubicada en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, propiedad de la Empresa ILANIR S.A, y a todos quienes puedan alegar derechos sobre el referido bien, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano), el 3/XII/08 con el Nº 9397, tiene una superficie de 2.174 m² 34 dm² y se deslinda de la siguiente manera: por el Noroeste 31 m 50 cm lindando con el Padrón Nº 11.331 (p); por el Oeste 40 m lindando con el Padrón Nº 11.331 (p); por el Sur 55 m lindando con el Padrón Nº 11.331 (p); por el Este Río San Salvador.
-El bien fue tasado en UR 631,9225.
-Expediente Nº 510/2009.
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20180 Ago 05- Ago 16



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1649/08 de fecha 23/X/2008, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al abastecimiento de agua potable del Complejo M.E.V.I.R. de la Localidad Catastral Capurro, Departamento de San José, empadronada con el Nº 484 (p), ubicada en la Localidad Catastral Capurro del Departamento de San José, propiedad de M.E.V.I.R. y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 30/VII/08, con el Nº 9729, tiene una superficie afectada de 52 m² 04 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 9 m 36 cm de frente a Camino existente; al Noroeste, 5 m 56 cm de frente a Calle de 15 metros, al Noreste, 9 m 36 cm y al Sureste, 5 m 56 cm lindando por estos dos lados con el Padrón Nº 484 (p).
- El bien fue tasado en UR 36,328.
-Expediente Nº 1265/08
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20741 Ago 10- Ago 19



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 12/10 de fecha 21/I/2010, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 32.4.004 de agua subterránea, que abastece la Localidad de La Hilera, en el Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 10.198 (p), señalada como Fracción A, ubicada en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, propiedad de la Sra. Nelly Edith Gago González, y todos quienes puedan alegar derechos sobre el bien Padrón Nº 10.198, que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 6/X/09 con el Nº 10.781, tiene una superficie afectada de 73 m² 04 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste, 9 m 15 cm con frente a Camino Vecinal; al Sur, 7 m 05 cm; al Oeste, 8 m y al Norte, 11 m 30 cm lindando por los tres lados con el Padrón Nº 10.198.

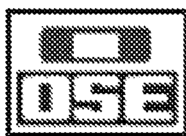
-El bien fue tasado en UR 25,5814.

-Expediente Nº 1407/2009.

-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 20742 Ago 10- Ago 19



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1168/09 de fecha 3/IX/2009, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al abastecimiento de agua potable del Paraje Valentín, Departamento de Salto, empadronada con el Nº 9.668, ubicada en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Salto, propiedad de M.E.V.I.R. y todos quienes puedan alegar derechos sobre el bien Padrón Nº 9.668, que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 07/XI/08, con el Nº 10.973, tiene una superficie afectada de 578 m² 02 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste, 15 m de frente a calle Pública, al Sur, 40 m de frente a calle Pública; al Noroeste, 15 m lindando con el Padrón Nº 9.669 y al Norte, 40 m lindando con el Padrón Nº 9.667.

-El bien fue tasado en UR 115,0279.

-Expediente Nº 97/09.

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 20743 Ago 10- Ago 19

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los propietarios Sres. María Luisa Nari Portas, Lilián Teresita y Estela Luisa Ballesteros Nari y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón N° 28479, que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución N° 134/10/6000 del Departamento de Planificación de fecha 25 de junio de 2010, con destino a la regularización de la alineación de la calle Marco Bruto dentro de los límites del C.C.Z N° 5. El expediente N° 6402-001508-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10°, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 20219 Ago 05- Ago 18

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a la Sra. Berta Ligia Céspedes Rodriguez y todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos 39019, 39020 y 160085 ubicados en la intersección de Santa Lucía y Córdoba, que los mismos han sido designados para ser expropiados parcialmente por Decreto No. 33175 de fecha 10/12/2090 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 48/10 del Departamento de Planificación de fecha 12 de febrero de 2010, con destino al ensanche de la calle Santa Lucía, entre las calles Córdoba y Fray Ascarza; y Córdoba, entre las calles Santa Lucía y José Llupes. Los Expedientes Nos: 6402-001073-10, 6402-001068-10 y 6402-001089-10 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 20220 Ago 05- Ago 18

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a los Sres.: Oscar Cafferatta Bosch y Maria Bosch Palomeque por el padrón 12444/001; Zuleika Jurado Bueno por el padrón 12444/002; Julio Dufaut Moloney por el padrón 12444/003; Maria Techera Caceres por el padrón 12444/101 y todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 12444 ubicado con frente a la calle Magallanes Nº 2028, entre las calles Madrid y Nicaragua, que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto No. 33386de fecha 27/05/2010 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 128/10 del Departamento de Planificación de fecha 15 de junio de 2010, con destino al ensanche de la calle Magallanes, en el marco del Plan Especial de Ordenación y Recuperación Urbana del Entorno del Palacio Legislativo, dentro de los límites del C.C.Z Nº 2. Los Expedientes Nos: 6402-001010-10, 6402-001026-10, 6402-001031-10 y 6402-001047-10 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 20221 Ago 05- Ago 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO DIVISIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que por Resolución N° 3965/2007 de fecha 15 de mayo de 2008 modificada por Resolución 115/2009 de 9 de enero de 2009, dictadas por el Señor Intendente Departamental de Maldonado con previa anuencia de la Junta Departamental de Maldonado otorgada en sesión de fecha 15 de abril de 2008, se designó para ser expropiado con destino a implantación integral de construcciones y actividades comunitarias, el inmueble (parte) empadronado con el número 2.507 (dos mil quinientos siete) ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad Catastral Maldonado, manzana 1582, que según plano del Agrimensor Carlos Rodríguez Queirolo inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el número 8886 el 17 de marzo de 2009, en la que el área a expropiar se señala con el número 1 y consta de una superficie de 1.111 metros 66 decímetros y se deslinda: Al Noroeste línea quebrada compuesta por dos tramos de recta que miden 25,92 metros y 18,94 metros unidos por ochava curva de 4,69 metros de desarrollo de frente a calle librada al uso público de 17 metros de ancho; al Sureste y Suroeste línea quebrada compuesta por dos tramos de recta que miden 12,99 metros y 49,40 metros lindando con el padrón 2506 y al Norte 31,23 metros lindando con el padrón 2509.-

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15° de la Ley N° 3958 de "expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, al artículo 1º del Decreto Ley 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre los bienes y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente. A tal efecto deberán concurrir a la División Jurídica de la Intendencia Municipal de Maldonado, 3er. Piso "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes se encuentran de manifiesto por el término legal (Expediente 2008-88-01-03613 digital- antes expediente 3128/07).- Maldonado, 27 de Julio de 2010.- (8 publicaciones).

Dr. HORACIO BOLANI CUERVO, Sub Director Gral., Asuntos Legales, Intendencia Deptal. de Maldonado.

09) (Cta. Cte.) 8/p 20400 Ago 06- Ago 17

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto Nro. 1475/2010 de 16/07/10 se dispuso dar traslado de la demanda, por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO - EXPROPIACIÓN", ficha 476-7/2010, a Humberto Fiori Pereyra y Virginia Kis Monteblanco, promitentes vendedores del bien padrón 2758/103, y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo 27 de julio de 2010. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20399 Ago 06- Ago 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto Nro. 1519/2010 de 21/07/10 se dispuso dar traslado de la demanda, por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ DEL PINO JORGE - EXPROPIACIÓN", ficha 476-8/2010, a Jorge Del Pino, María Carolina Tellechea, Otto Vidal, Graciela Buenafama y Rudemar Pombo y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo 27 de julio de 2010. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21103 Ago 12- Ago 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto Nro. 1517/2010 de 21/07/10 se dispuso dar traslado de la demanda, por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ DEL PINO JORGE - EXPROPIACIÓN", ficha 476-9/2010, a Jorge Del Pino, María Carolina Tellechea, Otto Vidal, Graciela Buenafama y Rudemar Pombo y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo 27 de julio de 2010. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21104 Ago 12- Ago 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto Nro. 1518/2010 de 21/07/10 se dispuso dar traslado de la demanda, por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ DEL PINO JORGE - EXPROPIACIÓN", ficha 476-10/2010, a Jorge Del Pino, María Carolina Tellechea, Otto Vidal, Graciela Buenafama y Rudemar Pombo y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo 27 de julio de 2010. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21105 Ago 12- Ago 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "OSE C/ SUSSMANN GEZA Y OTROS - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION", Ficha 470-92/2008, se CITA, Y EMPLAZA a GEZA SUSSMANN, MARIA ANGELICA PINI DE GASANIGA, JORGE E. GASANIGA, LAURA L. GASANIGA Y MARIA GABRIELA GASANIGA, en su calidad de promitentes vendedores del inmueble padrón Nº 2456, fracción B, solar 18, manzana 127, lámina catastral 13, ubicada en la localidad catastral Cap. Juan A. Artigas en la 7º Sección Judicial del Departamento de Canelones; y a todos quienes se consideren con derechos sobre el mismo, a estar a derecho en Autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Pando, 28 de Julio de 2010 Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20657 Ago 09- Ago 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ ASTIAZARAN CORTE, Pablo y Marta.- EXPROPIACION CON TOMA URGENTE DE POSESION.- FICHA 242-297/2008 según providencia Nº 4082/2009 de fecha 09/09/2009, SE CITA y EMPLAZA a las personas que en concepto de propietarios, apoderados o representantes o quienes tuvieren derechos reales sobre los inmuebles padrones 2282 y 2283, ubicados en la manzana Nº 226 de la Localidad Catastral de Sarandi del Yi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 20/07/2010. Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 30/p 18962 Jul 26- Set 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Administración de las Obras Sanitarias del Estado (Ose) c/ Arocena Moreira Flora, Sucesores de Pascasio Carabajal y eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre el padrón 8440. Expropiación y toma Urgente de Posesión. IUE 274-569/2009 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título del Sr. Pascasio Carabajal, así como a todos los eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre el padrón nro. 8440 (p) ubicado en la 9na. sección catastral del departamento de Lavalleja, zona rural, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Minas, 28 de julio de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20897 Ago 11- Ago 24



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "WOLFF ESNAL, ALEJANDRO FEDERICO -INCAPACIDAD, Ficha 2-35601/2008" se hace saber que por auto Nº 1338/2009 de fecha 31/3/2009 y auto Nº 1923/2009 de fecha 5/5/2009 se se le designó a ALEJANDRO FEDERICO WOLFF ESNAL administrador provisorio de sus bienes sometiéndolo a un régimen de asistencia exlusivamente limitado a la materia patrimonial, recayendo la misma en los Sres. HILMAR ALEJANDRO WOLFF Y TERESITA ESNAL.- Montevideo, 1 de JUNIO de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 19994 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "ROVIRA SAURO NIDIA MARIA- INCAPACIDAD- FICHA: 2-61992/2008" se hace saber que por auto Nº 2760/20102 de fecha 014/06/20102, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la SRA. NIDIA MARIA ROVIRA SAURO y se nombro curador a la SRA. OLGA MARIA ROVIRA SAURO quedando aceptado el cargo el 29/07/2010. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días de mes de Agosto del año 2010.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 20780 Ago 10- Ago 23

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "RUBIO GUTIERREZ, VERONICA -INCAPACIDAD" FA: 2-50166/2008 se hace saber que por auto Nº 2986 de fecha 4 de junio de 2010, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: VERONICA RUBIO GUTIERREZ, designadose curadora propietaria a la Sra. OLGA EVANGELISTA GUTIERREZ, la que acepto el cargo con fecha 24/06/2010-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por la Defensoria Pública de Familia.
Montevideo, 27 de Julio de 2010.- Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 19781 Ago 02- Ago 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: ""DE CAMPO, JORGE-CURATELA-, Fa. Nro. 2-1064/2010, por Providencia Nº 1999/2010 de fecha 11/05/2010, se dispuso comunicarle la REMOCION del cargo de Curador que ejercia la Sra. Zulma Pilar ACOSTA BERON, C.I. Nro. 599.434-1, respecto del incapaz de autos el Sr. Washington GIZET SUPPICI, C.I. 1.164.032-6 (declarado incapaz en el expediente acordonado caratulado: "SUPPICI, WASHINGTON GIZET-INCAPACIDAD-" Fa. Nro. 53-271/1995, por Decreto Nro. 1554/96 de fecha 15/08/1996 de fecha 27/05/1996) y se designa CURADOR DEFINITIVO al Sr. JORGE DE CAMPO, C.I. Nro. 1.681.327-1.-
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA (Decreto Nro. 1554/1996 de fecha 15/08/1996).-
Montevideo, 15 de junio de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 19654 Ago 02- Ago 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados "COMPAGNONI AIDA TERESA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-20020/2009 por resolución N° 2373/2010 de fecha 26/5/2010, se declaró en estado de incapacidad AIDA COMPAGNONI designándose curador propietario a JOSE LUIS TRAMUTOLO COMPAGNONI.
Montevideo, dieciocho de junio de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 20257 Ago 05- Ago 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "PURICELLI, HECTOR Y PURICELLI MORALES, ALICIA CRISTINA - OTROS REHABILITACION" - Expediente Nº 2-2412/2010, se hace saber que se está tramitando la REHABILITACION de la incapaz ALICIA PURICELLI.
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de pobreza para este trámite, autorizandose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, trece de abril de dos mil diez. NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 20601 Ago 09- Ago 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BESSONART GONZALEZ, MARIA JOSE.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-35564/2009, se hace saber a sus efectos que por auto 1890/2010 de fecha 12 de mayo de 2010, se declaró en estado de incapacidad a MARIA JOSE BESSONART GONZALEZ y se designó curadora propietaria a la Sra. MARIA ESTHER GONZALEZ GONZALEZ, quien acepto el cargo el día 24 de mayo de 2010.-
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil diez.- Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
10) $ 1785 10/p 20165 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23ER. Turno en autos caratulados "ANSELMI OXACELHAY, JUAN CARLOS" INCAPACIDAD - FICHA: 2-34532/2009 se hace saber que por Auto N° 2214/2010 de fecha 9 de Junio de 2010, se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS ANSELMI OXACELHAY designándose Curadora Definitiva a la Sra. MATILDE BLANCA OXACELHAY SAN MARTIN.-
Montevideo, dos de Agosto de 2010.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 21174 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "BLANCO PRADERA, MACARENA" INCAPACIDAD - FICHA: 2-30309/2008 se hace saber que por Auto Nº 1355/2010 de fecha 28 de Abril de 2010, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a MACARENA BLANCO PRADERA designándose Curadora Definitiva a la Sra. MARIA del CARMEN PRADERA ROUS.-
Montevideo, once de Junio de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 19767 Ago 02- Ago 13

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "TEXIDOR FRUGONI, MATIAS" INCAPACIDAD - FICHA: 2- 45064/2009 se hace saber que por Auto N° 1675/2010 de fecha 10 de Mayo de 2010, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a MATIAS TEXIDOR FRUGONI designándose Curadora Definitiva a la Sra. ELSA MARLENE FRUGONI TARIZZO.
Montevideo, veintiocho de Julio de 2010.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 20836 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS MALDONADO LAURA. INCAPACIDAD" IUE: 2-64424/2008 por decreto Nº 1921 de fecha 13,05,2010 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. LAURA DANIELLA DOS SANTOS MALDONADO, designándose curadora propietaria a la Sra. Sra. OLGA MARTA MALDONADO BARROS, y por Decreto Nº 1340 de fecha 16,04,2009 se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 25 de junio de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20040 Ago 04- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MENDY MONTERO, MAXIMILIANO - INCAPACIDAD-" I.U.E. N° 168-657/2009, se hace saber que por Resolución N° 443 de fecha 18 de Febrero de 2010 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz de autos MAXIMILIANO FRANCISCOMENDY MONTERO, a MARIA MERCEDES MONTERO AMBROA, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 27 de Abril de 2010.-
Canelones, 9 de Junio de 2010.
SE DEJA CONSTANCIA: Que por Resolución N° 961 del 11/3/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 19961 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "FIORELLA KARINA MACHADO MATTOS - INCAPACIDAD", ficha IUE: 440-1306/2009, se hace saber que por auto Nº 1345/2010, de fecha 05/03/2010 se declaró la incapacidad de FIORELLA KARINA MACHADO MATTOS, designándose por el mismo auto curadora de la incapaz a la sra. ELIDA NANCY MACHADO MATTOS, quien acepto el cargo con fecha 25/03/2010.
Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 15 de junio de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20226 Ago 05- Ago 18

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "GOMEZ LEANDRO ADRIAN" - INCAPACIDAD - Ficha IUE: 440-1684/2008, se hace saber que por auto

Nº 6391/2009 de fecha 07 de agosto de 2009 se ha declarado en estado de incapacidad a LEANDRO ADRIAN GOMEZ. CI. 4,605,035-4, y por el mismo auto se designo curadora del incapaz a la Sra. MARISA BEATRIZ CARNEVAL CI. 2,926,317-8, quien aceptó el cargo con fecha 01 de setiembre de 2009, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 02 de setiembre de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20228 Ago 05- Ago 18

EDICTO: En autos caratulados: "DUARTE REYES, NESTOR BUENAVENTURA - INCAPACIDAD," FICHA 440-1062/2009, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, por auto Nº 228/2010, del 02/02/2010, se declaró en estado de incapacidad NESTOR BUENAVENTURA DUARTE REYES, C.I. 2.613.751-2, designándose por el mismo auto curadora a la SRA. MARIA ELSA CAMEJO RIVERO, C.I 1-407.344-7, quién aceptó el cargo con fecha 23/03/2010.-
Las Piedras, 9 de abril de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 20694 Ago 10- Ago 23

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "DELGADO PAULO, ROSA MARIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha 171-508/1998, se hace saber que por auto Nº 562/2005, de fecha 15 de Febrero de 2005, se ha designado nuevo curador del incapáz de autos ROSA MARIA DELGADO PAULO, a la Sra. MARTA GRACIELA DELGADO, quien aceptó el cargo con fecha 04 de Mayo de 2005. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 21 de Junio de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20227 Ago 05- Ago 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "IBAÑEZ, MARIA ROSA", ficha 458-103/2008, se hace saber que por auto Nº 6980/2008 de fecha 21 de agosto de 2008, se ha designado nuevo curador del incapáz de autos JUANA GRACIELA IBAÑEZ, a la Sra. MARIA ROSA IBAÑEZ, quien aceptó el cargo con fecha 6 de octubre de 2008.-
Las Piedras, 24 de Marzo de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 20691 Ago 10- Ago 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ANTUNEZ BENTANCOR, BALTASAR VICENTE. INCAPACIDAD. Fa. 207-83/2010", surge que por Auto Nº 899/2010 del 15 de marzo de 2010, se designó Curadora Interina del denunciado como incapaz Baltasar Vicente ANTUNEZ BENTANCOR, C.I. 2.911.605-4, a la Sra. María Inocencia ACEVEDO DA SILVA, C.I. 2.702.877-2, quien ACEPTO EL CARGO el 29 de abril de 2010 y fijo domicilio en Navarrete Nº 1406, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, treinta de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 19835 Ago 03- Ago 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ARISMENDI OLIVERA, ALEJANDRA PATRICIA. INCAPACIDAD. Fa. 207-95/1996", surge que por Auto Nº 1505/2010 del 15 de abril de 2010, se designó Nueva Curadora de la incapaz Alejandra Patricia ARISMENDI OLIVERA, C.I. 4.148.663-9, a la Sra. Rosario Jannet JORGE OLIVERA, C.I. 3.804.798-3, quien ACEPTO EL CARGO el 8 de junio de 2010 y fijo domicilio en Covimel 1 Apto. 30, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Alejandra ARISMENDI, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 3121 del 16/09/1996 y designada curadora María del Carmen OLIVERA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, el 21 de julio de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21036 Ago 12- Ago 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: MAS LA PAZ, Lorena Paola.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 241-475/2008 se hace saber al público que por auto Nº 4080/2009 de fecha 27/07/2009 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Lorena Paola MAS LA PAZ, designándose Curadora del mismo a su madre Sra. Gladys Helen LA PAZ GONZALEZ, quién aceptó dicho cargo con fecha 03/08/2009 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4080/2009 de fecha 27/07/2009.- Durazno, 06/08/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20585 Ago 09- Ago 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "ICASURIAGA VIDAL, Jonatan Daniel - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 261-76/2010"; se hace saber que por resolución No. 3180, de fecha 20 de julio de 2010, se declara en estado de incapacidad a Jonatan Daniel ICASURIAGA VIDAL, designándose curadora definitiva del mismo a su madre Sandra Yolanda VIDAL ROMERO; haciéndose saber que la gestionante, Sandra Yolanda VIDAL, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, julio 29 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 20362 Ago 06- Ago 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Sanchez Moreira Karen Janeth. Incapacidad. IUE 274-150/2009 se hace saber que por resolución de fecha 22 de marzo de 2010 se declaró el estado de incapacidad de KAREN JANETH SANCHEZ MOREIRA designándose curador a MARIA MARGARETH MOREIRA OLASCOAGA.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 27 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 20575 Ago 09- Ago 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ JAUREGUI, GLADYS MABEL, INCAPACIDAD", FICHA 285-595/2007 SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 3857 de 02/10/2008 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A GLADYS MABEL FERNANDEZ JAUREGUI, HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR A HUGO MARINO FERNANDEZ JAUREGUI, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.
MALDONADO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 20708 Ago 10- Ago 23

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: "DE LEON DE LEON, WENDI MICAELA.- INCAPACIDAD. Fa. 286-383/2003, se hace saber que por Auto N°

1862 de fecha 17/05/2005 se declaró en estado de incapacidad a WENDI MICAELA DE LEO DE LEON, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MARIANA DE LEON GUERRA, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
Se deja constancia que por Auto N° 6996/2008 de fecha 18/11/2008, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 04 de Diciembre de 2009.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 21065 Ago 12- Ago 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, Dra. Mirta Quijeiro, dictada en autos caratulados: "PEREYRA OLID, JULIA. INCAPACIDAD. Fª. Nº. 342-404/2009", se HACE SABER que esta Sede, por Resolución Nro. 2317 de fecha 24/05/2010, ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JULIA PEREYRA OLID, C.I. Nro. 2.713.902-2, designado como CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. MARTHA NELYS PEREZ PEREYRA, C.I. Nro. 2.796.640-1, quien aceptó el cargo con fecha 29/06/2010.-
Por Decreto Nro. 1393 de fecha 12/10/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintitres días del mes de Julio del año dos mil diez.-
Rocha, 23 de Julio del 2010. Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20066 Ago 04- Ago 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZÁLEZ COSSIO, Edenia Delfina. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1044/2009, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 4806/2010, de fecha 30 de junio del año 2010, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: Edenia Delfina GONZÁLEZ COSSIO, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Yolanda VIDARTE, C.I. Nº 2.892.951-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 27 de julio del año 2010, a la que se le imponen de las obligaciones legales, con excepción de la caución y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales, y al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de JULIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19955 Ago 04- Ago 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "ESCOTT BRITOS JUAN MANUEL" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA F.A. 370-404/2006, se hace saber que por Providencia Nº. 618/2007 de fecha 12/03/2007 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JUAN MANUEL ESCOTT BRITOS, C.I. 4.602.156-9, nacido el día 8/4/1988, en la ciudad de San José, hijo de Carlos Omar Escott y de Teresita Britos, demociliada en Della Hanty 1219, ciudad de San José de Mayo, Dpto. de San José, designándose como curadora a POLONIA TERESITA BRITOS HERNANDEZ, con igual domicilio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 05/08/2010.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 21117 Ago 12- Ago 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2dor. Turno, dictada en autos "PINTOS RODRIGUEZ, HUGO CARLOS" - Incapacidad - IUE 381-592/2006, se hace saber que por Decreto Nº 7265/2007, de fecha 09/11/2007, se declaró en estado de incapacidad a HUGO CARLOS PINTOS, designándose curador a HUGO OMAR PINTOS TIO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 12 de febrero de 2008. Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 20915 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "SANGUINETTI MARTINEZ, AMANDA FABIANA - DEC. DE INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - IUE 431-297/2009, se hace saber que por Decreto Nº 6016/2009, de fecha 16/12/2009 se nombró curadora de la Incapaz de Autos, AMANDA FABIANA SANGUINETTI MARTINEZ, C.I. 3.420.374-7, a SHIRLEY NOEMI STEINGRUBER, C.I. Nº 2.661.285-1, oriental, mayor de edad, domiciliada en Sufriategui 557 de esta ciudad, quien aceptó el cargo el día 21/12/2009.-
Se deja Constancia que: la justiciable goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, es patrocinada por Defensoria de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 22 de febrero de 2010.- FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20037 Ago 04- Ago 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictada en autos "SILVEIRA BAGNATO, DIEGO SEBASTIAN - Información de Vida y Costumbres" Expediente 2-6755/2010, se hace saber que se presentó el Sr. Diego Sebastián Silveira Bagnato a efectos de quedar habilitado como Mandatario de Despachante de Aduana ante Dirección Nacional de Aduanas, ofreciendo la declaración de los siguientes testigos: Laura Muniz y Alejandro Rodríguez sobre su vida y costumbre. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE en Montevideo el 24 de julio de 2010.- Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
11) $ 2143 10/p 19766 Ago 02- Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, número 1988/2010 de fecha 29/6/2010, se hace saber que en autos caratulados "DE PALMA BAUDIN, ANDRES Información de vida y costumbres" IUE 2-27216/2010, se presentó el interesado ofreciendo la declaración de los testigos Fernando Lopez Bianchi y Juan Carlos Donegana Curuchet, sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo, 20 de julio de 2010.- Dr. Esc. Martín Moller Car, ACTUARIO ADJUNTO.
11) $ 1785 10/p 20275 Ago 05- Ago 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 12 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS MARTÍN AÑON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3980 y SONIA PATRICIA CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3980.
14) $ 253 3/p 21013 Ago 12- Ago 16

MARTÍN CARLOS HERRERA, 40 años, divorciado, empleado, venezolano N/uruguayo, domiciliado en Lorenzo Pérez 3172/202 y MARÍA CLARA HORI, 37 años, soltera, consultora, brasileña R/L, domiciliada en Lorenzo Pérez 3172/202.
14) $ 253 3/p 21062 Ago 12- Ago 16

OFICINA No. 3

JUAN RAMON CABRERA, 44 años, divorciado, trab. independiente, español, domiciliado en Yaguarón 1949 y BEATRIZ ZORRON, 43 años, divorciada, traductora pública, oriental, domiciliada en Yaguarón 1949.
14) $ 253 3/p 21037 Ago 12- Ago 16

WALTER RUBEN CARRERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1 Nº 1805 y JESSICA ALEJANDRA CARBALLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1 Nº 1805.
14) $ 253 3/p 21040 Ago 12- Ago 16

NELSON FEDERICO CRUZ, 27 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2039/2 y LORENA CARINA da SILVEIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Franco 4143.
14) $ 253 3/p 21055 Ago 12- Ago 16

PABLO ESTEBAN ECHAVES, 32 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635 C3/705 y KATHERINE JUDITH ROLAND, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635 C3/705.
14) $ 253 3/p 21100 Ago 12- Ago 16

OFICINA No. 5

CECILIO CARLOS OLIVARES, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Costanera 3842 y MARIA FERNANDA GONZALEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Costanera 3842.
14) $ 253 3/p 21047 Ago 12- Ago 16

JULIAN MAGNONE, 28 años, soltero, ingeniero comp., oriental, domiciliado en Tomás de Tezanos 1139/509 Torres Naúticas y MARIAJOSE GANOZA, 28 años, soltera, publicista, peruana R/L, domiciliada en Tomás de Tezanos 1139/509 Torres Naúticas.
14) $ 253 3/p 21140 Ago 12- Ago 16

GONZALO MOREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Arena 4819/G y FLAVIA VIVIANA LERENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Arena 4819/G.
14) $ 253 3/p 21148 Ago 12- Ago 16

JUAN MARTIN OBES, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Miraflores 1462 y MARIA CECILIA ZUASTI, 25 años, soltera, lic. fonoaudióloga, oriental, domiciliada en Eugenio Baroffio 2074.
14) $ 253 3/p 21165 Ago 12- Ago 16

OFICINA No. 6

LEONARDO GABRIEL ROCGMPACH, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 5 5355- Gruta de Lourdes y SANDRA BEATRIZ FERREIRA, 43 años, divorciada, téc. administración, oriental, domiciliada en Oficial 5 5355- Gruta de Lourdes.
14) $ 253 3/p 21021 Ago 12- Ago 16

SECUNDINO FROILAN SOSA, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en César Batlle Pacheco Pje. C 69 y ELVA FERNÁNDEZ, 71 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en César Batlle Pacheco Pje. C 69.
14) $ 253 3/p 21063 Ago 12- Ago 16

CLAUDIO MARCEL SANCHEZ, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Echeverría 641 ap. 101 y LUCIANA BOUCHACOURT, 24 años, soltera, psicomotricista, oriental, domiciliada en Echeverría 641 ap.101.
14) $ 253 3/p 21102 Ago 12- Ago 16

JOSE LUIS RESALT, 64 años, divorciado, pre-jubilado, español, domiciliado en Pernas 2842 y GLADYS RENEE REYES, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pernas 2842.
14) $ 253 3/p 21142 Ago 12- Ago 16

ANDRES ALBERTO SALVADOR, 25 años, soltero, estudiante, ecuatoriano n/u, domiciliado en Buxareo 1180 Bis/1 y VIOLETA CLAUDIA POLLARA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Buxareo 1180 Bis/1.
14) $ 253 3/p 21152 Ago 12- Ago 16

OFICINA No. 7

AMERICO JOSE PINTOS, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Callao 3369 y MARIA ELVIRA GRAÑA, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Callao 3369.
14) $ 253 3/p 21164 Ago 12- Ago 16

GUSTAVO EDUARDO VAZQUEZ, 50 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en Av. Las Instrucciones 970 y MARIA DEL ROSARIO MACIEL, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Las Instrucciones 970.
14) $ 253 3/p 21192 Ago 12- Ago 16

Montevideo, agosto 11 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NICOLÁS DUFFAU, 25 años, soltero, lic. ciencias históricas, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2675 y MAGDALENA BROQUETAS, 31 años, soltera, lic. ciencias históricas, oriental, domiciliada en Martín Fierro 2675.
14) $ 253 3/p 20872 Ago 11- Ago 13

MAURO DAMIÁN DELLEPIANE, 36 años, soltero, consultor, oriental, domiciliado en Almirón 5538 y ANDREA de GREGORIO, 31 años, soltera, gestora cultural, española, domiciliada en Almirón 5538.
14) $ 253 3/p 20884 Ago 11- Ago 13

OFICINA No. 2

RICARDO RAMON BUSLON, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cont. Austria 2818 y CLAUDIA SOLANGE SANTOS, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Austria 2818.
14) $ 253 3/p 20863 Ago 11- Ago 13

JAVIER BARROS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero 2727 7 y MARIA JOSE PISANI, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Montero 2727 7.
14) $ 253 3/p 20921 Ago 11- Ago 13

OFICINA No. 3

JOSE AUGUSTO CHIAPPE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3217 y VALERIA HANNAY, 32 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3217.
14) $ 253 3/p 20847 Ago 11- Ago 13

NESTOR ICAZURIAGA, 58 años, divorciado, cerrajero, oriental, domiciliado en Dulcinea 3090 y FLORENCIA TECHERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dulcinea 3090.
14) $ 253 3/p 20849 Ago 11- Ago 13

PATRICIO ERNESTO CARVAJALES, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en

Chaná 1870/202 e IRENE GUIPONI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José H. Figueira 2410.
14) $ 253 3/p 20875 Ago 11- Ago 13

UPLINO JAVIER CARDOZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6507 y MARIA ELVIRA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6507.
14) $ 253 3/p 20886 Ago 11- Ago 13

MAURO LUIS ESCOBAR, 54 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Gregorio Mas 243 y MARIA JOSE BARRIOS, 47 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Durazno 1142.
14) $ 253 3/p 20903 Ago 11- Ago 13

EDGARDO NELSON PATRON, 37 años, divorciado, productor rural, oriental, domiciliado en Dunant 1428 y LOURDES CRISTINA MOTTA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 1428.
14) $ 253 3/p 20970 Ago 11- Ago 13

EDGARDO DANIEL PIÑEIRO, 29 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado en Canelones 867/803 y ROMINA RICCA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 867/803.
14) $ 253 3/p 20976 Ago 11- Ago 13

OFICINA No. 4

ALVARO SEBASTIAN GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2032/4 y MARIA ISABEL MENELLI, 29 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada en Nueva Palmira 2032/4.
14) $ 253 3/p 20848 Ago 11- Ago 13

JOSE IGNACIO GUERRA, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 1160/1001 y FABIANA DE OLIVEIRA, 27 años, soltera, administradora, brasileña, domiciliada en Juan Benito Blanco 1160/1001.
14) $ 253 3/p 20864 Ago 11- Ago 13

PABLO DANIEL GONZALEZ, 30 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Millán 2882/3 y MIRNA LOYS BORDA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 2882/3.
14) $ 253 3/p 20874 Ago 11- Ago 13

GUILLERMO MARTIN LAULHE, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Limburgo 1320 y ERIKA MERCEDES AIDA, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Canelones 1259.
14) $ 253 3/p 20879 Ago 11- Ago 13

OFICINA No. 5

GUSTAVO MAGGIOLI, 45 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en R. Masini 3328/501 y ROSANNA FELISATTI, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en R. Masini 3328/501.
14) $ 253 3/p 20881 Ago 11- Ago 13

JUAN IGNACIO MOSCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. Gallinal 2120/3 y ROMINA FITTIPALDI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 1477.
14) $ 253 3/p 20905 Ago 11- Ago 13

CARLOS WILSON MILAS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1739/4 y ELIZABETH GUTIERREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1739/4.
14) $ 253 3/p 20926 Ago 11- Ago 13

DIEGO IGNACIO MENENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marsella 2922/3 y LORENA SABRINA MARTINEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marsella 2922/3.
14) $ 253 3/p 20980 Ago 11- Ago 13

DIEGO MARTIN MARTINEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Darwin 3289 Bis y SHELYN IRIGARAY, 31 años, soltera, odontóloga, australiana, domiciliada en Darwin 3289 Bis..
14) $ 253 3/p 20993 Ago 11- Ago 13

OFICINA No. 6

FELIPE STORACE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Baethgen 2325 y MARIA MARTINA BASSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Potosí 1518.
14) $ 253 3/p 20922 Ago 11- Ago 13

JESÚS FABIAN SANTOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Sastre 2654/2 y DANIELA LUJAN LEGUISAMON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcos Sastre 2654/2.
14) $ 253 3/p 20943 Ago 11- Ago 13

HECTOR MANUEL SUAREZ, 42 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Río Negro 1183 y MARIA FLORENCIA GULARTE, 37 años, soltera, docente, argentina n/u, domiciliada en Río Negro 1183.
14) $ 253 3/p 20945 Ago 11- Ago 13

OFICINA No. 7

JORGE EUGENIO ZAGAS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Celiar 3065 y MIRYAM YOLANDA GONZALEZ, 48 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Celiar 3065.
14) $ 253 3/p 20851 Ago 11- Ago 13

PASCUAL EDUARDO PALACIO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1306 ap. 403 y ALICIA COSTA, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1306 ap. 403.
14) $ 253 3/p 20984 Ago 11- Ago 13

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Juzgado Letrado en lo Civil de 14° Turno. Decreto 3082/2007 del 26/10/2007. Cítese y emplácese por término de 90 días a los que se consideren con derechos respecto a los autos: "Cal c/ Disanti y otra, Prescripción Adquisitiva, Fa. 2-44914/2007" de 2 Vehículos: Marca Ford, tipo Camioneta, padrón 492653, matricula 890431 (actualmente SBA5201 de Montevideo) y Marca Volkswagen, tipo Sedán 4 puertas, padrón 428755, matricula B328109 de Maldonado (actualmente SAC9529 de Montevideo); en especial a los últimos propietarios Jorge Riquey Fachelli y Omar Martínez y a Ricardo Disanti y Ana Perdomo, con domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 29 de julio de 2010.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4999 10/p 20929 Ago 11- Ago 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 20° Turno, en autos caratulados: "Langwagen Colombo Pablo Andrés c/ Alvarez Iseglio, Raquel y otros -Prescripción" I.U.E.: 2-21619/2010, por auto número 1705/2010 de fecha 25 de junio de 2010 se emplaza a los señores Raquel Alvarez Iseglio, Nicolás Vols o Bols Antegoitia, Maier Stein Feig así como a todos quienes se consideren con derechos sobre el automóvil marca BMW modelo 2002, sedán 2 puertas, año 1970, empadronado en el departamento de Montevideo con el número 213838, matrícula SAH 5451 (antes 750134), chasis y motor 1775139 que comparezcan a deducirlos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, Montevideo veinte de julio de 2010.- Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5832 10/p 21153 Ago 12- Ago 26

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz

Departamental de Artigas, se hace saber que ante esta Sede, en autos caratulados "Batista Eguillor, Nelly Margot S. Prescripción adquisitiva", fa. 158-636/2.007, se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble y sus mejoras sito en la localidad catastral Artigas del Departamento de Artigas, manzana 523, zona sub-urbana, padrón Nº 3081 con frente a la calle Colombes, compuesto de una superficie de 420 mts. 90 dms. que, según plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Ricardo Nario inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 117 el 14 de diciembre de 2007, se deslinda así: 12 mts. al Noreste de frente a la calle Colombes; 34 mts. 99 cms. Al Sureste lindando con padrón Nº 7797; 12 mts. al Suroeste lindando con parte del padrón 11.224 y 35 mts. 16 cms. al Noroeste lindando con padrón 7937. Por lo que se cita y emplaza en forma genérica a cualquier interesado sobre el inmueble a prescribir, y en especial al Sr. Luis Rolando Focco Queiruga y/o a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.
Artigas, cinco de mayo de dos mil diez. Dra. Annabel Gatto de Souza, Juez de Paz Dptal. de Artigas.
16) $ 9998 10/p 21168 Ago 12- Ago 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION
EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en el expediente "BITENCOURT YARDIM, GETULIO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 159-271/2006, se emplaza al último titular, y a sus sucesores a título universal y/o singular; al Sr. Fortunato Cuello Rodríguez y a sus eventuales sucesores a título universal y/o singular; así como a todos los que se consideren con derechos sobre el camión marca Mercedes Benz, padrón Nº 040230, modelo L 1413, motor Nº 35293010076484, año 1969, chasis Nº 34000210649645, matrícula anterior M48507, luego 214683 y actual de San José MAD 9902, bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
Bella Unión, 28 de JULIO de 2010. DR. ENRIQUE FALCO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION.
16) $ 5832 10/p 21097 Ago 12- Ago 26

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION, dictado en los autos caratulados "González, María Sonia. Prescripción Treintenaria" Ficha I.U.E. 159-80/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede María Sonia González promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón 1520, (antes padrón 58) ubicado en calle Mones Quintela 1566, localidad Catastral Bella Unión. Dicho inmueble consta de una superficie de 285 mts. 85 dms., según plano del Agrimensor Carlos Colombo del 6 de febrero de 2008, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro, Oficina Delegada de Artigas el 19 de febrero de 2008 con el número 122 y se deslinda así: al Noroeste 28,58 mts. lindando con el padrón 2582; al Noreste 10 mts. de frente a calle Mones Quintela; al Sureste 28,59 mts. lindando con padrones números 3701 y 3702; al Suroeste 10 mts. lindando con padrón 919. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho, a los últimos titulares del bien Sres. Jacinto Sant'Anna; Joaquín Sant'Anna Harriague; María Noel, Jacinto y Rodrigo Sant'Anna Amorim; a la Sra. Ester Amorim; y sus sucesores a cualquier título y a los linderos y/o sus sucesores a cualquier título y cualquier otro interesado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Bella Union 29 de julio de 2010. Dr. ENRIQUE I. FALCO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9998 10/p 21098 Ago 12- Ago 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: "OTERO GLADYS - PRESCRIPCION" FICHA 172-77/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Pedro Miguel Pisano y María Elida Lantean y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. Inmueble padrón Nº 1298 ubicado en la zona sub-urbana de la actual localidad de Progreso, Manzana 105 Solar 15, del Departamento de Canelones, según plano del Ing. Agr Manuel Piñeiro de marzo de 2009, inscripto en la Direccion General de Catastro /: Nº 292 consta de una superficie de 492,83 metros.
Las Piedras, 16 de julio de 2010.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
16) $ 5832 10/p 20616 Ago 09- Ago 20

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Alejandro Santi dictada en autos "RIVERO GUASQUE, JUAN ELBIO Y PEREIRA VAZQUEZ, EVA LIRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 210-91/2010 según providencia nº 674 del 25 de mayo de 2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todo interesado a comparecer y estar a derecho en estos autos, referentes al vehículo automotor marca Chevrolet, modelo Chevette 5TC69CKD, tipo sedán 4 puertas, del año 1987, motor nº 6JLO31084413, nafta, empadronado y matriculado en el departamento de Cerro Largo con el nº 36959 y EMA 6055 respectivamente, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Melo, 22 de julio de 2010. ALEJANDRO SANTI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5832 10/p 20238 Ago 05- Ago 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposicion del Sr. Juez de paz Dptal. de 2do. Turno de Cerro Largo, en autos: CENTENA GRACIELA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA-FICHA 207-90-2008 y por auto No. 651 de fecha 22 de mayo del 2008, y previa vista Fiscal, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho a deducir oposicion respecto a la prescripción del bien inmueble ubicado en la 5taa Sec. Judicial de Cerro Largo, paraje Cañada de los Burros padrón rural No. 1449 con una superficie de 19 hectáreas 2942 metros cuadrados, que linda al Norte 511.50 mts. con el padrón 4.166, al Oeste 371.25 mts., 267.20 mts. y 461.50 mts. con el padrón 1.384 y al Este 695.40 mts. con el padrón 8.042. Bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los trece días del mes de octubre del año dos mil y nueve. Dr. Marcelo malvar Juncal, Juez de Paz.
16) $ 7498 10/p 20103 Ago 04- Ago 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulados "NIEVES DE GROSS ESTHER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA A/12/96 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a lo linderos y a la Sra. Frilda Díaz o sus sucesores, sobre un solar de terreno y sus mejoras. zona-urbana de la ciudad de Colonia, primera sección judicial del departamento de Colonia, empadronado con el número cuatro mil novecientos sesenta y tres, solar número cinco, con una superficie de cuatrocientos sesenta y nueve metros, que se deslinda así: quince metros de frente al Noreste a calle pública, por treinta y un metros veinticinco centimetros de fondo, lindando al Suroeste con el Solar trece, al Noroeste con el Solar cinco; y al Sureste con el Solar siete, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite.
Colonia, 27 de mayo de 1996.- Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.
16) $ 7498 10/p 20092 Ago 04- Ago 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Sandra Mouzo, dictada en autos "TRIGO BLANCO, WALTER ANDRES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-290/2010, y según providencia Nº 1186 de fecha 24/6/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente con al último titular TC DEL PLATA y/o sucesores a cualquier título, sobre el solar terreno sin construcciones, sito en la primera sección judicial del Departamento de Colonia, zona sub urbana, fraccionamiento "Las Barrancas" empadronado con el Nº 3576, solar Nº 3, manzana Nº 188, en la calle Fermín Ferreira s/n, antes padrón Nº 1218 solar 7, manzana H

del plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Manuel E. Ibarra de fecha febrero de 1942, inscripto en la Of. Deptal. de Catastro Colonia con el Nº 16 el 3/3/1942, según el cual consta de una superficie de 814 m2 55 cm2, y se deslinda así: al norte 26,18 m con la calle Nº 1: al este 39,70 m con solar Nº 8; al sur 17,50 m con solar Nº 3; al oeste 34,90 m con solar Nº 6, todos del mismo padrón, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia del Sacramento, 22 de julio de 2010.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9998 10/p 20300 Ago 06- Ago 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Mouzo dictada en autos Mariotta Carlos y Werrner Monica Prescripción adquisitiva IUE 228-387/2010 según providencia 1237 del 19/7/2010 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular SIMEON MARKOFF o a sus sucesores a cualquier titulo sobre el padrón 3274 de la Primera Sección Judicial y catastral de Colonia y a los propietarios de los padrones llinderos 3019 3273 y 3375 que según plano del Ag. Gustaco Curutchet inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Colonia con el N° 423 el 26 de mayo de 2010 cuenta con un área de 650 cuadrados deslindándose, al sureste 13 mts con frente a Avda Mihanovich,. al suroeste 50 mts con padrón 3019, al noroeste 13 mts con padrón 3273 y por el noreste 50 mts con padrón 3375, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Colonia 23 de julio de 2010. Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 8331 10/p 20684 Ago 09- Ago 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Dra. Sandra Mouzo, en autos "GIMENEZ HERNANDEZ, ANGEL EDUARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" Ficha 228-459/2009, y según providencia N° 1576 de fecha 3/9/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Sres. MARTHA SORAIDA MICHEL MADERO y OSCAR WILLIAM PAGALDAY CABALLERO y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien mueble: automóvil marca Fiat, modelo 600 S, año 1982, matrícula LF 1839, actual LFA 2126, padrón N° 3538 del Departamento de Colonia; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia, 10 de noviembre de 2009.-
Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 4999 10/p 20844 Ago 10- Ago 23

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia, en autos "FRACASSO VILLOLDO, MARIELA. Prescripción Adquisitiva Treintenal. IUE 234-30/2010", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos y especialmente a DEMETRIO BAZAN o A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, respecto del inmueble: Solar, terreno y sus construcciones ubicado en la zona urbana de la localidad catastral de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia, Manzana Nº 51, Padrón número CIENTO NOVENTA Y CUATRO -Nº 194- y que según plano del Agrimensor Álvaro Viviano está señalado como el Solar Nº 2, tiene una superficie de 922 m.c. 14 d.c., con frente al NE a calle Perú y linda con los padrones Nº 2076 y 195, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Nueva Palmira, 20 de Mayo de 2010.- JAVIER GANDINI BOTTINI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6665 10/p 19861 Ago 03- Ago 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictado en autos: "SOSA MACHADO, SILVIAGRACIELA Y OTRAS. Prescripción de Cosa Mueble" IUE 460.115/2009, se hace saber que se han presentado SILVIA GRACIELA SOSA MACHADO, ANA CECILIA PEREZ SOSA Y LUCIA PEREZ SOSA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Sobre el Vehículo marca "TOYOTA" modelo COROLLA XL 2.0 AÑO 1994, motor nº 2569311 que se encontraba empadronado con el Nº B122-792.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especial a a su último dueño, Señor FRANCISCO JOSE JORBA FONOLLOSA y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
San Carlos, doce de abril de 2010. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6665 10/p 20329 Ago 06- Ago 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Machado Aguiar, Ruben Francisco y Otra c/ Padrón 15712= Prescripción Adquisitiva" IUE: 294-423/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y, especialmente al último titular Sr. Wilson PIOLI, y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón N° 15.712, sito en la Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado, manzana catastral 1697, el que según plano del Agrimensor Alejandro Fernández consta de una superficie de 1.15 mc 67; así como a los linderos del mismo: Por Padrón Nº 15.711: EBAROL SOCIEDAD ANÓNIMA; y Por Padrón Nº 15.713: José Artigas LÓPEZ GOYENA y Gabriela FERNÁNDEZ; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 23 de julio de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6665 10/p 20528 Ago 09- Ago 20

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "REGGIARDO RAMIREZ, LUIS ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE: 307-340/2007" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ANTONIO REGGIARDO RAMIREZ, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Zona Urbana, empadronado con el Nº 127 de la Manzana 23, según plano del Agrimensor Alvaro Franco, inscripto en la Oficina del Departamento de Paysandú, el 15/08/200, con frente a la calle Nº 16-N (Larrañaga), consta de una superficie de 245 mts. 05 dcm que se deslindan así: 9 mts. 94 cms de frende a la calle Nº 16-N (Larrañaga), 24 mts 80 al oeste, lindando con el Padrón Nº 128; 9 mts. 82 de fondo lindando con el Padrón 126; y 24 mts. 82 al este de frente a la calle Nº 55 (Verocay) por ser esquina. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a los herederos de Enriqueta Zeni: Juan José, María Delia, Luis, Pedro Paulo, Julia Renee y Blanca Antonia Ramírez Zeni, y la heredera del Sr. Juan José Ramírez Zeni: Esperanza Silva de Ramírez; y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los últimos titulares, y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 13 de Abril de 2010.- DRA. MARIA AURORA LARRAMENDI - JUEZ DE PAZ DPTAL. DE SEGUNDO TURNO.
16) $ 12497 10/p 21167 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Benia Parada, Roberto Eleazar. Prescripción Adquisitiva." IUE 308-127/2010 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. María Teresa Chanes a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: automóvil tipo camioneta rural marca Chevrolet, modelo Corsa Wagon GL 1.6, matrícula de Paysandú IAB 3983 (antes 120.336), padrón de Paysandú Nº 577.834, año 2001, motor a nafta Nº QE50007827. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Héctor Luis Pandolfo Pagano y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen

estas publicaciones. Paysandú, 30 de junio de 2010. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 6665 10/p 20589 Ago 09- Ago 20

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, dictada en autos rotulados: "DIAZ, María Altina - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (IUE 335-100/2009)" y según providencia N°51 del 15 de Marzo de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la octava sección catastral de Rivera, empadronado con el N° 5677, lamina parcelaría E11c_A/3, según plano de la Ing. Agrim. Solange Viglione Rizzo Mat. 527 inscripto provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro con el N° 489 el 31 de Diciembre de 2009, consta de 2.744 m² 29 dm² a que se presenten a estar a derecho, en especial a Olegaria Díaz y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente se tramita con auxiliatoria de pobreza.- Villa Vichadero, 22 de Julio de 2010. ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 21147 Ago 12- Ago 26

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:

Por Decreto No. 973 de 24/06/2010 dictado por el Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados "BENITEZ RIPPA, Ernesto - Prescripción adquisitiva de automotor" - IUE 344-79/2010, se hace saber que se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre la camioneta marca Volkswagen modelo Saveiro, año 1993, padrón No. 01.102.992, matrícula CCA 4367 (antes CA 10708) del Departamento de Rocha, motor BE 074665, y especialmente a Juan Angel Pereyra y María Graciela Cabrera y/o sucesores a titulo particular o universal, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expide el presente a los 23 días del mes de julio de dos mil diez. Dr. HUGO RUNDIE MINTEGÜI, JUEZ DE PAZ STE.
16) $ 5832 10/p 20086 Ago 04- Ago 17

EDICTO: pOR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ Departamental de Rocha, DR. HUGO RUNDIE (subrogante), dictada en autos caratulados: TROITIÑO CAMAÑO LINCOLN ADRIAN_ PRESCRIPCION ADQUISITIVA_ FN. 344-77/2010, y según providencia Nº 501 de fecha 22/4/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de TREINTA DIAS a toos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble automotor marca VOLKSWAGEN modelo GOL SAVEIRO, matricula CCA_ 4046 DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA, especialmente a Mogni Fernandez Sociedad Agropecuaria, Gustavo Andres Y MARIA VIRGINIA FERNANDEZ MOGNI y/o sucesores a titulo particular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos (art. 127 del CGP).- En la ciudad de Rocha a los veintitres dias del mes de Julio del dos mil diez:_ Dr. HUGO RUNDIE MINTEGUI, JUEZ DE PAZ SBTE.
16) $ 6665 10/p 20790 Ago 10- Ago 23

JUZGADO DE PAZ

EDICTO.

El Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos "DECUADRA MOLINA SELBA ANABEL. USUCAPION", FN 344-448/2009 hace saber que se ha presentado Selba Anabel DECUADRA MOLINA, deduciendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en la localidad catastral Rocha, departamento de Rocha, padrón 734 de la manzana 24, que según plano de mensura del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina de Catastro de Rocha, con el número 509/ el día 10/9/2009, tiene una superficie de 225 metros 25 centímetros cuadrados y linda: Al Noreste, 10,80 mts con frente a calle General Artigas, al Sureste, 21,10 mts con padrón 733, al Suroeste 10,55 mts con parte de los padrones 9246 y 11.610, y al noroeste 21,10 mts con parte del padrón 733.
Se cita y emplaza por el término de 90 días a Adelaida y Gerónimo Macia, al titular del padrón 9246 de la localidad catastral Rocha y /o sucesores a título particular o universal, así como a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, art. 127 C.G.P. Rocha, 2 de junio de 2010. Dr. VITAL RODRÍGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9165 10/p 20600 Ago 09- Ago 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "PEREZ BARRERA, CARMEN ADORACION. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", Fa. 413-443/2009, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado la Sra. Carmen Adoración PEREZ BARRERA, el día 11 de Noviembre de 2009, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 2.250, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, LOCALIDAD CATASTRAL DE TREINTA Y TRES, MANZANA 205, CARPETA CATASTRAL Nº 41, EL QUE SEGÚN PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR ALFONSO CARBONE OIS, INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO DE FORMA PROVISORIA CON EL Nº 210, EL 17/09/2009 Y CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 316 METROS CUADRADOS, QUE SE DESLINDAN DE LA SIGUIENTE MANERA: 30 METROS CON 20 CM. DE FRENTE AL NORTE A CALLE FRANCISCO LAVALLEJA, 10 METROS CON 50 CM AL ESTE DE FRENTE A CALLE PRUDENCIO SALVARREY; 30 METROS CON 05 CM. AL SUR QUE LINDA CON PADRON Nº 4660 Y FINALMENTE 10 METROS CON 50 CM. AL OESTE QUE LINDA CON PADRON Nº 4463. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en el inmueble a prescribir y especialmente a Francisco Pérez y a Ramona Francisca Castro y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a deducir los derechos en el PLAZO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que por Decreto Nº 2271/2009, de fecha 24 de Diciembre de 2009, la Sra. Carmen Adoración PEREZBARRERA, se encuentra auxiliada de pobreza, sin perjuicio de restitución en caso de mejor fortuna. TREINTA Y TRES, veinte de Julio de dos mil diez. Dra. Rossana MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) (Sin Costo) 10/p 19751 Ago 02- Ago 13



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, Dr. Alvaro González González, en autos caratulados "MADERA Y CIA S.A. CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES" IUE 41-282/2004, por auto N° 1089/2010 de fecha 29,7,2010 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores Laborales para el día 9 de setiembre de 2010 a las 14,30 horas. "...convocando a todos los acreedores laborales de MADERA Y CIA. S.A a comparecer ante esta Sede o ante la Sindicatura a denunciar sus créditos actualizados a la fecha de la liquidación (25 de marzo de 2003) en el término de 15 días desde la primera publicación." en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 17.242, se expiden las presentes publicaciones SIN COSTO en Montevideo, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil diez. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 20941 Ago 11- Ago 13

DURAZNO

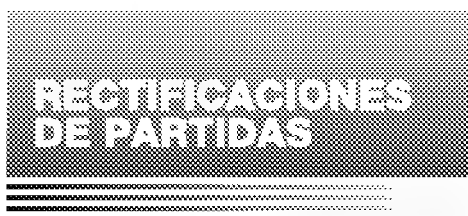
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: "ASOCIACION DE RETIRADOS DE TROPAS Y PENSIONISTAS MILITARES 12 DE OCTUBRE (ARTPMIL).- CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO.- I.U.E. 241-570/2005 se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el 17 de agosto de 2010 a las 15 horas en este Juzgado sito en calle Eusebio Piriz Nº 850. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas antes del día fijado para la Junta.- Se previene a los acreedores que quienes comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle.- Se deja constancia que los presentes Edictos se encuentran exonerados de pago de precio de publicaciones conforme lo edictado en el artículo 18 inciso primero de la Ley 17.292.- Y a tales efectos se hacen estas publicaciones.- Durazno, 19/07/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

18) (Sin Costo) 10/p 20223 Ago 05- Ago 18



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "DA SILVA BLANCA NELLY- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION-" Ficha 2-20708/2010, se hace saber que por Providencia Nº 2892/2010 de fecha 29/06/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de DEFUNCION correspondiente a WASHINGTON EDUARDO MELCHIORRE MAUTONE, e inscripto por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 13 de Montevideo, el día 21/06/2000, Acta Nro. 290, en el sentido que donde dice: "VIUDO" debe decir: "CASADO", por así corresponder.-
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por el Consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho (UDELAR).-
Montevideo, 21 de julio de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 19729 Ago 02- Ago 13

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "CANAVESE, LEONARDO FABIAN- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" Ficha 2-47198/2009, se hace saber que por Providencia Nº 5156/2009 de fecha 17/11/2009, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a LEONARDO CANAVESE, nacido el día 20/03/1977 e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 3ª Sección Judicial de Soriano, el día 21/03/1977, Acta Nro. 127, en el sentido que donde dice apellido: "CANAVESSE" debe decir: "CANAVESE", por así corresponder.-
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorío Jurídico de la Universidad de la Republica.-
Montevideo, 18 de junio de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 19984 Ago 04- Ago 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CANTI RODRIGUEZ, MARIA NOE- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-25622/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de SOFIA ANALI MARTINEZ CANTI, nacido el día 19/11/2007 y registrada el día 26/11/2007 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 12 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1199, en el sentido que donde dice al texto "hija legítima de Carlos Alberto Martinez y María Noel Canti" debe decir "hija natural de Carlos Alberto Martinez y María Noel Canti", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 22 de JUlIO de 2010.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 20705 Ago 10- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "REBAGLIATTI PISANO, OSCAR FEDERICO- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-40999/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de: a) NACIMIENTO de AGUSTIN REBAGLIATTI GUELFI, nacido el día 25/9/2006 y registrada el día 3/10/2006 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Dpto. de Montevideo, Acta N° 1590, en el sentido que donde dice al texto "OSCAR FEDERICO REBAGLIATTI" debe decir "FEDERICO REBAGLIATTI" por así corresponder, b) NACIMIENTO de FRANCISCO REBAGLIATTI GUELFI, nacido el día 6/9/2003 y registrada el día 11/9/2003 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Dpto. de Montevideo, Acta N° 1041, en el sentido que donde dice al texto "OSCAR FEDERICO REBAGLIATTI" debe decir "FEDERICO REBAGLIATTI" por así corresponder, C) NACIMIENTO de MARTINA MARIA REBAGLIATTI GUELFI, nacida el día 8/11/1999 y registrada el día 12/11/1999 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 8 del Dpto. de Montevideo, Acta N° 1414, en el sentido que donde dice al texto "OSCAR FEDERICO REBAGLIATTI" debe decir "FEDERICO REBAGLIATTI" por así corresponder, D) MATRIMONIO de OSCAR FEDERICO REBAGLIATTI Y MARIA MERCEDES GUELFI, celebrado el día 17/5/1994 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 8, del Dpto. de Montevideo, Acta N° 312, en el sentido que donde dice al margen y al texto "OSCAR FEDERICO REBAGLIATTI" debe decir "FEDERICO REBAGLIATTI", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 30 de JULIO de 2010.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 20895 Ago 11- Set 01

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "CANCLINI BERTERRETCHE ROSSANA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMOMIO- FICHA 2-23598/2010", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO ENTRE CARLOS WALDEMAR AGUIRRE Y ROSSANA ANDREA CANCLINI BERTERRETCHE, expedida en la ciudad de Montevideo el día 31 de octubre de 1991 ante el Oficial del Registro Civil a cargo de la Oficina No. 1, Acta No. 748, en el sentido que donde dice "NACIDA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE" debe decir "TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES" por así corresponder. EN FE DE ELLLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 20208 Ago 05- Ago 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º. Turno, dictada en autos caratulados: "RATTO SOCA MARCELO RAUL Y OTROS - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-25177/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de RAUL ANIBAL RATTO AMORELLI, inscripto el 29 de julio de 2009 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª oficina del departamento de Montevideo, Acta Nº 1448, en el sentido que donde dice: "ESTADO CIVIL SOLTERO" diga: "ESTADO CIVIL DIVORCIADO", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO veitisiete de Julio de dos mil diez. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 20385 Ago 06- Ago 19

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados:

"MORAN POSALI, ANDREA VANESA y otros. - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-14911/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de NORA POSALI PINTOS, inscripta el 20 de FEBRERO de 2009 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 287, en el sentido que donde dice: "DIVORCIADA" diga: "CASADA", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20715 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: HERNANDEZ MENDEZ MIGUEL ANGEL y otros -Rectificación de Partida IUE 2-45320/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio del Sr. Miguel Ángel Hernández Méndez con la Sra. María Álvarez, Acta N° 86, de la 17ma Sección Judicial de Canelones del 18/9/1986, donde dice "comparecen don Miguel Ángel Sosa Méndez, debe decir Miguel Ángel Hernández Méndez; donde dice "hijo de Carlos Alberto Sosa, debe decir hijo de Carlos Alberto Hernández; donde dice en el margen "declaro disuelto el matrimonio de don Miguel Ángel Sosa, debe decir Miguel Ángel Hernández;
b) de matrimonio del Sr. Miguel Ángel Hernández Méndez con la Sra. Lilián Mabel Pérez, Acta N° 30, de la 6ta. Oficina de Montevideo del 11/11/2006, donde dice "comparece don Miguel Ángel Sosa, debe decir Miguel Ángel Hernández; donde dice "hijo de Carlos Alberto Sosa, debe decir hijo de Carlos Alberto Hernández (según rectificación dispuesta por Decreto 682/2006 y 1323/2006 de la Sede de Familia de 17° turno);
c) de matrimonio de la Sra. María Raquel Hernández Mendez y del Sr. Julio Alberto Teliz, Acta 65 de la 5ta. Sección Judicial del departamento de Canelones del 17/8/1983, donde dice "y doña María Raquel Sosa Méndez" debe decir y doña María Raquel Hernández Méndez; donde dice "hija de Carlos Alberto Sosa, debe decir hija de Carlos Alberto Hernández;
d) de nacimiento de Julio Deniz Teliz Sosa, Acta 613 de la 12 Oficina de Montevideo, extendida el 23/5/1991, en donde dice del declarante y de "María Raquel Sosa, debe decir María Raquel Hernández, donde dice "que es nieto por línea materna de Carlos Alberto Sosa" debe decir que es nieto por línea materna de Carlos Alberto Hernández;
d) de nacimiento de Raquel Alexandra Teliz Sosa, Acta 1504 de la 12 oficina de Montevideo, extendida el 24.11.1983, donde dice "de María Raquel Sosa, debe decir "y de María Raquel Hernández, donde dice "que es nieto por línea materna de Carlos Alberto Sosa" debe decir que es nieto por línea materna de Carlos Alberto Hernández;
e) de matrimonio de la Sra. María del Carmen Hernandez y del Sr. Carlos Macchi, Acta 107 de la 4ta Sección Judicial de Canelones del 24.4.1969, donde dice "y doña María del Carmen Sosa" debe decir María del Carmen Hernández, donde dice "hija de Carlos Alberto Sosa debe decir de Carlos Alberto Hernández, (según rectificación dispuesta por Decreto 682/2006 y1323/2006 de la Sede de Familia de 17° turno;
f) de nacimiento de Carlos Javier Macchi Sosa-Acta 700 de la 4ta. Sección Judicial de Canelones, extendida el 30/8/1982, donde dice "que es nieto por línea materna de Carlos Sosa" debe decir que es nieto por línea materna de Carlos Hernández;
g) de nacimiento de María José Macchi Sosa, Acta 359 de la 4ta. sección judicial de Canelones extendida el 20/8/1979, donde dice "de su esposa María del Carmen Sosa", debe decir "de María del Carmen Hernández", donde dice "que es nieto por línea materna de Carlos Sosa" debe decir "que es nieto por línea materna de Carlos Hernández";
h) de nacimiento de María Beatriz Macchi Sosa-Acta 742 de la 4ta. Sección judicial de Canelones, extendida el 14/11/1969, donde dice "de su esposa María del Carmen Sosa" debe decir y de María del Carmen Hernández, donde dice "que es nieto por línea materna de Carlos Sosa" debe decir "que es nieto por línea materna de Carlos Hernández;
i) de matrimonio de María Jose Macchi Sosa y el Sr. Francisco Sebastian Rijo-Acta 319 de la Oficina 15ta. de Canelones del 22/12/2005, donde dice "hija de ...María del Carmen Sosa" debe decir hija de María del Carmen Hernández;
j) de matrimonio de Susana Margot Hernandez y del Sr. Sergio Martínez. Acta N° 136 de la 4ta. Sección Judicial de Canelones del 20/05/1976, donde dice "y Susana Margot Sosa..." debe decir Susana Margot Hernández, donde dice "hija de Carlos Alberto Sosa, debe decir de Carlos Alberto Hernández (según rectificación dispuesta por decreto 682/2006 y 1323/2006 de la Sede de Familia de 17° turno;
k) de nacimiento de María Beatriz Macchi Sosa-Acta 742 de la 4ta. Sección judicial de Canelones, extendida el 14/11/1969, donde dice "de su esposa María del Carmen Sosa" debe decir "y de María del Carmen Hernández, donde dice "Que es nieto por línea materna de Carlos Sosa" debe decir que es nieto por línea materna de Carlos Hernández"; por así corresponder.-
Tramitado de acuerdo a los dispuesto por el Artículo 74 de la Ley 1430 y por el pazo establecido por el artículo 89 CGP.-
Montevideo, 22 de marzo del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20316 Ago 06- Ago 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: VALDEZ CINTIA LICET y otros- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO IUE 2-22997/2010 se hace saber que se solcitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Victoria Valentina Nuñez Valdez, nacida el día 2.2.2010 e inscripta el 18.2.2010 ante el oficial del Registro de la oficina Nº 11 del depto. de Montevideo -Acta 534, debe decir filiación legítima y donde dice "Victoria Pintos Valdez" debe decir "Victoria Valentina Nuñez Valdez", por así corresponder.-
Tramitado por Consultorío jurídico del centro de Estudiantes de Derecho.-
Montevideo, 25 de junio del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21058 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "PEREIRA CABRERA NATALIA MERCEDES. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE: 2-24472/2010, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: KATHERINE JULISA CASAVIEJA PEREIRA, nacida el 08,11,2004 e inscripta el día 12,11,2004 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 10 del Depto. de Montevideo Acta N° 3432, en el sentido que dónde dice: "MATIAS CASAVIEJA" debe decir: MATIAS PEREYRA CASAVIEJA" y donde dice al márgen de la partida: CASAVIEJA PEREIRA, KATHERINE JULISA", debe decir: "PEREYRA PEREIRA, KATHERINE JULISA" por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERERECHO, EXHONERADO DE TRIBUTOS SEGÚN LEY 18078 Y RESOLUCION N° 5908 DE LA DIRECCIÓN GRAL. DEL DIARIO OFICIAL.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 24 de junio de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20422 Ago 06- Ago 19

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26° turno, en los autos caratulados: LLAMBI RODRIGUEZ, ESTELA. Rectificación de partida" IUE: 2-27850/2010 y por Decreto N° 2896/2010 de fecha 29,06,2010 se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ESTELA RODRIGUEZ ANTUNEZ, Acta N° 223 de fecha 04,02,2010 del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que dónde dice como fecha de nacimiento: "21,06,1927" debe decir: "24,06,1927"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 16 de julio de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20820 Ago 10- Ago 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ CELIA y do CANTO DIRNEY - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-783/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. CELIA FERNANDEZ GARCIA y DIRNEY do CANTO DA SILVA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Deiby Alejandro DO Canto Fernandez acaecido el día 16 de enero de 1993, ante el oficial del Estado Civil de la 4º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 40 e inscripto el dia 19 de enero de 1993, en sentido donde dice: "hijo de Dirney DO Canto Da Silva: debe decir: hijo de Dirney do Canto Da Silva, en el texto y en el marginal, donde dice: DO Canto, debe decir do Canto. por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 19 de julio de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 20690 Ago 10- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "MACHADO NODAA, HECTOR ARTEMIO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. Fa. 468-246/2010", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Héctor Artemio GULARTE y Neida MADERA, quienes contrajeron matrimonio el día 21 de marzo de 1953 ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 2, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Héctor Artemio GULARTE", debe decir: "Héctor Artemio MACHADO NODA", y en el margen de la misma donde dice: "GULARTE, Héctor Artemio", debe decir: "MACHADO NODA, Héctor Artemio", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170.
Melo, 18 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19964 Ago 04- Ago 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "CASTRO FIGUEIRAS, Iván -RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 225-535/2010, por decreto N° 2962 de fecha 23 de julio de 2010 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Blanca Liria FIGUEIRAS HERNANDEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO del menor Iván Castro Figueiras, en el sentido que donde dice: "el segundo nombre de la madre Lidia" debe decir: "LIRIA" por así corresponder.
Rosario, 27 de julio de 2010.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19832 Ago 03- Ago 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "PÉREZ ROBINSON, Elba Nelly - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 261-294/2010"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Elba Nelly PÉREZ ROBINSON, en el sentido que, donde dice: "Que en esta ciudad el día siete del corriente..." debe decir: "Que en esta ciudad el día siete de febrero de 1939...", por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, junio 8 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 19977 Ago 04- Ago 17

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "CAÑETTE GONZÁLEZ, Gimena Patricia y PÉREZ SEQUEIRA, Fernando Javier - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS CON AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 261-375/2010"; se hace saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: A) RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de Gimena Patricia CAÑETTE GONZÁLEZ, en el sentido que, EN TODO DONDE DICE; en el cuerpo de la misma y en el márgen: CAÑETTE debe decir: "CAÑETE"; B) RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de Fernando Javier PÉREZ SEQUEIRA y Gimena Patricia CAÑETTE GONZÁLEZ, en el sentido que, EN TODO DONDE DICE; en el cuerpo de la misma y en el márgen: CAÑETTE debe decir: "CAÑETE" y C) RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de Viviana PÉREZ CAÑETTE, en el sentido que, EN TODO DONDE DICE; en el cuerpo de la misma y al márgen: CAÑETTE debe decir: "CAÑETE"; por ser lo correcto.- Se hace saber que los gestionantes, Sres. Fernando PÉREZ y Gimena CAÑETTE, se encuentran auxiliados de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, agosto 9 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 21195 Ago 12- Ago 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Fernandez Pereira Marta Lilian Rectificación de Partida. IUE 274-252/2010 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marta Lilian Fernandez Pereira (acta nro. 972) de la oficina de estado civil de la 1ra. sección de Lavalleja del día 29 de noviembre de 1975, en el sentido que donde dice en el 5to. renglón y en la anotación marginal Hernandez debe decir "FERNANDEZ" así corresponder.
Minas, 4 de JUNIO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 19988 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Gonzalez Nelson Florencio. Rectificación de Partida. IUE 432-166/2010 se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de Nelson Florencio Gonzalez (acta nro. 18) de la oficina de estado civil de la 1ra. sección de Lavalleja del día 12/1/2010, en el sentido que donde dice en el renglón 16 de estado civil viudo debe decir "SOLTERO" por así corresponder.
MINAS, 4 DE JUNIO DE 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 19987 Ago 04- Ago 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PIRIZ LARROSA, ERCILIA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-363/2010 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE A ERCILIA PIRIZ LARROSA DE LA 7ª SECCION JUDICIAL DE TREINTA Y TRES DE FECHA 13/11/53, ACTA Nº 80, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "EL TREINTA Y UNO DE NOVIEMBRE DE 1947", DEBE DECIR "EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE 1947", POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 02 DE AGOSTO DE 2010. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 20946 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

Rectificación de Partida
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado Letrado de San Carlos, en autos caratulados: "BAEZA CORREA, MIRIAM ESTELA- RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 456-595/2009, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Defunción de POLICARPIO BAEZ, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el día 8 de Setiembre de 2009, Acta Nº 196, en el sentido que: donde dice: "de estado civil casado", debe decir: "de estado civil soltero", por así corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
San Carlos, 28 de Junio de 2010. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21107 Ago 12- Ago 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SCOGNAMIGLIO, HUMBERTO Y FURTADO, EMA BLANCA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-271/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) MATRIMONIO de: SCOGNAMIGLIO, HUMBERTO Y FURTADO, EMA BLANCA extendida el 15.10.1964, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 130, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "SCONAMIGLIO" diga "SCOGNAMIGLIO". 2) las partidas de nacimiento de Humberto, Johnatan y Sandro Scognamiglio Furtado, extendidas el 2.01.1969, 21.05.1979 y 31.01.1968, respectivamente, todas en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, actas Nos. 8, 946 y 132, respectivamente, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen "SCONAMIGLIO" diga "SCOGNAMIGLIO". 3) MATRIMONIO DE: Sandro Scognamiglio y Andrea Cecilia Rasero, extendida el 3.03.1995, en la 2da. Sección judicial de Paysandú, acta No. 12, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen "SCONAMIGLIO" diga "SCOGNAMIGLIO". 4) DE NACIMIENTO DE: Lisandro Scognamiglio Rasero, extendida el 8.12.1995 en la 1ra. Sección judicial de Paysandú, acta No. 2347, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen "SCONAMIGLIO" diga "SCOGNAMIGLIO". 5) Partida de nacimiento de Humberto Scognamiglio, extendida el día 15 de junio de 1944 en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, acta No. 466, en el sentido que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "SCONAMIGLIO" debe decir "SCOGNAMIGLIO". Paysandú, 30 de junio de 2010. ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 20553 Ago 09- Ago 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COTO, NESTOR SANDRO Y ALVEZ, SUSANA ADELINA - SOLICITAN RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-304/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de NESTOR EZEQUIEL, extendida el 17.08.2005, en la 1a Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1318, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "HIJO LEGITIMO" debe decir "HIJO NATURAL", donde dice: "HIJO DE NESTOR EZEQUIEL OLIVERA" debe decir: "HIJO DE NESTOR SANDRO COTO BRANCA", donde dice: "TREINTA Y NUEVE AÑOS" debe decir "TREINTA Y CINCO AÑOS", por ser lo correcto, y al margen donde dice: "OLIVERA" debe decir "COTO" por ser lo correcto. - Paysandú, 30 de Junio de 2010. ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20394 Ago 06- Ago 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BURIANO, AGUSTINA ISABEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-392/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de AGUSTINA ISABEL BURIANO, extendida el 31,10,2008, en la 1a Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1641, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "HIJA DE NATASHA NOGUERA" debe decir "HIJA DE NATASHA PINTOS" y al margen donde dice "NOGUERA" debe decir "PINTOS" por ser lo correcto. - Paysandú, 30 de Junio de 2010.- ESC. MARTA RUIZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20880 Ago 11- Ago 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "ALTIER CONCEPCION MARIA DEL PILAR-RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 341-282/2010" SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede CONCEPCION MARIA DEL PILAR ALTIER solicitando RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, inscripta el 05/11/1962 en la Vegésimo Cuarta Sección del departamento de Montevideo (Acta Nº 126), en el sentido que donde dice, "hija natural de MARIA ALTIER PRIETO" debe decir "hija natural de MARIA ETEL ALTIER PRIETO" y al margen donde dice: "ALTIER PRIETO, MARIA", debe decir "ALTIER CONCEPCION MARIA DEL PILAR".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiun días del mes de Julio de 2010. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20574 Ago 09- Ago 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "DUVOS IZARRUALDE, Ana Clara - GONÇALVES SILVA, José Sebastián (por su menor hija Lucía GONÇALVES DUVOS). RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-531/2010, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: María Clara DUVOS IZARRUALDE y José Sebastián GONÇALVES SILVA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - Lucía GONÇALVES DUVOS - Acta número 174, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 20/01/1993, en el sentido de que en el MARGEN de la misma, donde dice: "GONÇALVEZ" DEBE DECIR: "GONÇALVES"; por así corresponder; y en el MARGEN de la misma donde dice: "José Sebastián GONÇALVEZ", DEBE DECIR "José Sebastián GONÇALVES", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de JULIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 19661 Ago 02- Ago 13

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "EMED RAHME, Olga Selene. RECTIFICACIÓN del ACTA DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN". FICHA I.U.E.: 353-368/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Olga Selene EMED RAHME, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCIÓN de - Carlos Gualbur BERRA PISUNI- Acta número 946, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 08/12/2009, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "de estado divorciado" DEBE DECIR: "de estado casado"; por asi corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 2 (DOS) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 20566 Ago 09- Ago 20

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BUENO PISACCO, Ema Natali. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-479/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Ema Natalí BUENO PISACCO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - Ema Natali BUENO PISACCO - Acta número 915, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 23/07/1973, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "es hija legítima de Jorge Mauro BUENO y Nera Teresita PISACCO", DEBE DECIR: "es hija legítima de Jorge Mauro BUENO y Nora Teresita PISACCO"; por así corresponder. A los efectos legales Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISÉIS) de JUNIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 21035 Ago 12- Ago 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en expediente IUE 396-282/2010, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de ANGEL MIGUEL ALVAREZ ALVEZ, extendida el 7 de Octubre de 2008 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que: DONDE DICE: "MARISA ALVAREZ", DEBERA DECIR: "MARISA ALVEZ".
Tacuarembó, 28 de Junio de 2010.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 19956 Ago 04- Ago 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "ALVEZ ARAUJO, ALICIA BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 411-20105/1989, se hace saber que: se presentó ante esta Sede, ALICIA BEATRIZ ALVEZ ARAUJO solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento, Acta Nro. 416 expedida el día 10 de Julio de 1967 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, en el sentido de que; DONDE DICE: "EL DIA TREINTA Y UNO DE JUNIO PASADO" DEBE DECIR: VEINTISEIS DE JUNIO POR SER LO VERDADERO.
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2010 Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19976 Ago 04- Ago 17

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "RIVERO LARRONDA, CAROLA BETINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". FA. 412-1419/2004, se hace saber que se presento CAROLA BETINA RIVERO LARRONDA solicitando la siguiente rectificación de partida de su hijo ALEXANDER NICOLAS: ACTA. Nº 278 del libro de nacimientos expedida el 02 de Abril de 1997, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que: al márgen DONDE DICE: "ALEXANDER NICOLAS MEDEIROS LARRONDA" DEBE DECIR: "ALEXANDER NICOLAS MEDEIROS RIVERO" POR SER LO VERDADERO, en virtud de que su madre fue reconocida por su padre. Por auto Nº 2546/2005, de fecha 04/05/2005 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Treinta y Tres 22 de setiembre de 2008. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20901 Ago 11- Ago 24

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de 11 Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA A.F.I.S.A c/ NATALE S.A. y otros - Ejecución Hipotecaria - IUE 2-62310/2006", se hace saber que el día 8 de Setiembre de 2010 a las 14 y 30 horas en el local de la A.N.R.TC.I... en Av. Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUT 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base en dólares norteamericanos y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Unidades de Propiedad Horizontal 001 y 101 que forman parte del Edificio ubicado en la primera sección judicial de Montevideo, hoy zona uno, zona urbana, lcalidad castral Montevideo, empadronado con el número 5311, incorporado al Regimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751 de acuerdo a las disposiciones de la Ley 14.261, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Ruben Kovacevich de setiembre de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro el20 de diciembre de 1989, con el N° 15.230 y posterior plano de mensura y modificación del Agrim. Ignacio Rivero de febrero de 1994 el, que fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 31.974 el 21 de julio de 1999, se compone de una superficie de 205 metros 5 dms. Con 10.14 mts. de frente a la calle Paysandú puerta de entrada 964. Dicho edificio fue construido según permisos números 133.396 y 134.424. 1°) UNIDAD 001: Padrón individual 5311/001 se ubica parte en Planta Baja a cota vertical de 0.10 mts a .60 mts, con una superficie de 189.99 mts. y parte en altillo, a cota vertical mas 2.70 mts., con una superficie de 14.63 metros. ÁREA TOTAL DE LA UNIDAD 204.62 metros 2°) UNIDAD - CASA - 101: Padrón individual 5311/101, se desarrolla en 3 niveles, a) parte en Planta Baja, a cota vertical más 0.10 mts. a 0.60 mts., con una superficie de 2.40 metros; b) parte en planta alta a cota vertical mas 4.90 mts-, con una superficie de 176.38 metros y C) parte del altillo a cota vertical mas 7.20 mts. con Una superficie de 8.59 metros, ÁREA TOTAL DE UNIDAD 101: 187 Metros 37 dms- Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%) calculado sobre el valor de remate 2) Que Se desconoce si los bienes se encuentran ocupados o no. 3) Que de existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 4) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los Registros 5) Que del precio de la subasta sólo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Impuestos de Primaria y el 2% correspondiente a la parte vendedora respecto al I.T.P. 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate 7) Que título y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 27 de julio de 2010.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
20) $ 5867 3/p 21111 Ago 12- Ago 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 16 TURNO dictado en AUTOS "PROQUIMUR Ltda. c/ LOURENZO CAPELLA, Antonio" EJECUCION HIPOTECARIA (Fa. 33-172/99) se hace saber que el próximo 7 de Setiembre del 2010 a las 15 hs en el local de la Bolsa de Comercio sito en Rincón 454 5to. Piso el martillero OSCAR CASTRO MAT. 5259 RUT 211900880013 asistido por la alguacil del Juzgado, procederá a la venta en publica subasta, sin base, en Dólares Americanos y al mejor postor del siguiente bien Inmueble: Padrón numero SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE ubicado en la sexta sección judicial y localidad catastral del departamento de San José, zona rural, según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll, de febrero de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el numero 1249 el 23 de junio de 1933 y tiene una superficie de Once Hectáreas Setecientos metros que se deslindan de la siguiente manera: 307 METROS 80 centímetros de frente al Suroeste a la Ruta Nacional numero uno, 460 metros al Norte lindando con Sucesión de Pérez Butler, 542 metros 50 centímetros al Sureste con la Fracción numero cuatro y 191 metros 30 centímetros al noroeste lindando con la sucesión de Luís Cuel.- SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto en seña en el acto y en efectivo o cheque certificado 2) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuestos o sea el 1.22% del precio del remate. 3) Que será de cargo del mejor postor la comisión de compra del martillero o sea el 3.66% del precio del remate. 4) Que el 1% de impuesto departamental será abonado por la parte compradora y posteriormente descontado del saldo del precio. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 6) Se podrán descontar del saldo del precio exclusivamente, la contribución inmobiliaria y Primaria a la fecha del Remate 7) Se desconoce la situación tributaria antes el BPS respecto a las construcciones. 8) Existe deuda en la I. M de San José por la suma de $ 120.765 por concepto de Contribución Inmobiliaria al 11/12/2009. 9) Que el bien se subasta en las condiciones que surgen de la documentación agregada de la Información Registral y del Expediente. 10) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 P.

1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de julio del 2010. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7419 5/p 20519 Ago 09- Ago 13

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos: "Marcelo Legrand con De Leon Edelma y Otros". Ejecución Hipotecaria. Ficha 2-32885/2006, se hace saber que el próximo 31 de agosto de 2010 a la hora 14:00, en la A.N.T.R.C.I., con domicilio en la calle Uruguay 826 se procederá por parte del rematador Pablo Otero Muñoz, (Mat. 5.336, RUC 212658950017), asistido por la Sra. Alguacil del juzgado a la venta en pública subasta, sin base, del siguiente bien inmueble: unidad 102 que integra el edificio sito en la décimo octava sección judicial de Montevideo, empadronada con el no., 38.875, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr., Walter J. Rodriguez, de febrero de 1975, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el día 2 de mayo de 1975, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el no. 68.230, el 6/6/1975, tiene una superficie de 546 mts. cuadrados, con frente al Suroeste por trece metros sesenta y cinco centímetros a calle Marco Bruto distando el punto medio de su frente veintiún metros ochenta y dos centímetros de la esquina formada con la calle Placido Ellauri. La unidad citada se individualiza con el número ciento dos, esta empadronada individualmente con el número 38.875/102, y según plano referido, se desarrolla en: Planta Baja: a cota vertical más cero metros veinte centímetros, superficie: dos metros diez centímetros y Planta Alta: a cota vertical más tres metros veinte centímetros, superficie: cincuenta seis metros cuadrados treinta y un decímetros cuadrados, superficie total: cincuenta y ocho metros cuadrados cuarenta y un decímetro cuadrado y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Balcón O Uno y Terraza Q Uno.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo, así como la constitución de domicilio dentro del radio de la Sede. 2) Asimismo serán de cargo de los compradores, la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea 3,66% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,22% del precio del remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de las propiedades a rematarse. 5) Que las ofertas a realizarse así como el pago de las comisiones e impuestos en ambos casos deberán ser realizadas en pesos uruguayos. 6) Que se desconoce si existen deudas por construcciones ante el B.P.S., por concepto de Ose e impuestos de Primaria, que existen deudas ante I.M.M., según surge del certificado de gravámenes presentado. 7) Que los antecedentes dominiales de los inmuebles se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en al Oficina Actuaria del Juzgado calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Alondra Boada, Actuaria Adjunta, 20 de julio de 2010. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8430 5/p 20561 Ago 09- Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental 6° Turno, dictado en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ CONTI BELLO, Gustavo Adolfo - Ejecución Hipotecaria", Ficha 2-35080/2007, se hace saber que el día 3 de setiembre de 2010 a las 15:00 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula N° 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares, el siguiente bien: solar de terreno baldío ubicado en la localidad catastral Playa Grande, quinta sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el número seis mil trescientos ocho, antes en mayor área con el número nueve mil ciento treinta y seis, el que según plano del Agrimensor Ariel Amaral Inzaurralde, de fecha junio de 1997, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Piriápolis con el número 642, el 26 de noviembre de 1997, identificado en dicho plano como el solar número 58 de la manzana B, tiene una superficie de seiscientos quince metros setenta y nueve decímetros y se deslinda así: 29 metros 96 centímetros al noreste de frente a la calle número 2; al sureste 14 metros 19 centímetros frente a la calle número uno, al suroeste 34 metros 13 centímetros lindando con solar 57 y al noroeste 18 metros 19 centímetros lindando con padrón 9131, siendo todos los solares del mismo plano. Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, dólares y a cuenta del precio, el 30% de su oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada, debiendo integrar el saldo en un plazo de 30 días de la ejecutoriedad de la aprobación del remate. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como su situación tributaria. 5. Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de ese Juzgado, Zabala 1367, 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 29 días del mes de julio de 2010. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
20) $ 2833 2/p 21110 Ago 12- Ago 13

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Florida de 2º Turno, en autos:- "Echeverría, Servando c/ Ana Alicia Ferreyra y otra - Cobro Ejecutivo de Alquileres" IUE- 263-289/2008, se hace saber que el día 3 de setiembre de 2010 a partir de las 15 horas, en el local de remates sito en José Pedro Varela 2949 de esta ciudad de Florida, el martillero Jorge Viera Salomone, matrícula 5163, RUT 0700 366 700 15, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en moneda nacional y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número cero cero dos (002), que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10751, de acuerdo a las leyes 13870, 13892 y sus regímenes concordantes, construido en un solar de terreno ubicado en la localidad catastral Florida, manzana 140, empadronado con el Nº 1824 (mil ochocientos veinticuatro) y que según plano del Agrimensor Ariel Cabrera (h) de mayo de 1994, aprobado por la División Agrimensura de la Intendencia Municipal de Florida, con el Nº 4909, e inscrito en la oficina de Catastro de Florida con el Nº 6435 el 20 de diciembre de 1994, donde se realizó el cotejo correspondiente, tiene un área de 339,90 (trecientos treinta y nueve con noventa centímetros) metros, con frente al suroeste en 11 metros 7 centímetros a la Avenida Aparicio Saravia. La unidad 002, está empadronada con el Nº 1824/002 (mil ochocientos veinticuatro barra cero cero dos), y se ubica en dos plantas: a) Planta baja: a cota vertical mas cinco centímetros y de acuerdo al plano citado tiene un área de 57 metros con 20 decímetros y b) Planta alta: a cota vertical más 2 metros 98 centímetros a 3 metros con 71 centímetros, con un área de 19 metros con 93 decímetros. Superficie total SETENTA Y SIETE METROS TRECE DECIMETROS (77,13 metros). Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Espacio libre E, jardinera F, depósito G, azotea J1, Techo K1 y techo L17. BASE DE REMATE: $ 74.661,oo SE PREVIENE: I) que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 3,66% del precio del remate. III) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma o sea el 1,22% más el 1% de impuesto municipal. IV) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como la existencia de deudas por concepto de tributos, incluso contribución inmobiliaria e impuesto de primaria; únicos importes que se podrán descontar del precio de la subasta. V) Que en la Sede se encuentran a disposición de los interesados, testimonios por exhibición de los antecedentes dominiales. Florida nueve de agosto de 2010. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chavez - Jueza de Paz Departamental.
20) $ 8767 5/p 21113 Ago 12- Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. y AFISA c/ LAYMA LTDA. y OTROS", ejecución prendaria e hipotecaria ficha IUE 289-18/2003, se hace saber que el próximo

viernes 1 de octubre de 2010 a partir de las 14 horas en las puertas de esta Sede sita en Sarandí y Ledesma "Edificio San Lázaro", el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Maldonado, barrio Parque Sausalito, manzana catastral 1892, empadronado con el número diecisiete mil ochocientos ochenta y seis, antes en mayor área con el número diecisiete mil doscientos sesenta y seis, solar 4 de la manzana L en el plano de los agrimensores Pereira de León y Pereira Esqueff, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 22 de marzo de 1993 en expediente 4943/90 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Nacional de Maldonado con el número 3421 el 30 de abril de 1993. El mismo consta de una superficie de 658,9 metros, que se deslinda así: 17 metros de frente al sureste a calle pública número 7; 39,44 metros al suroeste con solar 3; 17,06 metros al noroeste con parte del padrón 17.266 y 37,99 metros al noreste lindando con solar 5, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% impuesto municipal. 4) La documentación existente referente al bien se encuentra a disposición en la Sede, donde podrá ser examinada por los interesados. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones.
Maldonado, 4 de agosto de 2010. Esc. Ana Rosa Benítez, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6407 5/p 20919 Ago 11- Ago 17

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE SALTO en autos: BARBAT MARQUEZ, SEBASTIÁN c/ CÉSAR CATTANEO BARBOZA- DEMANDA EJECUTIVA- IUE 358-458/2007, se hace saber que el día 24 de Agosto del año 2010, a la hora 15 en Juzgado de Paz Departamental de Salto (Artigas nº 1015), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido del Señor Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, o sea $ 17.698 el 4.17% del siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 31.646, ubicado en calle Morquio nº 233, Manzana 477, que según plano de mensura del Agrimensor Guillermo Minutti Abadie, de abril del año 2000, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 9602 el 9 de Junio de 2000, consta de una superficie de 718 mts 52 cm. Edificados - 145 Mts.- con el siguiente deslinde: OESTE: 14 mts. de frente a calle Dr. Morquio, entre las calles Rivera y Jose Pedro Varela, distando su punto medio 74 mts. 81 cm. de la esquina con la calle Rivera; NORTE: 51 mts. 40 cm. linda con parte del padrón Nº 6254; al ESTE: 14 mts. linda con fracción Nº 2 del mismo plano, padrón Nº 31647; y al SUR: 51 mts. 30 cm linda con parte del Padrón Nº 31576 y con Padrón Nº 31575.-
SE PREVIENE QUE:
1)- El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura, así como los gastos de comisión y tributos que serán de cargo del mismo.-
2)- El bien de obrados se rematará en las condiciones jurídicas emergentes del expediente (documentación, titulación y certificados agregados).
3)- Se desconoce la existencia de deuda ante la I.M.S. por contribución inmobiliaria, ANEP por impuesto a Primaria y OSE.
4) Se desconoce la situación ocupacional del bien.
5)- No se conoce situación tributaria del bien a rematar frente a BPS por las construcciones existentes
6)- Los documentos en base a los cuales se realizó el estudio de títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados en horario de Oficina.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 3 de Agosto del año 2010.- Dra. Nivia Rosario Diaz Gutierrez, Juez de Paz Deptal. de Salto.
20) $ 7081 5/p 21056 Ago 11- Ago 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: de Fa. 396-935/2002, hace saber que el día 15 de Setiembre de 2010, a la hora 15:00 en calle Sarandí 236 de esta Ciudad y por intermedio del Rematador Alejandro Núñez, Matrícula 5400, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (son U$S 7000.-) y al mejor postor: de un camión marca MERCEDES BENZ, modelo L1318/51, motor 344.955.50-989992 a gas oil, matrícula H 41404 de Salto, de 6 cilindros, 170 HP, chasis 9BM345300KB841685, Padrón de Salto Nº 102049. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los antecedentes agregados no están completos. 3) Que son de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320. 4) Que existe deudas por patente. 5) Que en la titulación no se encuentra agregada la Libreta de Propiedad del vehículo-
Tacuarembó, 30 de Julio de 2010.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
20) $ 1484 2/p 21145 Ago 12- Ago 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ ECOS S.R.L. Y OTROS - Juicio Ejecutivo - IUE 412-500/2004 - se hace saber que el día 31 de Agosto de 2010 a la hora 15 en el local comercial ubicado en Santiago Gadea 1173 de esta ciudad, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con las bases que a continuación se detallan y equivalen a las 2/3 partes de sus valores de tasación, los siguientes bienes: A) Un automóvil marca "Daihatsu" Modelo Charade Giolfmg, año 1980, Padrón 284576, Matrícula de Montevideo 806215 (Actual SAZ 4797) Motor a nafta No. 28211, Chasis 00853000.- Tasación: U$S 700.oo.- BASE U$S 467.oo.- B) Una Balanceadora "Quasar" (Style Plus) equipada con equilibradora computarizada con autocalibrado y autodiagnosis con monitor color 14" con 7 programas especiales para llantas de aleación ALU estándar ALUP.- Tasación: U$S 2.500.oo.- BASE U$S 1.667.oo.- C) Un Elevador Modelo O M C N de origen italiano, Art. 199/17, con dos columnas, doble brazos regulables, motor trifásico.- Tasación: U$S 1.500.oo.- BASE U$S 1.000.oo.- y D) Una Desenllantadora semiautomática de ruedas de autos y camionetas con motor trifásico marca "Faip" F 37 No. 11707470 para llantas de 10 a 14 completa.- Tasación: U$S 1.500.oo.- BASE U$S 1.000.oo.- SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y al contado la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma.- 2) Será de cargo de l los compradores la comisión de remate, así como los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) El comprador del vehículo deberá hacerse cargo de los gastos de títulos, transferencia y omisión de transferencia municipal y los adeudos que puedan existir por patente de rodado y multas.- 4) Los antecedentes del automotor se encuentran en la caja fuerte de la Sede; del Título de propiedad y del C.R.A. hay testimonio registral agregado en autos.- 5) El remate se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregadas, de la información registral adjunta y en el estado de conservación que se encuentran, todo lo cual está a disposición de los interesados en esta Sede.- Treinta y Tres, 4 de Agosto de 2010.- Escribana Silvina Ubal Actuaria Adjunta.
20) $ 4249 3/p 21049 Ago 12- Ago 16

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos "BROU c/ BLANCO BORDON, Federico Guillermo y otra" - Ejecución Hipotecaria - IUE 449-36/2008 - Se hace saber que el día 27 de Agosto de 2010 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública

subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble y sus anexos: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en zona urbana, primera sección judicial del depto. de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 1383, manzana 126 de esta ciudad, el que según plano del Agr. Antonio B. Zuluaga inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2323 el 08.06.1965, consta de una superficie de 354 Mts. 7670 cms. que lindan: 8,26 mts. de frente al Norte a calle Gregorio Sanabria, por 42,95 Mts. de fondo lindando: al Sur padrón Nº 1389; al Oeste padrones Nº 1382 y Nº 1393 y al Este padrón Nº 1384.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien y si existen deudas por OSE e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 4) Que existen adeudos por contribución inmobiliaria.- 5) En la Sede se encuentran los títulos de propiedad y planos del inmueble.- 6) Dicho bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República y se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y en el estado y condiciones que se encuentra la titulación, todo lo que está en esta Sede a disposición de los interesados.- Treinta y Tres, 4 de Agosto de 2010.- Esc. Silvina Ubal.- Actuaria Adjunta.
20) $ 3642 3/p 21042 Ago 12- Ago 16



Ley 26/9/1904. "FLORINDAS S.A." prometió vender a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia SANTA CATALINA" sita en Avda. Rivera Nº 3500, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 18528 Jul 22- Ago 18

LEY 2904. Patricia MONTIEL IZQUIERDO prometió vender a María José DURÁN ALEMÁN Kiosco "GARFIELD" (Arenal Grande 1662, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 19282 Jul 28- Ago 24

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenante: TZAFON S.R.L.
Adquirente: SAN ROQUE S.A.
Establecimiento comercial: "FARMACIA DAROM" ubicado en el local 109 del Punta Carretas Shopping (Ellauri 350, Montevideo).
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.
25) $ 4047 20/p 19339 Jul 29- Ago 26

2.- VENTA DE COMERCIO
Ley 26.09.1904.-
Farmacia Noel Limitada prometio vender Farmacia denominada Noel sito en Av. Rivera número 3718 a Cedamar Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Acreedores: Treinta y Tres 1329 piso 3 Mdeo. Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.
25) $ 2698 20/p 20276 Ago 05- Set 02

Emplazamiento: Ley 26/9/1904
Prometí vender a "Farmacia Williman S.R.L", farmacia sita en calle Williman nº 455, ciudad de Minas.-
Acreedores presentarse en Juan Paullier nº 1510/202, Montevideo. DOLLY NOBLIA SUAREZ.
25) $ 2698 20/p 20294 Ago 09- Set 06

LEY 2904
ÑANDE TANGA S.R.L. enajena a FADENUR S.A. establecimiento comercial según Ley 2904. Acreedores presentarse: Av Rondeau 1392.
25) $ 1349 20/p 20719 Ago 11- Set 08

Ley 26/9/1904.-
"FARMAS SRL." prometió vender a favor de: "COBOE S.A", "Farmacia FARMAS" sita en Comercio No. 1906 bis, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Richetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 20991 Ago 11- Set 08

Ley 2.904. ANA STRANEO ALLEGUE prometío vender a Adriana Muñiz Rodríguez, Salón en Rosalía de Castro 1257, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 20998 Ago 11- Set 08

Ley 26/09/1904
DAFEALA S.R.L prometió vender a GONZALEZ ROODENBURG S.R.L «Farmacia La Milagrosa», sita en Avda. Rivera 2475. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 21133 Ago 12- Set 09



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FLEITAS MENDEZ, EVELYN NOEL -TENENCIA, RATIFICACION Y DESIGNACION DE CURADOR ESPECIAL -PROVIENE DE FAMILIA 20º" Ficha 2-61703/2006", se cita, llama y emplaza a MARIA NOEL BORGES MONGES a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 21 de JULIO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19752 Ago 02- Ago 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ, NELSON CONTRA: MALDONADO, NORMA - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION" Ficha Nº 2-50776/2009, se cita, llama y emplaza a la Sra. NORMA MALDONADO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizandose unicamente la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, catorce de abril de dos mil diez.- NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 20318 Ago 06- Ago 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MACHADO SANTOS, CARINA FABIANA CONTRA: ACHAR RIVERO, NELSON EDDY - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Ficha Nº 2-27230/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. NELSON EDDY ACHAR RIVERO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que presenta exoneración para dicho trámite por la Ley 18078.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20215 Ago 05- Ago 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "TELESCA ROMERO, ANA PATRICIA c/ FERNANDEZ, ALBERTO ULISES.- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA.- RATIFICACION.-"; Ficha 2-26327/2010 se cita, llama y emplaza a la Sr. ALBERTO ULISES FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 2760/2010 de fecha 30 de junio de 2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de junio de dos mil diez. Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 20748 Ago 10- Ago 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "FURTADO, LAURA SORAYA.- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION- Ficha 2-17892/2010 se da noticia a la Sr. NESTOR AMERICO ROSANO.- Se deja constancia que por auto 2442/2010 de fecha 02 de junio de 2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20205 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "DOLHAGARAY SALABERRY, JUANA MARIA Y OTROS"-RATIFICACION DE TENENCIA-FICHA: 2-27308/2009 se cita y emplaza a SAIRA VIVIANA ACEVEDO PEREZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio-

Montevideo, siete de Abril de dos mil diez.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.

26) $ 3333 10/p 19696 Ago 02- Ago 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "GONZALEZ CELINTANO, VALERIA C/ LOPEZ FERNANDEZ, CRISTHIAN ADEMAR -RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E. N° 168-30/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CRISTHIAN ADEMAR LOPEZ FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.

Canelones, 30 de Junio de 2010.

SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 1671 del 9/4/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 20983 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "DE ARMAS GONZATTO, SERGIO-RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 459-533/2009 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JULIO CESAR MACHADO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.

Canelones, 25 de Mayo de 2010

SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 5578 del 21 de Octubre de 2009 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 19713 Ago 02- Ago 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GUIMARAENS BOLATTI, VERONICA DENISE - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 223-393/2010", SE NOTIFICA AL SR. MIGUEL ANGEL POLO POR ESTE MEDIO, DE LOS SIGUIENTES DECRETOS LOS CUALES SE TRANSCRIBEN: DECRETO Nº 3264/2010 DEL 31 DE MAYO DE 2010.- "CONVOCASE A LA GESTIONANTE, MINISTERIO PUBLICO Y CITESE A LOS TESTIGOS PROPUESTOS A AUDIENCIA A CUYOS EFECTOS DEL SEÑALAMIENTO VUELVAN AL REINTEGRO DEL TITULAR. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PROMOTORA Y AL SR. MIGUEL ANGEL POLO POR EDICTOS PARA LO CUAL SE DISPONE. DECLARASE AUXILIADA DE POBREZA A LA GESTIONANTE. EXONERESE DEL PAGO DE TRIBUTOS, SIN PERJUICIO DE LA RESTITUCION DE LOS EXCEPTUADOS EN CASO DE MEJOR FORTUNA. DEJESE CONSTANCIA DEL BENEFICIO EN LOS EDICTOS A EXPEDIRSE.- AUTORIZASE LA PUBLICACION DE LOS MISMOS UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- "DECRETO Nº 3474/2010 DEL 04 DE JUNIO DE 2010. "FIJASE AUDIENCIA A LOS EFECTOS DISPUESTOS POR AUTO Nº 3264/2010 PARA EL DIA 24 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2010 A LA HORA 15:00. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE EN LOS TERMINOS DEL AUTO Nº 3265/2010.- "EN FUNCION DEL ART. 89 DEL C.G.P. SE EFECTUA ESTA NOTIFICACION. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA, AUXILIADA DE POBREZA Y FUE AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- COLONIA, 16 DE JUNIO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 20363 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "OLIVER, MARCOS y VEGA, LORENA. SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" EXP. IUE 227-409/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los señores SERGIO SEBASTIAN BARBOZA, MARIA DE LOS ANGELES DORNEL y AMALLIA PILAR SOSA GONZALEZ, a efectos de que comprezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-

Carmelo, 21 de Diciembre de 2009.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 20410 Ago 06- Ago 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2DO. turno, dictada en los autos caratulados PEÑA NILDA GRACIELA Ratificación de Tenencia. IUE 274-196/2010 y según providencia 2761 de fecha 22 DE JUNIO DE 2010 se NOTIFICA a la SRA. LORENA JOHANA MARTINEZ ROCHA la existencia del presente procedimiento, respecto del menor MARCOS NAHUEL por parte de NILDA GRACIELA PEÑA.

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Minas, 30 de junio de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 19944 Ago 04- Ago 17

NOTIFICACION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Abreu Estevez Yessica Yamila. Ratificación de tenencia. IUE 274-358/2007 y según providencia nro. 6438 de fecha 9 de diciembre de 2009 SE NOTIFICA al Sr. Walter Jesus Abreu Zunino la existencia del presente procedimiento, respecto de la menor Yessica Yamila Abreu Estevez.

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Minas, 17 de diciembre de 2009. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 20781 Ago 10- Ago 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "LIRA VELEZ GISELA ESTHER" RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA F.A. 370-897/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 2127/2010 de fecha 27/05/2010, se EMPLAZA a MARIO FIORINI, a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 21/06/2010
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21196 Ago 12- Ago 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MACIEL GUTIERREZ, OSCAR RODOLFO C/ MARTÍNEZ REYES, ADRIANA - Ratificación de Tenencia Pérdida de Patria Potestad - IUE: 381-590/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado OSCAR RODOLFO MACIEL GUITERREZ, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Pérdida de Patria Potestad respecto de SOFÍA VERENA y CANDELA LUJÁN MACIEL MARTÍNEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ADRIANA MARTÍNEZ REYES, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones solamente en el Diario Oficial. Mercedes, 14 de Junio de 2010. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
26) $ 5832 10/p 19953 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Auxiliatoria de Pobreza

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a IDES ALFONSO AGUIAR, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "LAPAZ CORREA, FRANCISCA MABEL. Ratificación de tenencia". I.U.E 382- 109/2010, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se continuarán estas actuaciones.
Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Dolores, 22 de julio de 2010. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20082 Ago 05- Ago 18

VARIOS

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

DIVISIÓN JURÍDICA
NOTIFICACIÓN

SE NOTIFICA, por este único medio a la Sra. Cecilia APA BRAIDA, el texto de la R.C. de fecha 06/05/10 - Sesión de Consejo Nº 23, que en su parte resolutiva se transcribe:
Aceptar la renuncia y rescindir el contrato de arrendamiento de servicios con la Ingeniera Cecilia APA BRAIDA, QUIEN prestara sus servicios como especialista informático perfil Aseguramiento de la Calidad en el Centro de Cómputos, desde el 20 de julio de 2009 hasta el 1º de diciembre de 2009.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21053 Ago 12- Ago 16

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica en Diario Oficial a la Sra. Cecilia Noemí De León Sosa, C.I. 4.476.786-8, ex becaria del Consejo de Educación Inicial y Primaria.
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:
"Rectifícase la resolución de fecha 20/11/09, Acta Ext. 93, Res. 41 y consecuentemente establécese que el término de las Becas Administrativas, serán de acuerdo al siguiente detalle: (...) - Cecilia De León ...hasta el 25/06/2010".
27) (Cta. Cte.) 3/p 21054 Ago 12- Ago 16

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Resolución N° 435/10/2000
Expediente N° 8967-001360-10
Montevideo, 15 de junio de 2010
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN N° 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1°- Confirmar las sumas adeudas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: HUGO DIONISIO Y GRACIELA INZAURRALDE SANCHEZ; Y ELIDA MARIA SANCHEZ ABELENDA.
Ubicación: Padrón N° 182361, Av. de las Instrucciones 4489.
Contribución Inmobiliaria: (03/93 - 01/10).
Deuda: $ 5.782,00.
Más Multa: $ 848,00, Decreto N° 19.031.
Más Recargos: $ 162.101,00.
Tasas: (12/87 - 04/10).
Deuda: $ 5.741,00.
Más Multa: $ 852,00, Decreto N° 19.031.
Más Recargos: $ 887.069,00, calculados hasta el 01/06/2010, según liquidación de fs. 5 y 8 del expediente N° 8967-001360-10.
Total General: $ 1.062.393,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
2°- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3°- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21101 Ago 12- Ago 16

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO: de conformidad a la Resolución N° 4.636 de fecha 16 de noviembre de 1998, la Intendenta de Montevideo por Resolución N° 3201/10 de fecha 19 de julio de 2010, en expediente N° 4149-003423-06, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Sr. Walter Martínez Balada, C.I. N° 892.846, sobre el Solar N° 7, Manzana C, del ex Barrio en Condominio N° 2, predio empadronado con el N° 412.195, sito con frente a la Av. Gral. San Martín N° 5979. De acuerdo al Art. 97.15 y 97.16 del P.A.I.M. se emplaza a quienes se consideren con derechos, respecto a dichos predios a fines de justificarlos frente a la Administración.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 21106 Ago 12- Ago 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos caratulados: "WOLFSOHN, LEONARDO Y OTROS CONTRA DE LLANO ROCÍO Y OTRO.- EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 2-34971/2004; se cita y emplaza a los herederos de Julieta Rodríguez De Llano a estar a derecho en estos autos, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
27) $ 3333 10/p 21173 Ago 12- Ago 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. Turno, dictado en autos caratulados: "Winterbotham Fiduciara S.A. c/ Danadjian Ana y otro" -Juicio Ejecutivo- Ficha 29-250/2003, cítese y emplácese por edictos a los sucesores de Ana DANADJIAN: Astur Demirdjian, Vartui Demirdjian y Kevork Demirdjian, y a todo aquel que acredite vocación hereditaria respecto de la causante referida a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Expídanse y publíquense Edictos por el término legal. Montevideo 24, demayo de 2010. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 19676 Ago 02- Ago 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MISA VIDAL, Pablo C/ BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY- Cancelación de Título Valor" 2-2364/2010 se publica la cancelación de la letra de cambio librada por el BROU a favor de Dario ROMERO y endosada por éste Nº 67577835, por la suma de U$S 6.100, entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos por el art. 109 y siguientes del Decreto-Ley 14.701. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 1250 3/p 20906 Ago 11- Ago 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno en los autos "VOLA BELFIORE, MARIO C/ CIELO TESSARO, BORTOLINO ALBERTO Y OTRO - PROCESO EJECUTIVO Fa. 38-647/2002 en cumplimiento de la providencia N° 2288 del 27.7.2010, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de la Sra. Wilma Ethel Perine Marchetto; a comparecer en autos en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los veintinueve dias del mes de julio del año dos mil diez. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 20891 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados: "RUNGA MAYOL CARLOS VICENTE- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA-FICHA 2-7476/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1798/2010 de fecha 21/04/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. LUCYL SFEIR a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de Junio del año dos mil diez.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 19897 Ago 03- Ago 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BARCOS COLLINS, CAROLINA CONTRA: CABRERA DOMINGUEZ, CARLOS MARTIN Y CABRERA LAURITO, CARLOS ELBIO - PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" - Ficha Nº 2-24428/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS MARTIN CABRERA DOMINGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizandose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, treinta de junio de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 19814 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en los autos caratulados "IBARRA GONZALEZ, MANUEL -AUSENCIA-" ficha 2-51003/2008, se hace saber que se declaró la ausencia de MANUEL IBARRA GONZALEZ y en cumplimiento del art. 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de Julio de dos mil diez.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 20211 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instnacia del Trabajo de 2do. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, CLAUDIA Y OTROS C/ SUCESORES DE LIDIA IGLESIAS Y FRANCISCO ROMEU Y OTROS". DEMANDA LABORAL. IUE: 2-63205/2007, y según providencia nº 897/2010, a fin de que se CITE, LLAME Y EMPLACE POR EL TERMINO DE 90 días a los Herederos de LIDIA IGLESIAS, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que el trabajador se halla auxiliado de probreza de plena derecho (art. 4 Ley 10.449. Montevideo, veinticuatro de junio de dos mil diez. Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 20060 Ago 04- Ago 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

"EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "CASTIGLIONI ALONSO ROBERTO C/ AMINTA AUSTIN BRIDGEN Y OTROS. Lic., Sal., Sal. Vac., otros" Ficha: 81-167/2000 (decreto 1066/1010), se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en autos por el plazo máximo legal de 90 días, a los presuntos herederos de la co-demandada AMINTA JUANA BRIDGER AUSTIN bajo apercibimiento de que de no comparecer en esta Sede sita en 25 de Mayo 523 Piso 7, se le designará defensor de oficio, (art. 89 del CGP).- Montevideo, 16 de junio de 2010." Esc. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 20676 Ago 09- Ago 20

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Inmueble del Depto: Artigas
Escritura: 04/06/2010. Bella Unión.
Escribana: Luisita Borges. Mat. 12.747-7.
Constituyente: Roberto Lujan Jardím Alves
Beneficiarios: Roberto Lujan Jardím Alves
María Esther Tadeo Ferreira.
Padrón: 229
Zona: Rural. Paraje "Coronado"
Sec. Jud. Séptima.
Tasación: BHU UR 4.134,57
Inscripción Registro: Nº 707 del 7/06/2010.
27) (Sin Costo) 10/p 19724 Ago 02- Ago 13

LOS PINOS S.C.A
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Socios realizada el 30 de julio de 2010, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición de los interesados en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 10.00 a 17.00 horas.
El Directorio.
27) $ 3333 10/p 20483 Ago 06- Ago 19

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOPRIMERA SECCION

EDICTO

POR DISPOSICION DEL Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 21ª. SECCION JUDICIAL DE CANELONES, EN AUTOS: "FRANCO COLLA JUAN ZENON C/ BOCCHINO BARBERO SEGUNDO Y OTRA. ESCRITURACION JUDICIAL", FICHA 203-139/2010, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nro. 285 del 23/6/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A: SEGUNDO EDUARDO BOCCHINO BARBERO, ADELINA CASTRO FREIRE Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHO CON RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN LA 6TA. SECC. JUD. DE CANELONES, LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO CHICO, PADRON 1983, ANTES EN MAYOR AREA1522, SEÑALADO CON EL NRO. 34, ENEL PLANO DEL AGRIMENSOR FEDERICO G. AMONTE Y CARLOS R. SENALDI DE DICIEMBRE DE 1954 INSCRIPTO EN LA DIRECCION GRAL. DE CATASTRO DE CANELONES CON EL Nro. 1462, EL 29 DE DICIEMBRE DE 1954. ASIMISMO SE LES CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS HABILES BAJO APERCIBIMIENTO. TOLEDO, 16 DE JULIO DE 2010. Julvio Garagorry Núñez, JUEZ DE PAZ.
27) $ 6665 10/p 20739 Ago 10- Ago 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ LARA LAVALLEJA Y OTRO C/ TAMBUCHO RICARDO Y/O SUCESORES. VIA DE APREMIO, (FICHA IUE 462-69/2007), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el plazo de 90 dias, a RICARDO TAMBUCHO Y/O SUCESORES, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 21 de Julio de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 20685 Ago 09- Ago 20

ROCHA

JUZGADO DE PAZ
CUARTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha Dr. Juan B. Ciganda, dictada en autos: "VELÁZQUEZ, Federico y otra C/ PRIETO PEZZOLO, María =COBRO DE PESOS=IUE: 348/123/2010, según providencia No. 205 de fecha 21 de Julio de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a MARÍA AMBAR PRIETO PEZZOLO por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho (traslado de la demanda) en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Castillos 23 de Julio de 2010.- Dr JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4166 10/p 19738 Ago 02- Ago 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "OCAMPO, María Isabel contra RODRÍGUEZ, Eduardo Gustavo. Pensión Alimenticia. FICHA I.U.E. 353-1235/2008", se cita, llama y emplaza a los co-demandados Sres. Eduardo Gustavo RODRÍGUEZ y Atiliano RODRÍGUEZ, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 60 (SESENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIUNO DE JUNIO de DOS MIL DIEZ.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 20430 Ago 06- Ago 19

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

Lingrel S.A.
Reducción de capital integrado
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 31/05/2010
Capital rescatado: U$S 449.900
Capital integrado remanente: U$S 100
Documentación a disposición en Cerrito 532 of. 802.
Interesados: Deducir oposición dentro de 30 días de la última publicación.
28) $ 9820 10/p 20293 Ago 06- Ago 19

PALGAR S.A.
Reducción de Capital
(Art. 362 Ley 16060)

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 28/12/2004.
El Capital integrado desde 13/05/2005 pasa a $ 1.907.745.
Documentación está a disposición de acreedores en Pza. Independencia 1376 piso 1, Montevideo, convocándose a deducir oposiciones en el plazo legal.
Inscripto en Registro General de Comercio: Nº 8061 (22/06/2010).
28) $ 14729 10/p 20463 Ago 06- Ago 19

BOREAL CLASS S.A.

Asamblea Extraordinaria 30/06/2010 resolvió reducir el capital a $ 44.516.645.-
Documentación en Luis Piera 1955/102, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 20493 Ago 06- Ago 19

DUMANS SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Extraordinaria: 8.6.2010
Resolución: Aumento de capital por un accionista
Se convoca a accionistas de Dumans S.A. a ejercer derecho de Receso (Art. 362 Ley 16.060)
Documentación Wilson Ferreira Aldunate 1294/505.
28) $ 9820 10/p 20782 Ago 10- Ago 23

SULZER TURBO SERVICES URUGUAY S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 294 de la Ley 16.060 se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28.05.2010, se resolvió la reducción del capital integrado de la sociedad, quedando la documentación pertinente a disposición de los interesados por el plazo de 30 días a los efectos de deducir eventuales oposiciones.
28) $ 19639 10/p 21238 Ago 12- Ago 26

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANGEL DARCEO MEDEROS OLIVERA (FICHA 2-26399/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21411 Ago 13- Ago 27

LIVIA NOVARO MOLINARI (FICHA 2-13723/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21423 Ago 13- Ago 27

SEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES MUSSICCO o MUSICO FERNANDEZ y LUIS ALBERTO LIGERINI ECHENIQUE o ETCHENIQUE (FICHA 2-17992/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21402 Ago 13- Ago 27

TERCER TURNO

SARA BERNABELA REQUENA LOPEZ (FICHA 2-20058/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21397 Ago 13- Ago 27

LUIS ERNESTO PIAS BARRETO (FICHA 2-30033/2008).
Montevideo, 17 de julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21398 Ago 13- Ago 27

MARIA LUISA SELASCO CARASSALE (FICHA 2-26161/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21406 Ago 13- Ago 27

QUINTO TURNO

SANTANA DE SOUZA, DIADEMA (EXPEDIENTE 2-6522/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21425 Ago 13- Ago 27

SEXTO TURNO

DEMETRIA EVANGELINA AMORIN GANDARA y VICENTE ORLANDO BATTIPEDE (FICHA 2-60250/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21405 Ago 13- Ago 27

SEPTIMO TURNO

NUMAR RAMON FAJARDO CLAVIJO y ANABELL CRISTINA FAJARDO SANCHEZ (FICHA 2-55122/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21399 Ago 13- Ago 27

NILZA TERESITA REBOA HERNANDEZ (FICHA 2-29128/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21403 Ago 13- Ago 27

DOMINGO POMBO REGUEIRO (FICHA 2-27911/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21430 Ago 13- Ago 27

OCTAVO TURNO

ARMANDO MORENA ROCCA (FICHA 2-28071/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21429 Ago 13- Ago 27

NOVENO TURNO

MARIO ELIOMAR MARTINEZ BENTANCUR (FICHA 2-50719/2008).
Montevideo, 27 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21346 Ago 13- Ago 27

DECIMOPRIMER TURNO

OLGA ARMINDA SPANGENBERG VALDEZ (FICHA 2-37155/2009).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21226 Ago 13- Ago 27

GEORGINA MARCIA BRESCIANO KAUFFMAN (FICHA 2-26517/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21349 Ago 13- Ago 27

ELIDA GONZÁLEZ PEREIRA (FICHA 2-14413/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21432 Ago 13- Ago 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL JUSTINO ORONA u ORONÁ y MARGARITA MARÍA CARDOZO (IUE 2-31669/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21384 Ago 13- Ago 27

DECIMOTERCER TURNO

EDUARDO JOSE GUILLEN MONTERO (FICHA 2-22173/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21394 Ago 13- Ago 27

RENE EDUARDO o EDUARDO RENE ARRIETA TAPIE (FICHA 2-25634/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Esc. Olga Vaes Tirelli, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21426 Ago 13- Ago 27

DECIMOCUARTO TURNO

NELLY FERRUA MARGAVI o MORGABI o MORGAVI o MORGARU (FICHA 2-25638/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21428 Ago 13- Ago 27

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS ALBERTO SIERRA SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-28493/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21344 Ago 13- Ago 27

DECIMOSEXTO TURNO

JOSEFA SEOANE MUÑIZ (EXPEDIENTE 2-27562/2010).

Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21350 Ago 13- Ago 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE CANDAL GARABOA (IUE 2-25414/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21431 Ago 13- Ago 27

DECIMOCTAVO TURNO

ELDA LUZ AUXILIADORA BERETTA GALLO (IUE 2-29950/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21438 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

BLANCA IRENE CHIRAZOLA CORREA (IUE 2-25301/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21220 Ago 13- Ago 27

JUAN CARLOS BENTOS de los SANTOS (IUE 2-21944/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21343 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOTERCER TURNO

ANGELA BAGLIVI MIGLINO (FICHA 2-39126/2009).
Montevideo, 23 de octubre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21347 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ANTONIA EMA PITTAMEGLIO DURAN de PUKACH y CAROLINA FRANCISCA DURAN BARRETO (FICHA 2-370/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21427 Ago 13- Ago 27

GUILLERMO DE MARCO VARELA (FICHA 2-26488/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21434 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARGOT PINO BASCANS (FICHA 2-23694/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21219 Ago 13- Ago 27

MARIA ELENA PORTUGAL BACCINO (FICHA 2-31944/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21239 Ago 13- Ago 27

RICARDO RUBENS FONSECA ASTENGO (FICHA 2-32150/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21345 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE CESAR SABATTE (FICHA 2-25686/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21377 Ago 13- Ago 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

YOLANDA MARQUEZ PELEGRINI (FICHA IUE 458-910/2009).
Las Piedras, 19 de mayo de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21395 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

WALTER BRITO ALVAREZ (IUE 180-482/2010).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21351 Ago 13- Ago 27

NELIDA ESPERANZA MUÑOZ MACHADO (IUE 180-478/2010).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21421 Ago 13- Ago 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DAYCI ó DAYSI ó DAICY GONZALEZ (FICHA 208-287/2010).
Melo, 2 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21414 Ago 13- Ago 27

JUAN MARÍA BENTANCUR ROCHA (FICHA 208-298/2010).
Melo, 2 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21415 Ago 13- Ago 27

QUINTO TURNO

NELVA AZUSENA LOPEZ FARIAS (FICHA 468-269/2010).
Melo, 27 de julio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21388 Ago 13- Ago 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BEATRIZ VICTORIA VILLANUEVA CAMBLON y MARIO PABLO VILLANUEVA CAMBLONG (IUE 223-569/2010).
Colonia, 28 de julio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21216 Ago 13- Ago 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRAULIA BLANCA PEREZ LOTITO (IUE 254-339/2010).
Trinidad, 24 de junio de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21247 Ago 13- Ago 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUSTO RAFAEL CÓNSOL LUZARDO y PAULINA FLEITAS (FICHA 260-284/2010).
Florida, 28 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21379 Ago 13- Ago 27

BLANCA ELIDA RECALDE GÓMEZ o RECALDE de GARCÍA (FICHA 260-412/2010).

Florida, 9 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21382 Ago 13- Ago 27

TERCER TURNO

CÉSAR CALIXTO OTERO LÓPEZ, MIRTA AÍDA VILAR SUÁREZ y JORGE WÁSHINGTON OTERO VILAR (FICHA 261-351/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21380 Ago 13- Ago 27

ISMAEL IRIGARAY PÉREZ (FICHA 261-392/2010).
Florida, 4 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21381 Ago 13- Ago 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO RAMON GALLO LAPORTA (IUE 432-290/2010).
Minas, 21 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21383 Ago 13- Ago 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALCIRA GARCIA (FICHA 284-178/2010).
Maldonado, 24 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21223 Ago 13- Ago 27

MARÍA ESTHER TRUCIDO ó TRUCIDOS CABRIS (FICHA 284-203/2010).
Maldonado, 28 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21231 Ago 13- Ago 27

TERCER TURNO

IGNACIO JACINTO DE LEON CLAVIJO (FICHA 1710/98).
Maldonado, 24 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21224 Ago 13- Ago 27

LEANDRO ANGEL RIPA PIRIZ (FICHA 285-398/2010).
Maldonado, 27 de julio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21228 Ago 13- Ago 27

JORGE OSCAR RIOS MARTINEZ (FICHA 285-360/2010).
Maldonado, 23 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21376 Ago 13- Ago 27

MARISA ELENA LEDESMA MUNIZ y GILBERTO LEDESMA GONZALEZ (FICHA 285-326/2010).
Maldonado, 26 de julio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21409 Ago 13- Ago 27

OCTAVO TURNO

JOSE ANTONIO AMORIN MACHADO (FICHA 286-212/2010).
Maldonado, 12 de mayo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21230 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ANA FAUSTINA BRITO BRITO (FICHA 456-411/2010).
San Carlos, 28 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21222 Ago 13- Ago 27

OROZMAN u OROSMAN GANDIN SUAREZ e IRMA MARIA SANABRIA PEREZ (FICHA 456-404/2010).
San Carlos, 23 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21232 Ago 13- Ago 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIO ANIBAL LAURINO PERALTA (IUE 301-415/2010).
Paysandú, 29 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21236 Ago 13- Ago 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HONORATO HEROFILO ó EROFILO SANTURIO y ONDINA PEREIRA DA TERRA (FICHA 342-232/2010).
Rocha, 20 de julio de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21249 Ago 13- Ago 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTINEZ, ALIDA RAMONA (FICHA IUE 352-724/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21234 Ago 13- Ago 27

VARELA ARANDA, AMALIA y BORDENAVE, ANIBAL (FICHA IUE 352-1385/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 3 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 21439 Ago 13- Ago 27

TERCER TURNO

de los SANTOS, ELSA MIRTA (FICHA IUE 353-762/2010).
Salto, 29 de julio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21233 Ago 13- Ago 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

HUGO MARIA DIAZ (IUE 381-402/2010).
Mercedes, 6 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21416 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

RENE o REENE FRANCISCO YIANSENS o YIANCENS (IUE 382-104/2010).
Dolores, 2 de agosto de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21417 Ago 13- Ago 27

SEGUNDO TURNO

BLANCA LIRIA MAZZONI (IUE 443-127/2010).
Dolores, 22 de julio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21246 Ago 13- Ago 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO EMILIO ROSA PEREZ (FICHA 397-464/2010).
Tacuarembó, 29 de julio de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21424 Ago 13- Ago 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA GLADYS o GLADIS o GLADY SOSA MEDEROS (FICHA 412-212/2010).
Treinta y Tres, 14 de junio de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17186 Ago 13- Ago 27

TERCER TURNO

SANCHEZ AGÜERO, MARIA ANGELICA (FICHA 449-47/2010).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 29 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21373 Ago 13- Ago 27

FLEITAS, ANGEL ROBERTO (FICHA 449-325/2010).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21419 Ago 13- Ago 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAFAEL MARÍA CASH ORUE (FICHA 284-134/2010).
Maldonado, 20 de abril de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21229 Ago 13- Ago 27

CONVOCATORIAS

Convocatoria
Eduland S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de Agosto de 2010 a las 10.- horas en primera convocatoria y 11.- horas en segunda convocatoria en 18 de Julio 1474 p. 12 a fin de considerar el siguiente orden del día:
a) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
b) Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Agosto de 2004, 31 de Agosto de 2005, 31 de Agosto de 2006, 31 de Agosto de 2007, 31 de Agosto de 2008 y 31 de Agosto de 2009
c) Elección del Directorio.
d) Remuneración del Directorio.
e) Destino de Resultados.
La inscripción de las acciones deberá hacerse en el local Indicado hasta el momento de iniciación del acto.
El Directorio.
03) $ 1750 3/p 21208 Ago 13- Ago 17

Convocatoria
Eduland S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 30 de Agosto de 2010 a las 12.- horas en primera convocatoria y 13.- horas en segunda convocatoria en 18 de Julio 1474 p. 12 a fin de considerar el siguiente orden del día:
a) Designación del Presidente de la Asamblea y un Accionista para firmar el Acta
b) Disolución Anticipada y Liquidación de la Sociedad
La inscripción de las acciones deberá hacerse en el local Indicado hasta el momento de iniciación del acto.
El Directorio.
03) $ 1250 3/p 21209 Ago 13- Ago 17

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera, convoca a los Sres. Asociados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2010, a las 17:30 horas, en el local del Club Trouville con domicilio en Alejandro Chucarro 1031 a fin de considerar el siguiente orden del día:
ORDEN DEL DIA
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de Memoria y Balance Anual.
3º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Se informa que de acuerdo al articulo 37º de los estatutos: "La Asamblea General Ordinaria tendrá "quórum" legal con la mitad mas uno de los socios con derecho a voto en la primera convocatoria y en la segunda con el número de socios concurrentes. Una hora después de la indicada para la Asamblea en la primera convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria, realizándose aquella con el número de asociados presentes. Lo dispuesto en éste Artículo, deberá transcribirse en las citaciones que se hicieren para la Asamblea referenciada.".
Antonio Isidori, Presidente; Antonio Turturiello, Secretario.
03) $ 2499 3/p 21243 Ago 13- Ago 17



CITACION ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.
07/09/2010

GREMEDA, Cooperativa Médica de Artigas, cita a todos los socios cooperativistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día martes 7 de setiembre del cte. a la hora 19:00 en 1er. Llamado y 20:00 hs. en 2do. Llamado, en Centro de Diálisis. (Amaro F. Ramos 532)
Se tratará el siguiente Orden del Día.
1) Lectura Acta anterior.
2) Reforma de estatuto. Transformación de la Cooperativa Gremeda en Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales (I.A.M.P.P.) (Art. 6º., literal D del Decreto Ley No. 115.181 en redacción dada por el art. 2 de la Ley No. 18.440) (para considerar y aprobar las modificaciones propuestas es necesario mayoría especial según lo establece el Art. 29. del estatuto. Si no se alcanza la mayoría exigida en la primer convocatoria, se realiza 2da. Convocatoria para el martes 14 del cte. a la hora 19:00 en primer llamado y 20:00 en segundo, quedando por este medio citados a tales efectos)
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Enrique Dieste, Presidente; Dr. Daniel Tambucho, Secretario.
03) $ 2999 3/p 21422 Ago 13- Ago 17

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. JUAN JOSE GONZALEZ ALBISTUR, en su calidad de titular del NICHO ATAUD N° 722 del CEMENTERIO CENTRAL CUERPO 1, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de: Guillermo Ponce, Margarita Ponce, Gabriela Salguero, Emma Bonino, Carlos A. Piñeyro, Máxima A. de Araújo, Brígida S. de González, Juan S. Silva, Delia Pastoriza, José Hernández, Carolina González y Manuel González de Ponce se publica esta petición por

el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.- (Solicitud N° 4330-002111-10).-
Montevideo, 6 de AGOSTO de 2010
OMAR OBARSKI, ESCRIBANO.
04) $ 4999 10/p 21420 Ago 13- Ago 27

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GASTON SEBASTIAN BUQUET EASTMAN y CLAUDIA ANDREA DRAMIS SPRINGOLO (FICHA 2-14145/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21355 Ago 13- Ago 27

TERCER TURNO

MARIA VICTORIA SILVA DOMENECH y JUAN PABLO PEREIRA SANCHEZ (FICHA 2-16569/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21221 Ago 13- Ago 27

LUIS ALBERTO LARREA VICO y GABINA DEL LUJAN ARBALLO RISSO (FICHA 2-3715/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21352 Ago 13- Ago 27

DECIMOSEXTO TURNO

NIDIA GRACIELA ACOSTA y JAIME ARNAIG ACOSTA (EXPEDIENTE 2-24777/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21353 Ago 13- Ago 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA FERNANDA BELLOSO VARELA y MARIO ANTONIO SCASSO BURGHI (FICHA 285-292/2010).
Maldonado, 24 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 21225 Ago 13- Ago 27

DUBER ALBERTO MARTINEZ PEREZ y MARIA SANDRA SCARPE MENDEZ (FICHA 284-145/2010).
Maldonado, 6 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 21408 Ago 13- Ago 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIEL JOSE ROMERO SEÑORIÑA y ROSANA VICTORIA TECHERA LAZARO (IUE 301-890/2009)
Paysandú, 11 de febrero de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21237 Ago 13- Ago 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUIMARAENS y SILVIA JANET TORRENS FACCIO (FICHA IUE 353-63/2010).
Salto, 25 de febrero de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 21235 Ago 13- Ago 27

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
DIVORCIO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A NESTOR JAVIER ANTUNEZ, Ficha 285-165/2010, PARA QUE COMPAREZCA EN EL PLAZO DE 90 DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
MALDONADO, 04 DE JUNIO DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 21250 Ago 13- Ago 27

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: El suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL C/ DINA LAINO. Juicio ejecutivo", I.U.E.: 331-251/2002, atento a lo dispuesto por auto Nº 358, de fecha 22/03/2010, se NOTIFICA a la Sra. DINA LAINO, la providencia mencionada, que a continuación se transcribe: "Rivera, 22 de marzo de 2010. Atento a la dada cuenta que antecede y habiendo declarado la parte actora a fs. 7 desconocer el domicilio de la parte demandada, se dispondrá a los efectos de

posibilitar el correcto emplazamiento y evitar posible reclamos por eventuales nulidades, el emplazamiento por edictos de la parte demandada por el plazo de 90 días atento a lo dispuesto por el artículo 127 del CGP, todo con noticia personal de la parte actora. Dr. Marcelo Souto Etchamendi, Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno." Rivera, 03 de mayo de 2010. Dr. Marcelo Souto Etchamendi, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21241 Ago 13- Ago 27



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "AVALO MARTINEZ, WILSON EDUARDO - INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Expediente Nº 2-27546/2005, se hace saber que por decreto 4244/2009 de fecha 14 de setiembre de 2009, se designó curadora del incapaz WILSON EDUARDO AVALO MARTINEZ a la Sra. NORMA ARREGUI.
Se deja constancia que se tramita por Defensoria Pública de Familia.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil nueve. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21199 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24TO. Turno en autos caratulados "VELAZQUEZ GRAÑA, NATALIA VIRGINIA" INCAPACIDAD, - FICHA: 2-10947/2009 se hace saber que por Auto 1017/2010 de fecha 8 de abril de 2010, se declaro en estado de incapacidad a NATALIA VIRGINIA VELAZQUEZ GRAÑA, designándose curador definitivo a JOSE CARLOS PINTOS.-
Montevideo, treinta de Julio de 2010.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY N° 18078.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21385 Ago 13- Ago 27

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, por auto número 1139/2010 de fecha 2/6/2010, se hace saber que en autos caratulados "DARTAYETE ALVES SANDRA MARIA Información de vida y costumbres" IUE 2-21282/2010, se presentó el interesado Sandra Dartayete C.I. N° 2.504.855-0, ofreciendo la declaración de los testigos Jorge Nelson Chiodi y Nicolas Marcelo Gomez Raggio, sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo, 6 agosto de 2010.- MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 21433 Ago 13- Ago 27

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

llamado a Licitación Publica Nº 02/2010 para la construcción de un POLIGONO DE TIRO en el predio de la Escuela Nacional de Policía, sita en Camino Maldonado 5952 y Susana Pintos.-
La venta de Pliego se realizará a partir del 23/8 y hasta el 03/09 del corriente en el Dpto. de Tesorería en el horario de 08:00 a 12:30 hs., el costo del mismo es de $ 30.000.-
La apertura se realizara el día 24/09 a la hora 10:00 en el Dpto. de Administración.-
La visita de obra se realizará el día 31/08 a la hora 14:00 hs y es de carácter obligatorio.
12) $ 500 1/p 21254 Ago 13- Ago 13

DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 2/2010

OBJETO:
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y PROTECCION RESPIRATORIA"
APERTURA DE OFERTAS
Para el día 13 de Setiembre de 2010, hora 11:00 en el Salón de Licitaciones Mercedes S/N (entre Magallanes y Minas) 1er Piso, de esta Dirección Nacional.-
RETIRO DE PLIEGOS:
Departamento IV (Administración) Secc. Tesorería, Mercedes S/N (entre Magallanes y Minas) 1er Piso, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 hs.- Costo del Pliego $ 5.000.- (pesos uruguayos cinco mil).
12) (Cta. Cte.) 1/p 21454 Ago 13- Ago 13

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 3/2010.-

OBJETO:
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HERRAMIENTAS Y MATERIAL PROFESIONAL"
PRORROGA DE APERTURA:
Para el día 15 de Setiembre de 2010, hora 11:00 en el Salón de Licitaciones (Mercedes esq Minas S/N 1er Piso), de esta Dirección Nacional.-
RETIRO DE PLIEGOS:
Departamento IV (Administración) Sec. Tesorería, Mercedes S/N (entre Magallanes y Minas), de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 hs.- Costo del Pliego $ 5.000.- (pesos uruguayos cinco mil).
12) (Cta. Cte.) 1/p 21509 Ago 13- Ago 13

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE FORMACION EN EDUCACION

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 50-001/2010

OBJETO: Adquisición de equipamiento informático para el Consejo de Formación en Educación.
APERTURA: Viernes 3 de setiembre de 2010 - Hora 12:00 en la Comisión de Adquisiciones del Consejo de Formación en Educación (Fco. Acuña de Figueroa s/n - Esq. Venezuela).
CONSULTAS: Comisión de Adquisiciones del Consejo de Formación en Educación (Fco. Acuña de Figueroa s/n - Esq. Venezuela), de lunes a viernes de 10:00 a 14:30 horas y en la página Web:
www.comprasestatales.gub.uy
o www.dfpd.edu.uy
VENTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Se podrán adquirir en Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Planta Baja), de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas, hasta el día de la apertura de ofertas y se podrán retirar en la sede de la Comisión de Adquisiciones del Consejo de Formación en Educación (Fco. Acuña de Figueroa s/n - Esq. Venezuela).
VALOR DEL PLIEGO: $ 500,00 (son pesos uruguayos quinientos con 00/100).
12) (Cta. Cte.) 1/p 21251 Ago 13- Ago 13

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PÚBLICA: P40555

OBJETO: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MOVILES
Apertura de ofertas: 09/09/2010; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208.46.08, fax: (0598 2) 208.34.28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21378 Ago 13- Ago 13



Montevideo, agosto 13 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

IGNACIO MARTÍN DECIA, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Pablo de María 1435/303 y MARIA JOSE DUARTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1434/1.
14) $ 253 3/p 21201 Ago 13- Ago 17

OFICINA No. 2

ROGELIO ALEJANDRO BENTANCOUR, 43 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1041 Ap. 902 y MAGDALENA MARIA GARCIA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1041 Ap. 902.
14) $ 253 3/p 21210 Ago 13- Ago 17

OFICINA No. 3

MARTIN RODOLFO ECHENIQUE, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1226/901 y ANNY ALEJANDRA TRICOT, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1226/901.
14) $ 253 3/p 21206 Ago 13- Ago 17

JORGE PABLO CLAVIJO, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Mizar 3377 y LAURITA MABEL LORENZO, 42 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Mizar 3377.
14) $ 253 3/p 21213 Ago 13- Ago 17

NESTOR GABRIEL CASAO, 33 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Copérnico 5982 y MARIA del CARMEN FERREIRA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Copérnico 5982.
14) $ 253 3/p 21244 Ago 13- Ago 17

OFICINA No. 4

NICOLAS LICANDRO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1299 y GABRIELA JIMENA GARCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Almería 4595.
14) $ 253 3/p 21227 Ago 13- Ago 17

ELBIO SANTIAGO LUNGO, 67 años, divorciado, pensionista, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 386 y TERESITA MARIA ROLDAN, 65 años, divorciada, feriante, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 386.
14) $ 253 3/p 21245 Ago 13- Ago 17

OFICINA No. 5

MARCELO ANTONIO FABRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso Rodríguez Castelao 3848 y NATALIA ORDOÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfonso Rodríguez Castelao 3848.
14) $ 253 3/p 21198 Ago 13- Ago 17

ANDRES MATIAS MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D. Aramburú 2008 Bis y ROSANNA MACIEL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en D. Aramburú 2008 Bis.
14) $ 253 3/p 21288 Ago 13- Ago 17

RODRIGO FERNANDO OLIVERA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1414 y PAULA DI GAETA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grito de Gloria 1414.
14) $ 253 3/p 21337 Ago 13- Ago 17

MARTIN OLMEDO, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 765 y MAGADALENA RAFULS, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3004/601.
14) $ 253 3/p 21391 Ago 13- Ago 17

OFICINA No. 6

HUGO EDGARDO SENA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Del Cid 490/2 y OLGA PLACHOT, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Rodríguez Solar 44- Pajas Blancas.
14) $ 253 3/p 21200 Ago 13- Ago 17

IAN PAUL RAJCHMAN, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2892/402 y RUTH SCHATZ, 29 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2892/402.
14) $ 253 3/p 21212 Ago 13- Ago 17

CARLOS JAVIER SOUZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 3997 y GHEYSA ERIKA WINSKER, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 3997.
14) $ 253 3/p 21333 Ago 13- Ago 17

ARIEL RAMON SISRO, 31 años, soltero, analista de sistemas, argentino, domiciliado en Luis A. de Herrera 1503/802 y ANDREA FABIANA SZWEBEL, 29 años, soltera, psicopedagoga, oriental, domiciliada en Luis. A. de Herrera 1503 ap. 802.
14) $ 253 3/p 21372 Ago 13- Ago 17

EDGAR GERMAN SORIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Proyectada 20 Metros 4219 Bis y KAREN ELIZABETH MARTINEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Proyectada 20 Metros 4219 Bis.
14) $ 253 3/p 21389 Ago 13- Ago 17

OFICINA No. 7

MAURICIO URIA, 28 años, empleado, oriental, domiciliado en Gral. French 2291 y VICTORIA BUNGE, 27 años, soltera, empleada, argentina R.L, domiciliada en Harwood 6448 Carrasco.
14) $ 253 3/p 21214 Ago 13- Ago 17

NELSON JAVIER PAJARES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Mayo Gutiérrez 2460 y NATALIA LILIAN GOMEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en César Mayo Gutiérrez 2460.
14) $ 253 3/p 21252 Ago 13- Ago 17

JOSE PABLO VARELA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2615 Ap. 701 y MARIA NOEL TENREIRO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2615 Ap. 701.
14) $ 253 3/p 21371 Ago 13- Ago 17

JOSE LIDIO PAIVA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calderón de la Barca 1832 y SELVA MIREYA MARTINEZ, 66 años, viuda, masajista, oriental, domiciliada en Calderón de la Barca 1832.
14) $ 253 3/p 21375 Ago 13- Ago 17

ROQUE AMANDO PEREZ, 73 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Tnte. Rinaldi Calle C 4407 y ELIDA GOMEZ, 74 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tnte. Rinaldi Calle C 4407.
14) $ 253 3/p 21390 Ago 13- Ago 17

PEDRO ASUNCION VELEDA, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635 B Torre F6 Ap. 708 y ROSANA FABIANA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635 B Torre F6 Ap. 708.
14) $ 253 3/p 21393 Ago 13- Ago 17

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno en autos "Rongolino Figliolo, Rosa Leontina. Prescripción", Ficha 2-15737/2010, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Rosa Leontina Rongolino Figliolo promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: solar con construcciones ubicado en la Décima Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 87.090, y que según plano de los Agrimensor Alberto C. Di Leoni de mayo de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 1026 el día 20 de junio de 2008, se compone de una superficie de 390 m y se deslinda así: con frente al Noroeste a la calle Dr. Luis A. Surraco; 29 m 16 dm al Noreste lindando con el padrón N° 100.884; 20 m 14 dm al Sudoeste lindando con el padrón N° 87.089, y 10 m 93 dm al sudeste, lindando con el padrón N° 87.078. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, en especial a Héctor Rafael Rongolino Figliolo, a los sucesores de Radamés Carlos y Angel Ricardo Rongolino Figliolo, y de Alba Silveira Alvariza, y los linderos Beatriz Elina Maggi Negri, Juan José Rapalini Domínguez, Mirian Mabel Ruetalo Hernández y Juan Eduardo Bidegain Olt, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 21 de julio de 2010. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10831 10/p 20950 Ago 13- Ago 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17 Turno, dictada en autos Vanoni Cruz Daniel José, Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 2-16023/2010, se hace saber que ante esta Sede, el 30 de abril de 2010, se presento Daniel Vanoni Cruz promoviendo prescripción respecto a parte del inmueble PADRON No. 107.722 ubicado en la localidad catastral Montevideo, Departamento del mismo nombre, el cual, según plano de Mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Agustín Pintos Artigas, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección General de Catastro el 18 de diciembre de 2009 con el No. 1193, en la parte objeto del proceso, se compone de una superficie de 152 metros 44 decímetros, y se deslinda así: 10 metros 10 centímetros de frente al Sureste a la calle Bell, distando su punto más próximo 56 metros 75 centímetros al comienzo de la ochava curva que une la calle del frente con la calle Tacuabé, al Suroeste, dos líneas de recta de 12 metros 85 centímetros y 7 metros 6 centímetros, lindando ambas con la otra parte del padrón No. 107.722, 5 metros 61 centímetros al Noroeste, limitando con parte del padrón No. 107.721 y 16 metros al Noreste, confinando con el padrón No. 107.723.
En consecuencia, se llama cita y emplaza por el término de 90 días, a Roberto Domingo Echavarren Laurnaga y/o sucesores a cualquier título; a Ventura Pérez Pérez y Cármen Pérez y/o sus sucesores a cualquier título; a José Luis Carrasco Tabeira y/o sus sucesores a cualquier título así como también a cualquier otro interesado respecto del bien descripto, a efectos que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo tres de agosto de dos mil diez.- Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 13330 10/p 21436 Ago 13- Ago 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de 5° Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "GONZALEZ TORRES, MARIA Y OTROS" - PRESCRIPCION TREINTENAL - IUE 467-129/2009 y según providencia N° 2472/2009 del 23 de Julio de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón N° 684 y asimismo al último titular del padrón N° 685 MARISOL JANETT PIÑEYRO MAIDANA; de la 19° Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral "Ciudad de la Costa", que según plano del Agrimensor FERNANDO GONZALEZ, de setiembre de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nro. 643; tienen un área total de 869 metros cuadrados con 31 decímetros cuadrados, y se deslinda así al noreste 35.16 metros con solar nro. 11; al sureste 15.66 metros con frente a la calle Sevilla; al sur ochava curva de 14.97 metros con frente a la intersección de calles Buschental y Sevilla, al suroeste 23.26 metros con frente a calle Buschental y al noroeste 27.72 metros lindando con solar 13 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; y asimismo al último titular del padrón N° 685 MARISOL JANETT PIÑEYRO MAIDANA I. Ciudad de la Costa, el dos de junio de dos mil diez. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9165 10/p 21387 Ago 13- Ago 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO-

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "PEREIRA, JUAN ALBERTO; PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" ficha IUE 412-603/2009, por este modo se hace saber que el día 2 de Diciembre de 2009, se presentó el SR. JUAN ALBERTO PEREIRA con domicilio real en Florencio Sánchez 1324 de la ciudad de Treinta y Tres y constituído en Basilio Araújo 1383 de la ciudad de Treinta y Tres, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón nº 5093, Manzana Nro. 187 de la ciudad de Treinta y Tres, que según plano de mensura de la Agr. Marianela Méndez, inscripto en la Oficina Delegada de Treinta y Tres de la Dirección Nacional de Catastro el 17 de Octubre del año 2005 con el Nro. 139, tiene una superficie de 323 mc 06 cmc y se deslinda: frente al Sur en 10 m a la calle Florencio Sánchez; 32 m 47 cm, al Oeste con el Padrón Nro. 1987; 9 m 92 cm al Norte con el Padrón nro. 1989; y 31 m 56 cm al Este con el Padrón Nro. 5163; por lo que en cumplimiento del Decreto Nro. 1830/2010 de fecha 6 de Mayo de 2010, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, sobre el referido inmueble y, especialmente a los linderos, a que comparezcan en tiempo a deducir sus derechos; bajo apercibimiento, que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio. Se hace constar que por Decreto Nro. 1830/2010 de fecha 6 de Mayo de 2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Treinta y Tres 19 de Julio de 2010.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 21437 Ago 13- Ago 27

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

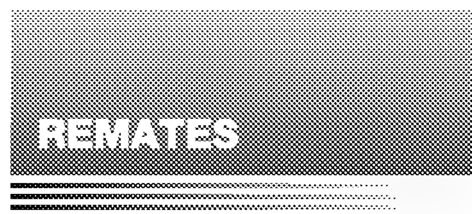
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PABLO CÚNEO solicita la inscripción de la obra titulada: LA ESCRITURA Y EL NOMBRE DEL PADRE. Ensayos Psicoanalíticos sobre Cultura y Literatura, de la cual se declara autor.
Montevideo 11 de agosto de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.

17) $ 83 1/p 21257 Ago 13- Ago 13

ANDRÉS GERONIMO MATTOS PEREZ solicita la inscripción de la obra titulada: LEGADO DE FUEGO (álbum musical) de la cual se declara autor.
Montevideo 11 de agosto de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 21374 Ago 13- Ago 13

Mengya Li Qiu solicita la inscripción de la obra titulada: Dú Pinyin, Shuo zhongwén (Ejercicios del Idioma Chino) de la cual se declara autora.
Montevideo 6 de agosto de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 21392 Ago 13- Ago 13



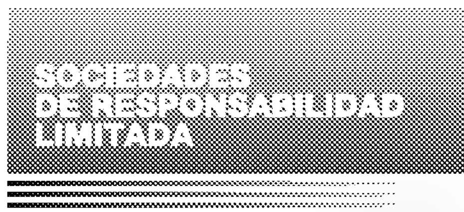
PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 9° Turno, en autos caratulados: "Milindre, Miguel Angel c/ Novatech S.A. y Otros - Ejecución de Sentencia" - (Ficha 78-71/2007), se hace saber que el día 2 de setiembre de 2010, a las 14:30 horas en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Av. Uruguay 826 Montevideo, por intermedio del Rematador Rafael Cámara, matrícula 5553, R.U.T. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos y sin base el siguiente bien: centro mecanizado, marca Tongil, modelo TCH-45, N° de indentificación N8H47100016 con accesorios, Stándar, chip transportador y caja. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en el acto en efectivo o cheque certificado, b) que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo 12,20%, c) que serán de cargo del expediente la comisión del rematador más IVA (2,44%), más el 2,4% por concepto de IRPF si correspondiere, d) que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados, e) que se desconoce la situación funcional del bien así como la falta de piezas, f) el bien se subasta a la vista, g) el bien se encuentra depositado en calle Grecia 3152 de esta ciudad y h) se autoriza a realizar la subasta en dólares estadounidenses. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo nueve de agosto de dos mil diez. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria.
20) $ 2833 3/p 21386 Ago 13- Ago 17



PISAR LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Montevideo, 22 de junio de 2010, Leo Dumas Rodríguez Estomba cede a Pedro Luis Díaz Bottaro 24 cuotas sociales y a Juan Andrés Díaz Squillaro 1 cuota social.
Se modifica el Artículo Séptimo. (Administración) La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Sr. Pedro Luis Díaz Bottaro, quien tendrá las más amplias facultades para el gobierno y administración de la sociedad y la gestión de los negocios sociales.
Inscripción: 23.6.2010 Nº 8209.
22) $ 2455 1/p 21203 Ago 13- Ago 13

APERTURA EDICIONES S.R.L.

Contrato: 22/6/2010
Inscripciones: Nº 9005/2010
Socios: Graziano PASCALE PASCALE (70 cuotas)
Pablo MONTALDO RUBIO (30 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 1.000.000.-
Administración: Graziano PASCALE
Objeto: Producción periodística en todas sus formas.
22) $ 982 1/p 21217 Ago 13- Ago 13

URUPEL URUGUAY S.R.L.

CONSTITUCION: 02/06/2010
Inscripción: Nro. 7568 del 11/6/2010.
SOCIOS: Ramon Marcelo POMBO FLEITAS (19 cuotas)
Bernardo Alfonso POMBO FLEITAS, (1 cuotas)
DOMICILIO. Maldonado,
PLAZO. 5 años automáticamente prorrogable por períodos consecutivos de un año.
CAPITAL. $ 200.000
ADMINISTRACIÓN: Ramon Marcelo POMBO FLEITAS (19 cuotas)
OBJETO. Importaciones y exportaciones, comercialización en todas sus formas de mercaderías y servicios de todos los ramos.
22) $ 1964 1/p 21218 Ago 13- Ago 13

JUNCAL CH S.R.L.

CONTRATO: 03/06/2010
INSCRIPCION: No. 7780- 16/06/2010
SOCIOS: Walter Eduardo CRUZ PEREYRA (50 cuotas) y Ángela María CABRERA CORBO (50 cuotas)
CAPITAL: $ 30.000 dividido en 100 cuotas.
OBJETO: Producción y prestación de servicios agropecuaria en general y en todas sus formas.
PLAZO: 2 años prorrogables automáticamente.
ADMINISTRACION: Walter Eduardo CRUZ PEREYRA
DOMICILIO: Lascano- Rocha.
22) $ 1473 1/p 21253 Ago 13- Ago 13

STRIX SRL
Cesión de cuotas

Fecha: 2/8/2010
Cedente: Facundo Garat Mayer (30 cuotas)
Cesionario: Diego Sapriza Muñoz (29 cuotas) y Ramiro Sapriza Muñoz (1 cuota)
Inscripción: 10447/2010.
22) $ 982 1/p 21356 Ago 13- Ago 13

CULTIVAR ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Cesión de Cuotas: 25/05/2010
Cedentes: Claudia, Fernando, Santiago y Agustín DEFFERRARI (500 partes sociales cada uno).-
Cesionarios: Javier DEFFERRARI y Claudia PICCARDO (1.000 partes sociales cada uno).-
Administración: Javier DEFFERRARI
Inscripción: 15/07/10, 9312,.
22) $ 982 1/p 21401 Ago 13- Ago 13

"AS ARQUITECTURA LTDA."
Cesión - Modificación

Contrato: 2/08/2010.
Inscripción: 10.600/09.08.2010.
Cedentes/cuotas:
- Jorge SILVA BERTOLO (11).
- Jorge LAMBACH TRIANI (9).
Cesionario: Rafael RICO DALL'ORSO.
Administración/Representación: Rafael RICO exclusivamente.
Integración actual/cuotas: Jorge Silva (2) - Jorge Lambach (3) - Rafael Rico (45).
22) $ 982 1/p 21404 Ago 13- Ago 13

GEVIR LTDA
Cesión y modificación

Documento: 27/07/2010
Inscripción: N° 10327/2010
Cedentes: Silvio Gerardo Ferreira Rodriguez (1 cuota) y Maria Virginia Saravia Diaz (9 cuotas)
Cesionarios: Mahiger Bejeres Melgar (9 cuotas) Luisa Esther Machado Machado (1 cuotas)
Administración: Mahiger Bejeres.
22) $ 982 1/p 21413 Ago 13- Ago 13

DISTRIGRAN S.R.L.

Contrato: 3 junio 2010
Inscripción: N° 7829 el 16/06/2010
Socios: EUGENIO ALDO CASABALLE CASTAGNOLI (50 cuotas)
VIVIANA JANETTE NEGREIRA OLIVERA (50 cuotas)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Venta de alimentos para animales, raciones balanceadas y subproductos de granos. Veterinaria. Importaciones, exportaciones, distribuciones, representaciones, comisiones, intermediaciones, consignaciones, comercialización de bienes muebles.
Plazo: 30 años.

Domicilio: Montevideo.
Administración: Eugenio Casaballe Castagnoli.
22) $ 1473 1/p 21435 Ago 13- Ago 13

CERRO DE LOS CORONILLAS S.R.L.

Contrato: 9.8.2010
Inscripción: N° 10.735- 10.08.2010
Socios: GUILLERMO ECHAVARRIA RIVERO (990 cuotas).
ALEJANDRO MANUEL SOSA RIVERO (10 cuotas).
Capital: $ 10.000.000
Administración: MARTHA GRACIELA RIVERO HERNANDEZ.
Objeto: Adquisición, enajenación, comercialización y explotación de bienes inmuebles en general. Toda actividad comercial, civil o industrial.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de 5 años.
Domicilio: Departamento de Maldonado y su sede actual en Avenida Córdoba casi Boulevard Artigas.
22) $ 1964 1/p 21483 Ago 13- Ago 13

EL TROTE S.R.L
(antes GLASS IMPORT S.A.)
TRANSFORMACIÓN

Transformación de Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada: 27/05/2009
Inscripción: 24/06/2010, Nº 8235
Capital: $ 40.000
Cuotas Sociales: Gabriela Cristina Dourado Arijon, 10 cuotas sociales de $ 2.000 cada una, Cristina Mónica Arijon Campos, 10 cuotas sociales de $ 2.000 cada una.
Plazo: 30 años.
Objeto: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, y frutos del país. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. E) Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4910 1/p 21495 Ago 13- Ago 13



ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

BCU
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 11 DE AGOSTO DE 2010

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,935000
BRASIL	REAL	1000		1,769300
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,567800
JAPON	YEN	3600		85,280000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,057400
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,288500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,266	5,266
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,514	11,514
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,851	20,851
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,841	20,841
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,841	20,841

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 21474 Ago 13- Ago 13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE VETERINARIA

ESPECIALIZACIÓN EN INDUSTRIA CÁRNICA

ANTECEDENTES

Pertinencia y Finalidad

Uruguay es uno de los principales países exportadores de carne en el mundo. Su posición está sustentada por su trayectoria histórica en la materia, así como por el elevado grado de capacitación técnica de sus productores y de su industria, la existencia de un marco regulatorio estable y la conformación de un sistema de interacción entre los distintos operadores que le colocan como referente a nivel mundial.

El país ha debido pasar del rol de mero interlocutor en la producción de conocimiento a tener que ocupar, por la fuerza de los hechos y el agotamiento de los referentes de innovación externos, al rol de creador de conocimiento en la materia. Este es un punto clave del escenario presente.

Uruguay sigue intentando superar sus propios logros. Ha invertido fuertemente en materia tecnológica, ha desarrollado las bases de un sistema de trazabilidad de punta, ha logrado la implantación de mecanismos de certificación de calidad obligatorios o voluntarios reconocidos por entidades de primer nivel y ha desarrollado estrategias de promoción y acceso a mercados que intentan superar sus propias marcas anteriores. Por otra parte, la recolección de información, su procesamiento y análisis económico son otro de los puntos fuertes de Uruguay, tanto como sus trabajos en materia de seguridad e inocuidad alimentaria cárnica. Todo ello ya está en parte operativo y en parte en vías de implementación.

La gran apuesta de Uruguay se centra, en paralelo y con la misma fuerza, en crear competencias al más alto nivel para la especialización de profesionales universitarios vinculados con, o interesados en, la industria cárnica en general, generando así la base para un desarrollo sostenible y de primera calidad en esta materia para nuestro país.

Un país cuya principal actividad exportadora refiere a la carne, no puede menos que apostar a este salto cualitativo en la creación sistemática de especialización en la materia.

Por otra parte, los cambios vertiginosos de los últimos tiempos, en todas las áreas, así como la creciente complejidad de los requerimientos de los mercados internacionales, han impactado fuertemente en la necesidad de generar un "saber hacer" específico cada vez más sofisticado. La especialización propuesta pretende brindar la base para, en un futuro cercano, desarrollar mayores capacidades e innovación en la materia, colocando a Uruguay como líder mundial.

Esto justifica trabajo conjunto del Instituto Nacional de Carnes (INAC) y las Facultades de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de la República, en el marco del PEDEAGRIND en construcción, para desarrollar este nuevo Posgrado Profesional: Especialización en Industria Cárnica. Esto requiere de aportes variados y complejos desde la esfera pública y privada, con un rol impulsor central del INAC.

En resumen, la finalidad perseguida es lograr profesionales universitarios especialistas con un elevado grado de perfeccionamiento en el dominio del tema "Industria Cárnica" dentro de las profesiones o campos de aplicación de éstas, con el fin de ampliar la capacitación de los mismos.

Objetivos

A) Profundizar el conocimiento de los distintos aspectos de la producción, comercialización, análisis económico, requerimientos de marco regulatorio y demás aspectos relacionados con la industria cárnica a nivel nacional e internacional. Se busca que esto redunde no sólo en un mejor desempeño profesional, sino en una mejora del sistema todo.
B) Fortalecer la industria cárnica, producto de un enfoque actualizado y de la correcta interpretación y utilización del estado actual de la materia.
C) Cimentar las bases que sustenten en el largo plazo, en forma sistemática, la investigación y generación de conocimiento en esta materia.
D) Fortalecer la comunidad científica nacional en el área definida y generar vínculos duraderos con la comunidad científica y técnica internacional.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN INDUSTRIA CÁRNICA

Capítulo 1. Organización de la Especialización

1. La Especialización en Industria Cárnica (en adelante EIC) es una carrera de posgrado de **perfil preponderantemente profesional** de la Universidad de la República y se rige por la Ordenanza de Carreras de Posgrados de la Universidad.

2. La EIC integra el Programa de Posgrados en Ciencias Agropecuarias de las Facultades de Agronomía y Veterinaria, componente del futuro PEDEAGRIND, y estará coordinada por una Comisión Coordinadora de la EIC formada por 3 miembros: un delegado de la Facultad de Agronomía, un delegado de la Facultad de Veterinaria y un delegado del Instituto Nacional de Carnes (INAC).

3. Para los efectos reglamentarios y administrativos que puedan ser necesarios (inscripciones, bedelía, títulos) la administración de la EIC se realizará rotativamente entre las Facultades de Agronomía y Veterinaria, alternando en cada generación de ingreso de estudiantes.

Capítulo 2. Perfil de ingreso y egreso

4. La especialización está dirigida a personas con título universitario de grado, que puedan aprovechar esta formación desde diferentes ángulos, logrando una visión integral del tema. Se buscará asegurar la participación de un porcentaje relevante de egresados universitarios no vinculados aún a la industria cárnica o a la esfera pública, de modo de abrir este campo de especialización a jóvenes profesionales asegurando la transmisión intergeneracional del conocimiento en esta área clave para el país.

5. Existirá un cupo limitado y el proceso de admisión pondrá especial énfasis en los antecedentes del postulante. Todas las solicitudes serán analizadas por un Comité de Admisión, conformado por tres expertos, designados por la Comisión Coordinadora de la EIC, quienes podrán mantener entrevistas con los aspirantes.

6. El egresado de la especialización en industria cárnica habrá desarrollado y adquirido las siguientes competencias:
A) Tendrá la aptitud de analizar los diversos casos que se le planteen o la realidad en general de la industria cárnica, partiendo de conocimientos profundos a través de una visión global de la situación en Uruguay y el exterior.
B) Será capaz de analizar los cambios con repercusión en la práctica industrial, económica y comercial en materia de carnes.
C) Sabrá cómo aplicar distintos métodos y técnicas, contando con la aptitud para utilizar tal instrumental, en todos los aspectos relevantes de la actividad del sector cárnico desde diversas posiciones en la cadena.
D) Estará en condiciones de involucrarse activamente en abordajes interdisciplinarios de los distintos problemas que se le planteen, aportando sus conocimientos especializados.

Capítulo 3. Estructura curricular

7. La Especialización se estructura inicialmente en cuatro módulos. Cada módulo se integra con cuatro tipos de Actividades:
A) Actividades de estudio previas y personales, a partir de la bibliografía que estará disponible para los estudiantes, siendo asistidos mediante un sistema de consulta a los docentes encargados de los módulos o cursos o actividad de campo específica.
B) Actividad presencial de salón por cada uno de los cursos. Algunos de los cursos, o parte de ellos, podrán ser impartidos bajo la metodología de educación a distancia.
C) Actividades de campo (4 a 6 actividades como visitas, conferencias y simposios, en días hábiles, pudiendo abarcar el día completo y en locaciones fuera de Montevideo).
D) Elaboración de una monografía correspondiente a cada módulo. Se conformaran grupos de dos a tres estudiantes, que formularán una propuesta de tema para el trabajo monográfico, así como sus objetivos, que deberá ser aprobada por el coordinador del módulo

8. Coordinación de los módulos. Cada módulo estará coordinado por tres

docentes o expertos, con conocimientos demostrados en las temáticas del módulo, designados por la Comisión Coordinadora de la EIC, a propuesta de las tres instituciones participantes (INAC, F. Agronomía y F. Veterinaria).

9. El Plan de Estudios de la EIC, así como cada módulo, tendrá una estructura flexible que permita ajustes según los enfoques del docente. Los 4 módulos inicialmente propuestos y sus contenidos temáticos principales a modo indicativo son:

Módulo		Temario
I	Política de Carnes y Marco Regulatorio	• La Política Nacional de Carnes en Uruguay • Marco regulatorio Nacional • Marco regulatorio Internacional • Negociación internacional y comercio exterior • Políticas públicas y análisis estratégico
II	Productos y Procesos de la Industria Frigorífica	• Tecnologías de los procesos de producción • Diseño de plantas • Refrigeración y cadena de frío Trazabilidad • Sistema Electrónico de Información de la Industria Cárnica (SEIIC)
III	Calidad e Inocuidad Alimentaria	• Bienestar animal • Entandares de calidad de la carne • Inocuidad alimentaria • Certificaciones obligatorias y voluntarias
IV	Economía y Negocios en la Cadena Cárnica	• Agronegocios en las cadenas cárnicas del Uruguay • Desempeño económico de la industria frigorífica • Agregado de valor: modificación de productos y procesos • Comercio Mundial de Carnes • Estrategias de Marketing de las Carnes

Módulo I - Política de Carnes y Marco Regulatorio
Se analiza el proceso de desarrollo del sector cárnico, precisando las relaciones causales entre las políticas, marco institucional y regulatorio. Se plantea la necesidad de fortalecer el pensamiento estratégico y prospectivo para diseñar políticas en el sector que permitan una inserción en el nuevo contexto internacional. Se abordan temas conceptuales y funcionales de política comercial y negociaciones comerciales.

Módulo II - Productos y Procesos de la Industria Frigorífica
Se analizan las distintas etapas de producción en la Industria Cárnica, desde la faena y desosado, hasta los diferentes procesos que incorporan valor a la materia prima original. Se destaca la importancia del diseño en el marco de la Industria y la interacción de diferentes disciplinas técnicas. Asimismo se hace referencia a las buenas prácticas operacionales que inciden en la calidad de los productos obtenidos y en los rendimientos de los diferentes procesos. Se evalúan los avances tecnológicos, su vinculación con el diseño, los procesos industriales y los productos obtenidos. Se estudia la Tecnología de la Refrigeración aplicada a la Industria Cárnica, en tanto que incide en la transformación de las reses faenadas, en la inocuidad y calidad de los alimentos que se elaboran. Se complementa la información abordando en forma general los aspectos de seguridad en las instalaciones frigoríficas y las normas básicas correspondientes. Se trata el tema de Trazabilidad y se analiza el Sistema Electrónico de Información de la Industria Cárnica (SEIIC), su modelo conceptual y su evolución en el tiempo.
Módulo III - Calidad e Inocuidad Alimentaria
Comprende temas que están directamente vinculados al área de la Ciencia y Tecnología de la Carne, aplicables tanto al mercado interno como a la comercialización externa, ya que integran una lista de requisitos presentes y futuros exigidos por los países compradores. Se abordan temas tales como el "Bienestar Animal", la "Inocuidad Alimentaria" y la "Certificación". El concepto actual de Calidad de las Cadenas Alimentarias tratado en éste módulo, está directamente vinculado a los temas antes citados siendo el proceso de Certificación la herramienta que tiene como objetivo principal maximizar el valor agregado de la carne y productos cárnicos.

Módulo IV - Economía y Negocios en la Cadena Cárnica
El objetivo de este módulo es presentar al estudiante una visión general de los negocios en las cadenas de carnes rojas en Uruguay. Se revisan indicadores de eficiencia de los sistemas productivos pecuarios y se estudia la ecuación básica de costos en la industria frigorífica, vinculándola con el análisis de rentabilidad y riesgo. Como introducción al tema de la inserción internacional de las carnes uruguayas se analizan los movimientos globales del comercio mundial de carnes. Un tópico que recibirá especial atención dentro del módulo es el de agregado de valor, tanto a través de la modificación de productos y procesos como a través del posicionamiento de la marca país en la estrategia de marketing que impulsa el INAC.

10. Créditos. De acuerdo a la Ordenanza de Posgrados de la Universidad, la unidad de medida de las actividades de la Especialización es el Crédito. Cada crédito equivale a 15 horas de trabajo del estudiante, necesario para una adecuada asimilación de las asignaturas tratadas, incluyendo actividades presenciales, trabajo asistido y trabajo individual. Las horas y créditos se adjudican aproximadamente de la siguiente manera:

Actividad		Horas por Modulo
Estudio Individual de bibliografía obligatoria		75
Actividad Presencial	Cursos (aula)	45
	Salidas de Campo	30
Monografía		75
Total		225

Créditos por módulo: 15 Total créditos EIC: 60

Capítulo 4. Evaluación y Calificaciones

11. Cada Módulo se aprobará mediante: i) asistencia de al menos un 75% de la actividad presencial y ii) aprobación de la Monografía correspondiente.

12. Se utilizará la siguiente escala de calificaciones, de acuerdo a la normativa vigente:

Calificación	Puntos	Nota	Estatus
A	90 a 100	10 a 12	Aprobado
B	80 a 89	8 a 9	Aprobado
C	70 a 79	6 a 7	Aprobado
D	Menos de 70	1 a 5	Reprobado

Capítulo 5. Certificados y Título

13. A los estudiantes que hayan completado satisfactoriamente todos los requisitos de evaluación de un módulo se les entregará un certificado de aprobación del módulo, como parte del Programa de Educación Permanente (F. Agronomía) ó Continua (F. Veterinaria).

14. A los estudiantes que hayan aprobado satisfactoriamente los cuatro módulos la Universidad de la República, a través de las Facultades de Agronomía o Veterinaria, otorgará el título de Especialista en Industria Cárnica, constando el título de grado.

Capítulo 6. Derechos Universitarios y exoneraciones

15. Derechos Universitarios. La EIC será objeto del cobro de derechos universitarios, de acuerdo a la reglamentación universitaria vigente. La administración de dichos fondos será realizada por la Comisión Coordinadora de la EIC.

16. Exoneración de matrícula. Se ofrecerán becas de exoneración parcial o total de matrícula. La Comisión Coordinadora definirá los criterios de asignación de dichas becas según los reglamentos universitarios vigentes.

27) (Cta. Cte.) 1/p 21211 Ago 13- Ago 13

ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA

La Escuela Universitaria de Música llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes para el proyecto Grupos Sonantes:
- un cargo de Ayudante de Contrabajo
(esc. G, grado 1, 20 hs.)
- dos cargos de Ayudante de Violoncello
(esc. G, grado 1, 26 hs.)
- cuatro cargos de Ayudante de Violín / Viola
(esc. G, grado 1, 26 hs.)
BASES: pueden ser consultadas en la Secretaría de la Escuela o en la página web:
www.eumus.edu.uy
REQUISITOS- Los interesados deberán presentar personalmente:
a) Formulario de inscripción y Formulario de relación de méritos (disponibles en Secretaría o página web)
b) Curriculum Vitae (por triplicado)
c) Documentación probatoria (un juego fotocopiado y exhibición de originales)
PLAZO DE INSCRIPCIÓN: del 16 de agosto al 15 de setiembre 2010
HORARIO DE ATENCIÓN E INSCRIPCIÓN:
- lunes a viernes de 12 a 17 horas,
VENCIMIENTO: miércoles 15 de setiembre 2010, 17:00 hs.
NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGÚN CONCEPTO.
Departamento de Secretaría
Escuela Universitaria de Música
18 de julio 1772 - 1er piso.
27) (Cta. Cte.) 1/p 21255 Ago 13- Ago 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. Lic. Amneris Piñero, Educ. Nerilda Coronel, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) "...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21258 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a el funcionario. Ruben Cocco, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) "...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21259 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. Lic. Selva Andrade, Lic. Beatriz Rama, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21260 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a el funcionario. Lic. Enrique Silva, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 2º) "... Compensar con el equivalente al salario de un Docente Grado 05 del Centro de Formación y Estudio con 5 (cinco) días a los funcionarios, dependientes de otros Organismos que actuaron en los Tribunales de concursos ya finalizados de acuerdo al siguiente detalle:..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21261 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Ps. Mónica Guelman, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) "...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21262 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra Graciela González de lo resuelto por Directorio de fecha 30/09/009 que a continuación se transcribe: 1°) "Modificase el Numeral 1°) de la Resolución 1803/009 de fecha 14 de julio de 2009 en el solo sentido de incluir en el Anexo 1 de la citada Resolución a la Señora Graciela González, en una función encargada de Coordinador I Centro, Serie Educación, Escalafón D, Grado 09" Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Lic. Cristina Alvarez Directoria INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21263 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionarios/as. Adriana Maccio, Educ. Alberto Perazza, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) "...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21264 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. Mtra. Mirta Niello, Educ. Adriana Lanchez, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) "...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21265 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias Sra Graciela Pardo, Sra Estela Fernández y Sra. Maria Berriel de la resolución de DirectorioN° 249/009 de fecha 28/01/009 que a continuación se transcribe: 1°) "Cometer al frente del Departamento de Inspección Laboral a las funcionarias Estela Fernández y María Berriel por el período comprendido entre el 25 de enero de 2010 y el 29 de enero inclusive, durante el uso de licencia reglamentaria su titular Sra Graciela Pardo" Firmado: Sra Maria del Carmen Melo Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21266 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionarios. Cr. Federico Kampf, Jorge Carracelas, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se

transcribe: 1°) "... Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21267 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr Gabriel Echeveste de la resolución de Directorio Nº 195/010 de fecha 19/02/010 que a continuación se transcribe: 1°) "Dispónese la baja del funcionario Sr. Gabriel Echeveste en la percepción del Beneficio 20% por trato directo al menor, a partir de la fecha del presente Acto Administrativo" Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21268 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionarios/as. Adriana Rivas, Oscar Germano, Perayildo Suárez, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) "...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21269 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra Erika Arronga de la Resolución de Directorio Nº 437/009 de fecha 10/03/009 que a continuación se transcribe: 1°) "Dejase sin efecto la designación dispuesta a favor de la Sra Erika Arronga, a tráves de la Nº 4041/008, de 29 de diciembre de 2008, en el marco de los Proyectos de Centro de Evaluación Integral de Preescolares, La Siembra y Casa Uruguay que lleva adelante la División Protección Integral de Tiempo Completo, con una carga horaria de 20 horas semanales correspondientes al Grado 04 de la Tabla de Grados del Centro de Formación y Estudios" Firmado: Psic. Jorge Ferrando Presidente Interino INAU, Prof. Lic. Cristina Alvarez Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21270 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. A/S. Alba Doreda, Ps. Carolina Geneyro, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) "...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21271 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra Stella Maris Soca de la Resolución de Directorio Nº 453/009 de fecha 18/03/009 que a continuación se transcribe: 1°) "Clausurase el Sumario Administrativo incoado a la funcionaria Sra. Stella Maris Soca, por Resolución Nº 853/008 de fecha 20 de junio de 2008" Firmado: Sra. Maria del Carmen Melo Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21272 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Alma Lezcano, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) "...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21273 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. Adriana Aloy, Gabriela Neme, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) "...Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ..." Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21274 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionarios/as. Miriam Saravia, Perú Ferreira, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21275 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. T/A. Adriana Regis, Mtra. Elena Campra, Educ. Ileana Benito, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ..."Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21276 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. Silvia Pérez, Ilena Benito, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21277 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionarios/as. Ps. Beatriz Scarone, Ps. Sandra Carbajal, Ps. Alejandro Varela, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ..."Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21278 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Lic. Selva Andrade, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: Lic. Selva Andrade..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21279 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Cristina Arrieta, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21280 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionarios/as. Dr. Edgart Marzarini, Dra. Miriam Domide, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ..."Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21281 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Lic. Beatriz Álvarez, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21282 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. A. S. Elida Rico, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) "... Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21283 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. Silvia Pizarro, Alicia Méndez, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ..."Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21284 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a el funcionario. Juan Antonio Cardozo, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 2º) "...Compensar con el equivalente al salario de un Docente Grado 05 del Centro de Formación y Estudio con 5 (cinco) días a los funcionarios, dependientes de otros Organismos que actuaron en los Tribunales de concursos ya finalizados de acuerdo al suiguiente detalle: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21285 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. Ntra. Maria Cardozo, Elizabeth Ríos, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ..."Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21286 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Miriam Martínez, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ..." Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21287 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. A/S. Lorena Núñez, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 2º) "... Compensar con el equivalente al salario de un Docente Grado 05 del Centro de Formación y Estudio con 5 (cinco) días a los funcionarios, dependientes de otros Organismos que actuaron en los Tribunales de concursos ya finalizados de acuerdo al suiguiente detalle: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21289 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. Ps. Beatriz Liberman, Ps. Graciela Loarche, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 2°) "... Compensar con equivalente a 5 (cinco) días del salario de un docente Grado cinco del Centro de Formación y Estudio del Instituto a los funcionarios dependientes de otros Organismos que participaron como integrantes en Tribunales de Concursos a funcionarios del Intituto, de acuerdo al siguiente detalle: ..." Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21290 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. A. S. Silvia Silva, Lic. Laura Domínguez, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 2°) "... Compensar con equivalente a 5 (cinco) días del salario de un docente Grado cinco del Centro de Formación y Estudio del Instituto a los funcionarios dependientes de otros Organismos que participaron como integrantes en Tribunales de Concursos a funcionarios del Intituto, de acuerdo al siguiente detalle: ..." Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21291 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. A. S. Rosario Céspedes, A. S. Rosario Barreto, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan:..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21292 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Insp. Estela Marque, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de

2009 que ha continuación se transcribe: 2º) "... Compensar con el equivalente al salario de un Docente Grado 05 del Centro de Formación y Estudio con 5 (cinco) días a los funcionarios, dependientes de otros Organismos que actuaron en los Tribunales de concursos ya finalizados de acuerdo al suiguiente detalle: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21293 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. Nerú Ferreira, Martha Puntigliano, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan:..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21294 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Lic. Tamara Rostan, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 2°) "... Compensar con el equivalente al salario de un Docente Grado 05 del Centro de Formación y Estudio con 5 (cinco) días a los funcionarios, dependientes de otros Organismos que actuaron en los Tribunales de concursos ya finalizados de acuerdo al suiguiente detalle: ..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21295 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. Natalia Azpiroz, Teresa Burgos, Ana Maria Gómez, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan:..." Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21296 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Doc. Irica Stella, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 2°) "... Compensar con equivalente a 5 (cinco) días del salario de un docente Grado cinco del Centro de Formación y Estudio del Instituto a los funcionarios dependientes de otros Organismos que participaron como integrantes en Tribunales de Concursos a funcionarios del Intituto, de acuerdo al siguiente detalle: ..." Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21297 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionarios/as. Mtra. Eva Zapata, Lic. Pablo Ferreira, Educ. Alberto Peraza, Lic. Mónica Guelman, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ..." Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21298 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Elsa Hernández, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 2°) "... Compensar con equivalente a 5 (cinco) días del salario de un docente Grado cinco del Centro de Formación y Estudio del Instituto a los funcionarios dependientes de otros Organismos que participaron como integrantes en Tribunales de Concursos a funcionarios del Intituto, de acuerdo al siguiente detalle:..." Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21299 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionarios/as. Ed. Social. Maria Duarte, Inst. Nicolas Álvarez, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) "...Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ..."Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21300 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Graciela Ocaño de la Fuente, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 2°) "... Compensar con equivalente a 5 (cinco) días del salario de un docente Grado cinco del Centro de Formación y Estudio del Instituto a los funcionarios dependientes de otros Organismos que participaron como integrantes en Tribunales de Concursos a funcionarios del Intituto, de acuerdo al siguiente detalle: ..." Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21301 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionarios/as. Lic. Cristian Doldan, Lic. Gilda Martínez, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 2º) "...Compensar con equivalente a 5 (cinco) días del salario de un docente Grado cinco del Centro de Formación y Estudio del Instituto a los funcionarios dependientes de otros Organismos que participaron como integrantes en Tribunales de Concursos a funcionarios del Intituto, de acuerdo al siguiente detalle:..." Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21302 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Lic. Verónica Beron, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 2°) "... Compensar con equivalente a 5 (cinco) días del salario de un docente Grado cinco del Centro de Formación y Estudio del Instituto a los funcionarios dependientes de otros Organismos que participaron como integrantes en Tribunales de Concursos a funcionarios del Intituto, de acuerdo al siguiente detalle:..." Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21303 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionarios/as. Pbro. Oscar Díaz, Prof. Esther Martínez, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 2º) "...Compensar con equivalente a 5 (cinco) días del salario de un docente Grado cinco del Centro de Formación y Estudio del Instituto a los funcionarios dependientes de otros Organismos que participaron como integrantes en Tribunales de Concursos a funcionarios del Intituto, de acuerdo al siguiente detalle:..." Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21304 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Dra. Elena Sarli, de la Resolución de Presidencia Interina N° 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 2°) "... Compensar con equivalente a 5 (cinco) días del salario de un docente Grado cinco del Centro de Formación y Estudio del Instituto a los funcionarios dependientes de otros Organismos que participaron como integrantes en Tribunales de Concursos a funcionarios del Intituto, de acuerdo al

siguiente detalle: ...” Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21305 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a el funcionario. Mtro. Luis Ibarra, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) “...Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ...” Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21306 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionarios/as. T/A Raquel Rigau, Sr. Robert Álvarez, Sr. Fernando Larrañaga, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) “... Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ...” Firmado Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21307 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria A.S. Lucia González, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) “...Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ...” Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21308 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionarios/as. Cr. Patricia Baunbach, Cr. Federico Kampf, Ec. Jorge Carracelas, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) “... Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ...” Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21309 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Educ. Alba Miranda, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) “...Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ...” Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21310 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. Educ. Social. Ana Zabala, Educ. Social. Cecilia Aguilar, de la Resolución de Directorio N° 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) “... Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ...” Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21311 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Ed. Social. Gianella Arruti, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) “...Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ...” Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21312 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. Lic. Karina Pezzuti, Educ. Maria Rosa Correa, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) “... Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ...” Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21313 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Mtra. Graciela López, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) “...Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ...” Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21314 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Ps. Beatriz Rama, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1°) “... Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ...” Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21315 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Catalina Ramírez, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) “...Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ...”Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21316 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Ps. Carla Viña, de la Resolución de Presidencia Interina N° 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 2°) “... Compensar con equivalente a 5 (cinco) días del salario de un docente Grado cinco del Centro de Formación y Estudio del Instituto a los funcionarios dependientes de otros Organismos que participaron como integrantes en Tribunales de Concursos a funcionarios del Intituto, de acuerdo al siguiente detalle: ...” Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21317 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a los funcionarios/as. Silvia Baez, Robert Álvarez, Fernando Larrañaga, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) “...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres

seguidamente se detallan: ...” Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21318 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. A. S Sandra Leopold, A/S Martha Carbone, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) “...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ...” Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21319 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las funcionarias. Lic. Alicia Cabral, Lic. Lourdes Hermida, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) “...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ...” Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21320 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Lic. Aida Coronel, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 2º) “... Compensar con el equivalente al salario de un Docente Grado 05 del Centro de Formación y Estudio con 5 (cinco) días a los funcionarios, dependientes de otros Organismos que actuaron en los Tribunales de concursos ya finalizados de acuerdo al siguiente detalle:...” Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21321 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Educ. Carolina Silva, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) “...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ...” Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21322 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Ps. Marianela Briz, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 2º) “...Compensar con el equivalente al salario de un Docente Grado 05 del Centro de Formación y Estudio con 5 (cinco) días a los funcionarios, dependientes de otros Organismos que actuaron en los Tribunales de concursos ya finalizados de acuerdo al siguiente detalle:...” Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21323 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Lic. Cristina Mendéz, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 2º) “...Compensar con el equivalente al salario de un Docente Grado 05 del Centro de Formación y Estudio con 5 (cinco) días a los funcionarios, dependientes de otros Organismos que actuaron en los Tribunales de concursos ya finalizados de acuerdo al suiguiente detalle: ...” Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21324 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Ps. Theia Da Osa, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) “...Compensar con cinco (5) dias de licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en los Tribunales de Concursos correspondientes a Llamados para el ingreso de personal; que han culminado sus procesos, cuyos nombres seguidamente se detallan: ...” Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21325 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. A/S. Nelkis Núñez, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 2º) “... Compensar con el equivalente al salario de un Docente Grado 05 del Centro de Formación y Estudio con 05 (cinco) días a los funcionarios, dependientes de otros Organismos que actuaron en los Tribunales de concursos ya finalizados de acuerdo al suiguiente detalle: ...” Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21326 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Ps. Graciela Loarche, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 2º) “... Compensar con el equivalente al salario de un Docente Grado 05 del Centro de Formación y Estudio con 5 (cinco) días a los funcionarios, dependientes de otros Organismos que actuaron en los Tribunales de concursos ya finalizados de acuerdo al suiguiente detalle: ...” Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21327 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Dr. Elia Perazza, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 2º) “...Compensar con el equivalente al salario de un Docente Grado 05 del Centro de Formación y Estudio con 5 (cinco) días a los funcionarios, dependientes de otros Organismos que actuaron en los Tribunales de concursos ya finalizados de acuerdo al suiguiente detalle: ...” Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21328 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Gabriela González, de la Resolución de Presidencia Interina Nº 97/009 de fecha 14 de enero de 2009 que ha continuación se transcribe: 1º) “...Compensar con 5 (cinco) días de licencia especial por su participación en Tribunales de Concurso a funcionarios del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle: ...” Firmado: Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21329 Ago 13- Ago 17

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Carla Matera, de la Resolución de Directorio Nº 838/009 de fecha 22 de abril de 2009 que ha continuación se transcribe: 2º) “...Compensar con el equivalente al salario de un Docente Grado 05 del Centro de Formación y Estudio con 5 (cinco) días a los funcionarios, dependientes de otros Organismos que actuaron en los Tribunales de concursos ya finalizados de acuerdo al suiguiente detalle: ...” Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director- INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21330 Ago 13- Ago 17

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada N° 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña Flavia Bettina LÓPEZ ARAUJO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 9 de agosto de 2010.-
Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 21215 Ago 13- Ago 13

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a don Horacio ROIG RODRIGUEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 9 de agosto de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 21357 Ago 13- Ago 13

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña Carolina Eleonora CARBONARO LARRAYA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 9 de agosto de 2010.- Dr.- FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 21396 Ago 13- Ago 13

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña Paola RODRIGO MAZZONI. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 9 de agosto de 2010. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 21407 Ago 13- Ago 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVA, SUSANA C/ CARMINATTI, OSCAR DANIEL. IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD NATURAL. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 478-149/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a OSCAR DANIEL CARMINATTI, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de Oficio.
Se declaró AUXILIATORIA DE POBREZA por auto Nº 1956 de fecha 28/05/2010.
Pando, 27 de julio de 2010. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 21256 Ago 13- Ago 27



UNIRLE S.A.

$ 80.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 09/08/2010 Nº 10614.
28) $ 2455 1/p 21204 Ago 13- Ago 13

TIERRIMAR S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 440.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/10, 10801.
28) $ 3437 1/p 21331 Ago 13- Ago 13

PIEDRA AUDAZ S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 440.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/10, 10803.
28) $ 3437 1/p 21332 Ago 13- Ago 13

LITORAL DEL MAR S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 440.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/10, 10804.
28) $ 3437 1/p 21334 Ago 13- Ago 13

ENTRELOR S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 440.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/10, 10806.
28) $ 3437 1/p 21335 Ago 13- Ago 13

DELUNADO S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 440.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/10, 10805.
28) $ 3437 1/p 21336 Ago 13- Ago 13

PENTALBAR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 450.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/10, 10788.
28) $ 2455 1/p 21338 Ago 13- Ago 13

NIBARIL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 450.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/10, 10789.
28) $ 2455 1/p 21339 Ago 13- Ago 13

MAGEROL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 450.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/10, 10790.
28) $ 2455 1/p 21340 Ago 13- Ago 13

LACRONIL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 450.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/10, 10792.
28) $ 2455 1/p 21341 Ago 13- Ago 13

GEBANEL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 450.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/10, 10793.
28) $ 2455 1/p 21342 Ago 13- Ago 13

DEPANAL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 450.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/10, 10794.
28) $ 2455 1/p 21348 Ago 13- Ago 13

BIOCER S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción,

operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 450.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/10, 10796.
28) $ 2455 1/p 21354 Ago 13- Ago 13

BANGESOL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 450.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/10, 10797.
28) $ 2455 1/p 21358 Ago 13- Ago 13

ANITSEA S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 450.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/10, 10798.
28) $ 2455 1/p 21359 Ago 13- Ago 13

ADALNUR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 450.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/10, 10800.
28) $ 2455 1/p 21360 Ago 13- Ago 13

VENDITEL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/10, 10777.
28) $ 2455 1/p 21361 Ago 13- Ago 13

TECNOL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/10, 10778.
28) $ 2455 1/p 21362 Ago 13- Ago 13

PORTINEC S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/10, 10779.
28) $ 2455 1/p 21363 Ago 13- Ago 13

MIXTAL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/10, 10780.
28) $ 2455 1/p 21364 Ago 13- Ago 13

LOMPAT S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/10, 10781.
28) $ 2455 1/p 21365 Ago 13- Ago 13

GEBAFOX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados

$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/10, 10782.
28) $ 2455 1/p 21366 Ago 13- Ago 13

FEBAMAN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/10, 10783.
28) $ 2455 1/p 21367 Ago 13- Ago 13

DAMAXTIR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/10, 10785.
28) $ 2455 1/p 21368 Ago 13- Ago 13

BENAMAR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/10, 10786.
28) $ 2455 1/p 21369 Ago 13- Ago 13

ALDIFOX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/10, 10787.
28) $ 2455 1/p 21370 Ago 13- Ago 13

MSL Corporate S.A.

Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras servicios, en los ramos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte internacional de carga en todas sus formas o vías, servicio y tareas de coordinación de recepción o entrega de mercadería, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos pre-indicados.
Montevideo. Cien años. $ 400.000.
Inscripción N° 8299, 24/06/2010.
28) $ 3437 1/p 21418 Ago 13- Ago 13

COLCOL S.A.

Contrato: 06/08/2010
Inscripción Nro.: 10827 el 11/08/2010
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 21480 Ago 13- Ago 13

JEPOKA S.A.

Contrato: 26/07/2010
Inscripción Nro.: 10829 el 11/08/2010
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 21482 Ago 13- Ago 13

REFORMAS

KANTA S.A.
Reforma Estatuto

Asamblea Extraordinaria Accionistas: 28/8/2007. Art. 3. - El Capital formado por títulos de una o más Acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 50 (pesos uruguayos cincuenta).
Aprobado AIN 16/1/2008.
Inscripción: N° 8292 (24/6/2010).
28) $ 982 1/p 21400 Ago 13- Ago 13

RITELUR S.A.
Aumento capital contractual

Nuevo Capital: $ 9.000.000
Asamblea: 23/diciembre/2008
Registro: 9448 16/7/2010.
28) $ 491 1/p 21410 Ago 13- Ago 13

SULCY S.A.

Asamblea, fecha 18/05/10, resolvió reformar Estatuto, Art. 3º. ACCIONES NOMINATIVAS 10692, 09/08/2010.
28) $ 491 1/p 21412 Ago 13- Ago 13

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 244.

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	033-27131	033-27131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	365 9375	365 9375	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	292 8580	292 8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Carmelo	19 de Abril 430	0542-6543	0542-6543	impocarmelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
Rosario	Sarandí 555	055-23678	055-23678	imporosario@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-24442	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43437	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 824	035-26150	035-26150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128	044-23128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	042-235344 042-244357	042-248897	impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	072-24800	072-29999	impopaysandu@adinet.com.uy
Fray Bentos	Brasil 3212	056-25071	056-25071	impofraybentos@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	062-35833	062-35833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Treinta y Tres 91	073-27759	073-27759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
Mercedes	Colón 319	053-29651	053-29651	impomercedes@adinet.com.uy
Tacuarembó	Gral. Flores 186	063-31382	063-31382	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	045-21598	045-21598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS	***TARIFA (por cm.)***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES	***TARIFA (por cm.)***
Apertura de Sucesiones	$ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 83.31 (*)
Venta de Comercios Remates	$ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL	***TARIFA (por cm.)***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES	***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES	**MENSUAL**	**SEMESTRAL**	**ANUAL**
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	**TARIFA**
Página	$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA**
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA DOCUMENTOS**	**TARIFA AVISOS DEL DIA**
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

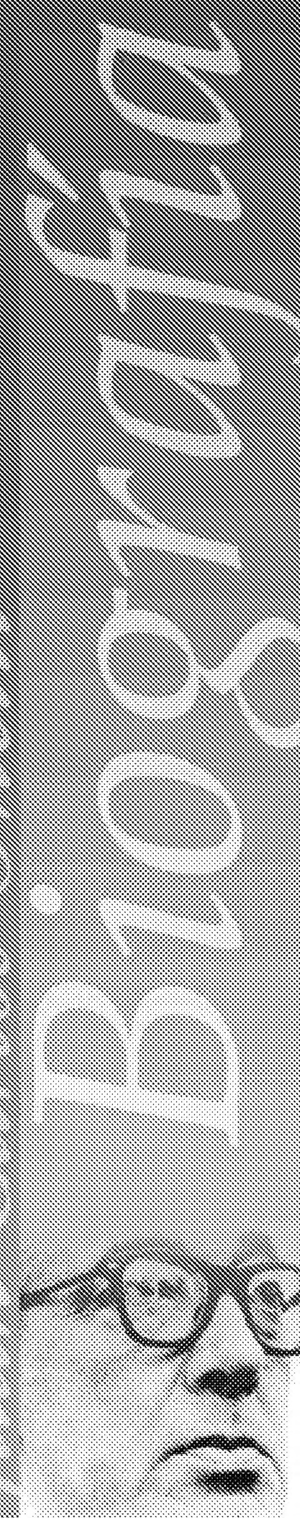
Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

Juan Carlos Onetti

1° de julio de 1909 – 30 de abril de 1994



Juan Carlos Onetti, nace el 1° de julio de 1909, en Montevideo, en el barrio Sur. Su padre Carlos Onetti era funcionario de Aduanas, su madre Honoria Borges pertenecía a una familia aristocrática de Río Grande do Sul.

Gran lector, desde niño, descubre la literatura de Julio Verne, Valle Inclán y Anatole France. Ya desde entonces se perfila como un solitario.

En 1922 abandona voluntariamente los estudios secundarios y comienza a trabajar. Fue portero, mozo y vendedor de entradas en el estadio Centenario hasta 1929. Ese año intenta viajar a la Unión Soviética, pero desistió luego de una entrevista con el embajador.

Entre 1928 y 1929, participa con un grupo de jóvenes, en la revista *La tijera de Colón*.

En 1930 se casa con María Amelia Onetti. Se traslada a Buenos Aires donde, entre otras actividades, publica notas sobre cine.

En 1935, aparece en *La Prensa* en Buenos Aires su cuento *Avenida de mayo -Diagonal- Avenida de Mayo*.

Al año siguiente regresa a Montevideo y se casa con María Julia Onetti.

Entre 1935 y 1938 publica en *La Nación* de Buenos Aires *El posible Baldi* y *Tiempo de abrazar*.

Cuando se desata la Guerra Civil Española, intenta enrolarse en las brigadas internacionales de apoyo a la República.

En 1939 Carlos Quijano lo designa secretario de redacción de Marcha. Allí publica sus artículos con los seudónimos de «Periquito, el Aguador» y «Groucho Marx» y «Pierre Rogy». Ese mismo año publica su primera novela *El Pozo*.

En 1941 deja Marcha y comienza a trabajar en la agencia Reuter. A partir de entonces se suceden sus publicaciones en forma constante.

En 1945 se casa en terceras nupcias con Elizabeth Pekelharing (la Peke).

En 1950 publica en editorial Sudamericana, *La vida breve* que será la novela fundacional de la saga de Santa María.

En 1954 traduce, en Buenos Aires, la novela This very Earth de Erskine Caldwell.

En 1955 de regreso a Uruguay hace amistad con el entonces presidente Luis Batlle Berres y le dedica su novela *El astillero* y comienza a trabajar en el diario Acción

En 1957 es designado Director de bibliotecas de la División Artes y Letras de la Intendencia Municipal de Montevideo, cargo que ejerce hasta 1975, año en que se radica en España. Ese año se casa con Dorothea Muhr (Dolly) quien será su compañera hasta el final de su vida.

En 1961 obtiene el 2° premio en el concurso de cuentos organizado por la revista *Life* con *Jacob y el otro*.

En 1962 gana el premio Nacional de Literatura por el bienio 1959/60

En 1964 publica *Juntacadáveres*.

En 1966 participa en el Congreso del Pen Club de New York.

En 1967 obtiene el 2° premio en el concurso Rómulo Gallegos, en Venezuela.

En 1969 participa con Ángel Rama en el Encuentro Latinoamericano de Escritores en Concepción, Chile.

En 1970, siendo ya un escritor consagrado, publica en México, editorial Aguilar sus obras completas y se multiplican las traducciones de su producción a otras lenguas, sobre todo al francés.

En 1971 prologa la edición italiana de *Los siete locos* de Roberto Arlt.

En 1972, en una encuesta realizada por Marcha es elegido como el mejor narrador uruguayo de los últimos cincuenta años.

En 1974 es detenido por la dictadura militar de Uruguay y permanece preso desde el 9 de enero hasta el 14 de mayo de ese año.

En 1975 es invitado por el Instituto de Cultura Hispanoamericana de Madrid, donde se traslada y vivirá los siguientes diecinueve años.

En 1976 forma parte del jurado del premio Casa de las Américas, en Cuba.

En 1979 preside el primer Congreso Internacional de Escritores de Lengua Española en Gran Canaria.

Entre los años 1982 y 1984, envía artículos al semanario Jaque hecho que lo reinstala con el público uruguayo.

En 1980 recibe de manos del rey de España el premio Cervantes de literatura, allí realiza un extenso discurso en homenaje al gran escritor de la lengua española.

En 1985 comienza a colaborar en el semanario Brecha.

En 1989 su novela La cara de la desgracia es llevada al cine, por el cineasta [illegible].

En 1990 gana el premio de la Unión Latina de Literatura.

En 1991 recibe el Gran Premio Rodó a la labor intelectual otorgado por la Intendencia Municipal de Montevideo. Se exhibe por primera vez en marzo [illegible] donde atiende al periodista [illegible].

En 1992 dada su trascendencia como escritor a nivel internacional, la universidad de Stanford (California) digitaliza todas sus obras.

En 1993 Alfaguara publica la novela Cuando ya no importe, que a la postre será la última.

En 1994 se realizan con el auspicio del Ministerio de Educación y Cultura, la Intendencia Municipal de Montevideo y Cuadernos de Marcha, las Primeras jornadas rioplatenses de literatura, en honor a Onetti.

El 30 de abril de ese año muere en Madrid, después de cinco años de retiro, prácticamente sin salir de la cama.

El espacio cerrado, la soledad y la lectura son el marco de su vida y su obra literaria.

El gato

Muchas cosas desagradables se pueden decir o imaginar de John. Pero nunca le sospeché una mentira; tenía demasiado desprecio por la gente para inventarse cualquier fábula que le fuera favorable.

De modo que cuando me contó alegre y bebiendo dry martinis la historia –para mí, sobretodo– de uno de sus casamientos fallidos, no tuve duda. Era, o fue, como mirar y oír una película sin posibilidad de recomienzo ni temor sobre su capacidad de ser creída. Tampoco quedaba agujero para una sonrisa.

Yo llegaba, una semana antes, de París y quería actualizar, confirmar y desechar los rumores que me habían llegado sobre amigos, más o menos comunes, durante mi ausencia.

John era un inglés conversador y sabía burlarse de todo con despego, a veces lástima, nunca maldad.

Bebimos y hubo un largo silencio. John parecía meditar indeciso con el ceño fruncido.

Dejó su vaso sobre la mesa y me dijo, conservando su actitud de piernas cruzadas y de resuelto perfil:

–Era francesa y tú la conociste. Tal vez lo sepas porque estábamos prácticamente casados. Sólo nos faltaba el secretario, el juez y la llegada de unos parientes viejos y cansados de los que no quería desprenderse. Bisabuelos y abuelos y padres, casi toda la historia de Francia. A mí sólo me importaba ella, Marie. Ya puedes buscar entre todas las Maries que recuerdes. Estaba loco y a veces pensé que era una locura sexual. Verla, bastaba; oler un pañuelo olvidado, bastaba; entrar al baño después de que ya había salido. Nos veíamos todas las semanas, aquí o en París. Dos o tres días seguidos. Íbamos y volvíamos. Y mi deseo aumentaba cada vez y yo me entregaba a él, escarbaba en él, quería más y más. Y cada más era era como un escalón que me impulsaba a pisar otro. Siempre en descenso porque yo sabía que estaba perdiendo salud y cerebro.

Sin dejar de ofrecerme un hombro, hizo una seña a Jeeves y vinieron dos vasos: dry martini para él y un gin tonic para mí. Encendió la pipa (él sabía que fumar apresuraría mi muerte) y estuvo un rato pensando, casi sonriendo con labios que no endulzaba la alegría. Como ocurre siempre en esta clase de cuentos me mantuve en silencio y esperando; fui recompensado. Johnny dijo sin mirarme:

–Al gato lo bauticé Edgar. Y no porque fuera un gato negro con símbolos de horror, blancos, en su pecho.

–Una noche en que Marie, como estaba planeado, llegó al aeropuerto. La recibí, tomamos cócteles con la alegría de siempre, brindamos por la felicidad matrimonial. Esto no hace reír pero es común. Fuimos a cenar y luego a mi departamento. No lo sé, porque no lo sé y tal vez no me importe, que la portera y semipatrona estaba encaprichada conmigo o simplemente me odiaba sin pausa. Algo de eso.

Entramos y encendí la luz. Ella no había estado nunca allí. Miró alrededor con una sonrisa que era de aprobación antes de haber nacido. Y vio, vimos, en medio de la gran cama, con su colcha blanca de señorita, un gato negro, grande, gordo. Un gato que yo veía por primera vez y que parecía acostumbrado a ronronear allí. Con las patas dobladas bajo el pecho nos miró con ojos curiosos y volvió a cerrarlos. Hasta hoy no sé cómo pudo haber entrado. Sospecho, apenas. Me adelanté para acariciarle el lomo y la garganta y entonces ella explotó. Que echara el gato inmundo, que iba a llenar la cama de pulgas. A gritos y pateando el suelo. Yo encendí un cigarrillo y abrí la puerta. Le dije que me había hecho feliz encontrar por sorpresa que alguien nos daba la bienvenida. Ella me trató de estúpido y golpeó las manos hasta que el gato corrió hacia la puerta y la sombra del pasillo. Bueno, vamos a tomar otro vaso porque ya basta como prólogo. Lo que ocurrió es simple y para mí muy trabajoso de explicar. En aquel momento resolví que yo nunca podría casarme con aquella mujer, que era imposible vivir con ella, ser feliz con ella. No se lo dije entonces y el resto de la noche, hasta el cansancio de la madrugada pasaron como lo presentíamos y lo deseábamos.

Bebió de un trago, encendió nuevamente la pipa y sonrió alegre y desafiante. Ahora se volvió para mirarme los ojos y dijo:

–Lo que explica para cualquier tipo inteligente porque desde entonces sólo he tenido aventuras y me he propuesto que duren poco.

Juan Carlos Onetti

más información, más ciudadanía

Selección de material y realización biográfica: Sra. Margarita Echeveste
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Caiafa